

MEMORANDO

| | |
|----------------|--|
| PARA: | JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA |
| DE: | OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS |
| ASUNTO: | REMISIÓN INFORME DEFINITIVO DEL TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL HABITAT CON EXTENSIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES. |

Cordial saludo.

De conformidad con las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, del rol de evaluación y seguimiento contenido en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de lo establecido en el artículo 17, numeral 6, artículo 24 numeral 5, artículo 27 y artículo 29 del Decreto Distrital No. 221 de 2023, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, atentamente se allega Informe Definitivo del Trabajo de Auditoría Interna al Proceso Gestión Territorial del Hábitat con extensión al proceso de Gestión de Soluciones Habitacionales arrojando los siguientes resultados que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, mejorar las operaciones institucionales, facilitar la toma de decisiones y responder oportunamente ante situaciones de riesgo.

| TIPO DE RESULTADO | No. | Repetitivo |
|-------------------------|-----|------------|
| Fortalezas | 7 | No aplica. |
| Oportunidades de Mejora | 6 | No aplica. |
| Alertas | 7 | No aplica. |
| Observaciones | 18 | No aplica. |
| Beneficios de auditoria | 3 | No aplica |
| Recomendaciones | 18 | No aplica |

El informe preliminar se comunicó mediante radicado 3-2023-8840 del 05 de diciembre de 2023, sobre lo cual se recibieron objeciones mediante radicado No. 3-2023-9132 del 14 de diciembre de 2023 que fueron resueltas de fondo a través del radicado No. 3-2023-9237, culminando así con todos los mecanismos de contradicción, replica y derecho a la defensa y con las fases del ciclo auditor.

En tal sentido, los responsables involucrados deben agotar el “*Procedimiento PE01-PR08 Planes de Mejoramiento*” que en resumen corresponde a:

- Realizar y documentar el análisis de causas en el formato PE01-FO42
- Registrar las acciones correctivas y de mejora en el formato PE01-FO42 y allegarlo a la Oficina de Control Interno para la revisión correspondiente.
- Iniciar con la implementación de las acciones una vez quede registrado oficialmente en el instrumento Plan de Mejoramiento
- Diligenciar la **encuesta de percepción** de auditoría que se adjunta y allegarla con la propuesta del plan de mejoramiento.

Cordialmente:

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

c.c.e.: NADYA MILENA RANGEL RADA-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT
MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ-OFCINA ASESORA DE COMUNICACIONES
MARIA PAULA SALCEDO PORRAS-SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| Informe de Evaluación Independiente Definitivo | Fecha de Expedición | DD 18 | MM 12 | AAAA 2023 |
|---|--|----------|----------|--------------|
| Proceso (s) y/o proyecto auditado: | Gestión Territorial del Hábitat Gestión de Soluciones Habitacionales | | | |
| Responsable proceso y/o proyecto auditado: | Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa Jaime Andrés Flórez Murcia Subsecretario de Planeación y Política | | | |
| Objetivo de la Auditoría: | <p>Evaluar de manera independiente el diseño, desempeño, estructura documental y capacidad del proceso de “<i>Gestión Territorial del Hábitat</i>” para cumplir con los objetivos, regulaciones legales y metas en el marco de los siguientes proyectos de inversión:</p> <p>7577: “<i>Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados</i>” 7582: “<i>Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá</i>”. 7641: “<i>Implementación de estrategia integral de revitalización</i>” 7659: “<i>Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá</i>” 7747: “<i>Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá</i>”. 7590: “<i>Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá</i>”.</p> | | | |
| Alcance de la Auditoría: | Cubre la evaluación independiente del proceso de “ <i>Gestión Territorial del Hábitat</i> ”, los proyectos descritos, metas acumuladas a lo largo del Plan Distrital de Desarrollo, contratación para las vigencias 2022 y lo corrido de la vigencia 2023 y los procedimientos diseñados para apoyar la gestión, extensiva al proceso de Gestión de Soluciones Habitacionales para lo relacionado con el proyecto 7747. | | | |
| Criterios de la Auditoría: | <p>7577: “<i>Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados</i>”. 7582: “<i>Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá</i>”. 7641: “<i>Implementación de estrategia integral de revitalización</i>”. 7659: “<i>Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá</i>” 7747: “<i>Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá</i>” 7590: “<i>Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá</i>”</p> <p>Requisitos legales aplicables Procedimientos vigentes alojados en el denominado “Mapa Interactivo” Sistema de Administración del Riesgo www.habitatbogota.gov.co Contratación suscrita Indicadores Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Presupuesto, compromisos y giros Planes de Mejoramiento Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 Informes de Gestión</p> | | | |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | |
|--------------------|---|
| Metodología | <p>Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas de trabajo:</p> <p>Fase Preliminar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental inicial y de antecedentes. • Revisión de informes de auditoría anteriores sobre la materia. • Solicitud preliminar de información. <p>Planeación del Trabajo de Auditoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del plan de trabajo de auditoría interna. • Preparación de listas de verificación y pruebas de auditoría que se aplicarán en desarrollo del trabajo. • Comunicación del plan de trabajo. <p>Ejecución del Trabajo de Auditoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de apertura de la auditoría. • Ejecución del trabajo de auditoria: evaluación de soportes documentales, entrevistas, aplicación de pruebas de auditoría, registro de resultados del trabajo de auditoría. • Preparación del informe preliminar de auditoría. <p>Comunicación de Resultados del Trabajo de Auditoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de resultados del trabajo de auditoría. • Revisión de objeciones. • Respuesta a las objeciones. • Reunión de cierre. • Remisión del informe final. <p>Seguimiento del progreso</p> <p>En caso de detectar hechos presuntamente disciplinables, dolosos, fraudulentos o que involucren asuntos de detrimento fiscal, el equipo auditor debe reunir el mayor volumen de información que sustente los hallazgos e inicialmente comentarlos a la jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, diseñar las pruebas complementarias para profundizar el análisis, esperar instrucciones y preparar un informe específico que será entregado a las instancias de control interno o externo pertinentes.</p> <p>Las técnicas de auditoría aplicadas se resumen en lo siguiente: Diseño y aplicación de pruebas de auditoría Confrontación de fuentes de información primarias y secundarias Muestreo aleatorio simple no estadístico Revisión documental Pruebas de auditoría en sitio Entrevistas Observación directa a través de visitas de campo</p> |
|--------------------|---|

| Reunión de Apertura | | | | | Ejecución de la Auditoría | | | | Reunión de Cierre | | | | | | |
|---------------------|----|-----|----|-----|---------------------------|-------|------------|-------|-------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Día | 30 | Mes | 06 | Año | 2023 | Desde | 01/06/2023 | Hasta | 05/12/2023 | Día | 12 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| | | | | | | | D / M / A | | D / M / A | | | | | | |

| Representante Alta Dirección | Asesor de Control Interno | Auditor (es) |
|------------------------------|---|--|
| No aplica. | Miguel Ángel Pardo Mateus Auditor Líder Jefe Oficina de Control Interno | Audidores Internos Francisco Adolfo Venegas Manrique – Funcionario |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Karol Vanessa Marroquín - Contratista Ernesto Arturo Quintana Pinilla – Contratista</p> <p>Auditor de apoyo: Nicolás David Castillo González – Funcionario</p> <p>Experto Técnico: Whilmar Alejandro Rodríguez Sandoval – Contratista Mery Lucy Villamil Muñoz – Contratista Edwin Gerardo Reyes Agudelo – Contratista Jhonnatan José León Suárez - Contratista</p> |
|--|--|--|

| |
|---|
| I. FICHA TECNICA |
| <p>Universo: Corresponde con los criterios definidos en el plan de trabajo de auditoría interna y la información insumo de fuentes primarias y secundarias.</p> <p>Población objeto: Representada en el proceso de Gestión Territorial del Hábitat y Gestión de Soluciones Habitacionales que se componen de la Subsecretaría de Coordinación Operativa y sus Subdirecciones y de la Subsecretaría de Planeación y Política y sus subdirecciones.</p> <p>Muestra de Auditoria: Se tomó como enfoque un muestro simple no estadístico a juicio del auditor</p> <p>Herramientas Utilizadas: Sistema JSP7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitio Web • Sistema de Información Documental Forest • Mapa Interactivo • Procesos y Procedimientos • Micrositio MIPG • Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal <p>Salvedades</p> <p>No fueron evaluados los criterios de contratación toda vez que la Contraloría de Bogotá auditó estos aspectos en el marco Informe Preliminar Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, PAD 2023, vigencia 2020 y 2022, Código 56 cuyo objeto fue la “Evaluación, Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Vigencias 2020 a 2022”</p> <p>La Oficina de Control Interno debe realizar un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que se haya aceptado el riesgo de no tomar medidas, lo cual puede nuevas observaciones y riesgos reales en otros ejercicios de auditoría.</p> <p>Se presentaron retrasos en la ejecución de las actividades de auditoría que serán evaluadas para mejorar las operaciones del evaluador independiente.</p> |

| |
|---|
| I. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA |
| <p>Fortaleza No. 1. Las fuentes de verificación de los reportes de JPS7 respecto al avance del cumplimiento de las metas de cada uno de los proyectos de inversión, se encuentran alineadas con los reportes mensuales, así mismo, se describe de manera cualitativa que soportes permitan dar cumplimiento a cada actividad descrita.</p> |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Fortaleza No. 2. Por contribuciones al Modelo Integrado de Planeación y Gestión

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 respecto de la Medición del Desempeño Institucional - MDI vigencia 2022 de que trata los artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3 de la precitada regulación, la Función Pública impartió directrices y lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG 2022 con el fin de recolectar información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

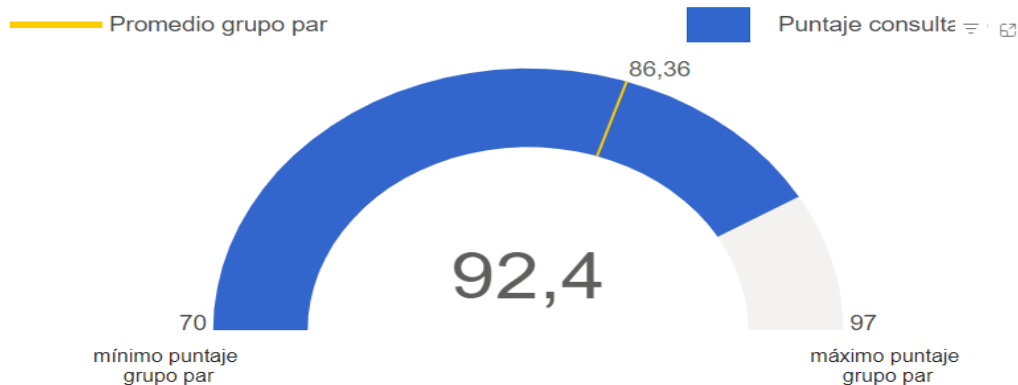
Por su parte, a través de la Subsecretaría de Planeación y Política – Subdirección de Programas y proyectos y la Oficina de Control Interno se realizó la compilación de información, procesamiento y transmisión en el Micrositio de MIPG dispuesto para el efecto.

Luego del procesamiento de toda la información transmitida, se presentaron los resultados del desempeño institucional para el orden territorial y en el cual la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo los siguientes resultados, que resultan del aporte y contribución institucional colectiva de todas las dependencias y procesos de la Entidad:

Gráfica No. 1. Índice de Desempeño Institucional MIPG. SDHT 2022

I. Resultados Generales

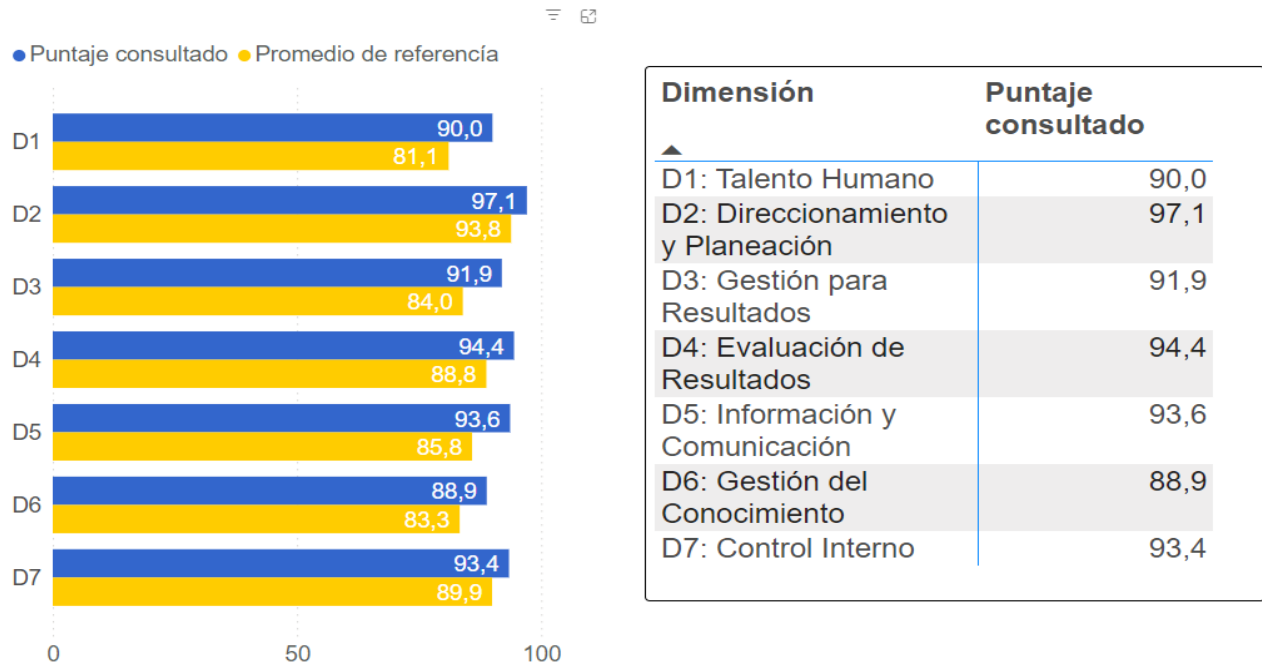
Índice de Desempeño Institucional



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

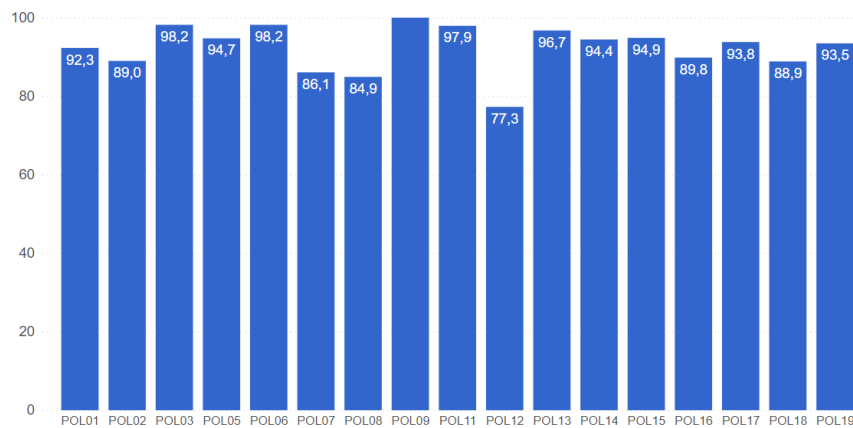
Gráfica No. 2. Índices por Dimensiones de MIPG. SDHT 2022



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica No. 3. Índices de Desempeño Políticas MIPG.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

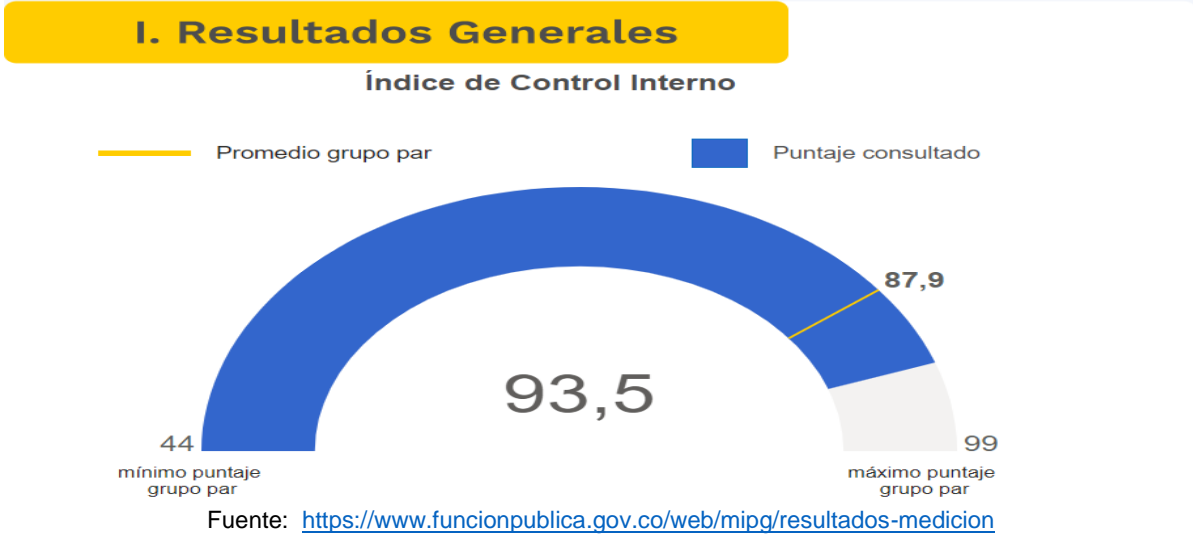
- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

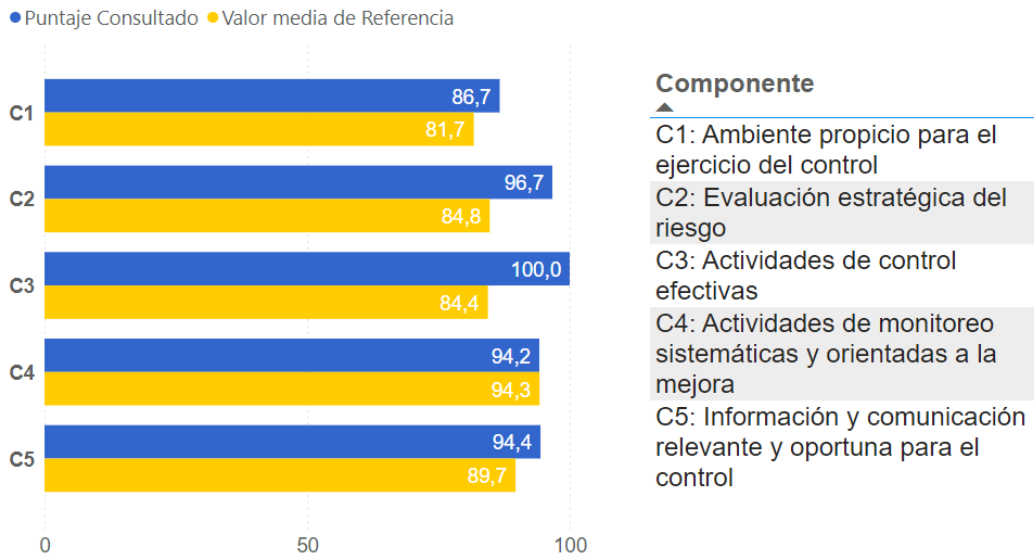
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 4. Índice de Desempeño Institucional MECI. SDHT 2022

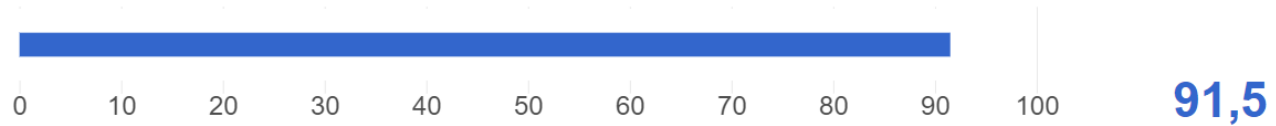


Gráfica No. 5. Índice de Desempeño de los Componentes del MECI. SDHT 2022



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 6. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno MECI. SDHT 2022



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

Fortaleza No. 3. Por incorporación de los criterios del estándar NTC ISO 14001:2015 en la caracterización del proceso.

En la caracterización del proceso de Gestión Territorial del Hábitat código "MO4-CP01" versión 12 del 07 de diciembre de 2022 se encuentran identificados e incorporados los requisitos aplicables 5.3, 6 y 8 del estándar NTC ISO 14001:2015

En la caracterización del proceso de Gestión de Soluciones Habitacionales código "M02-CP01" versión 11 del 09 de diciembre de 2022, se encuentran incorporados como parte de los requisitos aplicables 5.3, 6.1 y 8 del estándar NTC ISO 14001:2015.

Fortaleza No. 4. Por incorporación de los criterios del estándar NTC ISO 9001:2015 en la caracterización del proceso

En la caracterización del proceso de Gestión Territorial del Hábitat código "MO4-CP01" versión 12 del 07 de diciembre de 2022 se encuentran identificados e incorporados los requisitos aplicables 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 9.2, 9.3, 10 del estándar NTC ISO 9001:2015.

En la caracterización del proceso de Gestión de Soluciones Habitacionales código "M02-CP01" versión 11 del 09 de diciembre de 2022, se encuentran incorporados como parte de los requisitos aplicables los numerales 4.1, 4.2, 6.1, 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 9.1 y 10 del estándar NTC ISO 9001:2015.

Fortaleza No. 5. Por la robustez de la estructura documental alojada en el denominado "Mapa Interactivo"

De acuerdo con lo verificado en el denominado "Mapa Interactivo", el proceso de Gestión Territorial del Hábitat cuenta con la estructura documental que se describe a continuación:

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
|---|-----------|---------|------------|
| Lineamientos de intervención en las actuaciones urbano-rural | PM04-PR01 | 11 | 28/10/2022 |
| Procedimiento Mejoramiento integral de los territorios priorizados en el área urbana del Distrito Capital | PM04-PR02 | 10 | 24/07/2019 |
| Procedimiento Gestión de Expedientes de Legalización Urbanística de Barrios | PM04-PR03 | 8 | 29/08/2022 |
| Procedimiento Elaboración de la etapa preliminar para el proceso de regularización de desarrollos legalizados | PM04-PR20 | 4 | 24/07/2019 |
| Procedimiento Mejoramiento de vivienda Modalidad de habitabilidad Revisión – Aprobación, Asignación y Ejecución | PM04-PR23 | 3 | 13/09/2022 |
| Procedimiento Participación Ciudadana en la Gestión Territorial | PM04-PR24 | 2 | 23/12/2019 |
| Procedimiento de subsidios de vivienda rural | PM04-PR27 | 3 | 14/08/2023 |
| Estudios y/o diseños para la implementación y/o ejecución de las intervenciones en las actuaciones urbano-rural | PM04-PR28 | 4 | 14/08/2023 |
| procedimiento mejoramiento de vivienda- plan terrazas | PM04-PR29 | 1 | 4/05/2022 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|--|------------|---|-----------------|
| Procedimiento de Estructuración de Mejoramientos de Vivienda en la Modalidad Habitabilidad | PM04-PR30 | 1 | 16/06/2022 |
| Procedimiento del Menú Participa en la sede electrónica | PM04-PR31 | 1 | 31/08/2023 |
| Requerimientos técnicos para la elaboración del plano de loteo | PM04-IN27 | 6 | 29/07/2020 |
| Ficha técnica para la interpretación y análisis del instrumento pm04-fo202 de evaluación de la atención y el servicio a usuarios de la secretaría distrital del hábitat. | No aplica | 2 | 26/12/2017 |
| Ayuda de memoria | PM04-FO67 | 4 | No se evidencia |
| Territorialización de la inversión | PM04-FO70 | 1 | 8/07/2011 |
| Listado de asistencia participación | PM04-FO126 | 5 | 21/03/2018 |
| Lista de chequeo para documento técnico propuesta de intervención | PM04-FO201 | 3 | 19/05/2017 |
| Encuesta de satisfacción de los usuarios de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad | PM04-FO202 | 4 | 18/02/2022 |
| Matriz de seguimiento inversiones entidades MMI | PM04-FO214 | 3 | 19/05/2017 |
| Acta de reunión Subdirección de Barrios | PM04-FO215 | 2 | 19/05/2017 |
| Acta del 51% | PM04-FO219 | 4 | 19/05/2017 |
| Atención y seguimiento demandas locales | PM04-FO245 | 1 | 13/12/2011 |
| Lista de asistencia talleres comunitarios regularización de desarrollos legalizados. | PM04-FO291 | 6 | 9/03/2022 |
| Acta del 51% regularización de desarrollos legalizados | PM04-FO293 | 1 | 20/05/2013 |
| Control de documentos expediente urbano de regularización | PM04-FO295 | 1 | 20/05/2013 |
| Memoria taller comunitario Subdirección de Barrios | PM04-FO489 | 2 | 20/06/2018 |
| Designación delegados del trámite de legalización urbanística | PM04-FO491 | 1 | 19/05/2017 |
| Designación del nombre del asentamiento | PM04-FO492 | 1 | 19/05/2017 |
| Ficha de análisis geográfico catastral del asentamiento | PM04-FO493 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe de viabilidad de la etapa previa del trámite de legalización | PM04-FO494 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe trabajo de campo Subdirección de Barrios | PM04-FO495 | 1 | 19/05/2017 |
| Listado de registro de las invitaciones y llamadas realizadas | PM04-FO496 | 1 | 19/05/2017 |
| Lista de chequeo expediente de legalización | PM04-FO497 | 2 | 26/08/2021 |
| Ficha geográfica de prediagnóstico | PM04-FO498 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe de visita a terreno para la viabilidad del trámite de regularización de desarrollos legalizados | PM04-FO499 | 1 | 19/05/2017 |
| Estudio de viabilidad técnica y social | PM04-FO500 | 1 | 19/05/2017 |
| Documento técnico de identificación de las alteraciones de zonas de uso público | PM04-FO501 | 1 | 19/05/2017 |
| Listado propietarios o poseedores de los predios | PM04-FO502 | 2 | 20/06/2018 |
| Matriz jurídico catastral de predios | PM04-FO503 | 2 | 20/06/2018 |
| Lista de chequeo expediente urbano de regularización | PM04-FO504 | 1 | 19/05/2017 |
| Ficha de identificación y amojonamiento de alteraciones por predio | PM04-FO505 | 2 | 20/06/2018 |
| Matriz caracterización social y participativa | PM04-FO506 | 2 | 20/06/2018 |
| Directorio institucional y de actores en la gestión social mejoramiento integral | PM04-FO507 | 1 | 19/05/2017 |
| Matriz plan de acción social y participativa | PM04-FO508 | 2 | 20/06/2018 |
| Documento informe de gestión de la metodología de participación ciudadana para el mejoramiento integral de barrios | PM04-FO509 | 2 | 20/06/2018 |
| Validación por parte de la mesa técnica de la documentación presentada con el proyecto en la etapa de estructuración | PM04-FO512 | 3 | 13/07/2022 |
| Acta de reunión SPRC | PM04-FO545 | 1 | 1/07/2017 |
| Matriz de Seguimiento y Control de Expedientes de Legalización | PM04-FO604 | 2 | 24/12/2019 |
| Matriz de Seguimiento y Control de Expedientes de Regularización | PM04-FO605 | 1 | 24/07/2019 |
| Matriz de ponderación y calificación de prestadores | PM04-FO615 | 1 | 31/10/2019 |
| Salida de Campo | PM04-FO648 | 1 | 28/10/2020 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|---|------------|----|------------|
| Planilla Asistencia Punto Atención Subsidios de Vivienda rural | PM04-FO702 | 3 | 14/08/2023 |
| Lista de Chequeo - Estructuración de Proyectos de Vivienda Rural | PM04-FO703 | 3 | 14/08/2023 |
| Visita Social de Clasificación de Hogar - Caracterización Social | PM04-FO704 | 3 | 14/08/2023 |
| Visita Técnica de Clasificación del Hogar - Mejoramiento de Vivienda Rural | PM04-FO705 | 3 | 14/08/2023 |
| Registro Fotográfico para Conformación de Expedientes | PM04-FO706 | 3 | 14/08/2023 |
| Viabilidad Jurídica | PM04-FO710 | 3 | 14/08/2023 |
| Verificación SIG | PM04-FO712 | 3 | 14/08/2023 |
| Ficha General de Predio y Hogar Viabilizado | PM04-FO713 | 3 | 14/08/2023 |
| Acta de Apropiación | PM04-FO756 | 1 | 29/04/2022 |
| Lista de chequeo liquidación | PM04-FO757 | 1 | 29/04/2022 |
| Acta de recibo final de obra | PM04-FO758 | 1 | 29/04/2022 |
| Acta de Terminación | PM04-FO759 | 1 | 29/04/2022 |
| Matriz de Verificación PT | PM04-FO760 | 1 | 5/05/2022 |
| Lista de chequeo PTD | PM04-FO761 | 1 | 6/05/2022 |
| Visita Técnica de Clasificación del Predio | PM04-FO762 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda | PM04-FO763 | 2 | 14/08/2023 |
| Autorización visitas e ingreso a la vivienda/predio | PM04-FO764 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato Técnico Validación de Vivienda – Mejoramiento de Vivienda Rural | PM04-FO765 | 2 | 14/08/2023 |
| Acta de Inicio o apertura de obras de Mejoramiento de Vivienda | PM04-FO766 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato de autorización para medios Visuales - Historias de Vida | PM04-FO767 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato Acta visita domiciliaria seguimiento obra | PM04-FO768 | 2 | 14/08/2023 |
| Acta de Visita Social Cierre de Obras – Entrega a Satisfacción | PM04-FO769 | 2 | 14/08/2023 |
| Listado de registro de llamadas realizadas | PM04-FO770 | 2 | 14/08/2023 |
| Listado de registro de llamadas realizadas | PM04-FO771 | 2 | 14/08/2023 |
| Acta de entrega y recibo a satisfacción por el hogar | PM04-FO772 | 2 | 14/08/2023 |
| Acta de mayores, menores cantidades y de obra no prevista | PM04-FO773 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato Registro Fotográfico de Obra | PM04-FO774 | 2 | 14/08/2023 |
| Formato lista de chequeo mejoramiento de vivienda | PM04-FO786 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato atención individual - visita domiciliaria | PM04-FO787 | 2 | 16/07/2022 |
| Formato ficha visita social de clasificación de hogar | PM04-FO788 | 2 | 16/07/2022 |
| Formato de evaluación y viabilidad técnica | PM04-FO789 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato de visita técnica de clasificación de hogar | PM04-FO790 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato técnico de registro fotográfico | PM04-FO791 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato de diagnóstico levantamiento y plano arquitectónico | PM04-FO792 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato viabilidad jurídica | PM04-FO793 | 1 | 21/06/2022 |
| Formato ficha de concepto de viabilidad sig (sistema de información geográfica) | PM04-FO794 | 1 | 21/06/2022 |
| Registro de asistencia | PM04-FO818 | 1 | 6/10/2022 |
| Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional | PM04-FO900 | 1 | 14/08/2023 |
| Ficha de Perfilamiento y Prefactibilidad | PM04-FO901 | 1 | 14/08/2023 |
| Formato Evaluación de Hojas de Vida | PM04-FO902 | 1 | 14/08/2023 |
| Acta de fijación de precios o ítems no previstos de obra | PM04-FO903 | 1 | 14/08/2023 |
| Lista de recepción de documentos proyectos de vivienda rural | PM04-FO904 | 1 | 14/08/2023 |
| Seguimiento subsidio vivienda rural | PM04-FO905 | 1 | 14/08/2023 |
| Formato de registro de generación y gestión de residuos sólidos | PM04-FO906 | 1 | 14/08/2023 |
| Mapa de riesgos | PG03-FO401 | 22 | 28/04/2023 |
| Caracterización de Productos y Servicios | No aplica | 15 | 29/04/2022 |
| Caracterización del Proceso | PM04-CP01 | 12 | 7/12/2022 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|---|-----------|-----------------|-----------------|
| Encuestas 2012 Ficha tecnica 1-2012 Ficha tecnica 2-2012 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Encuestas 2012 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 17/09/2012 |
| Encuestas 2013 Ficha tecnica 1-2013 | No aplica | No se evidencia | 19/10/2013 |
| Encuestas 2013 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 19/10/2013 |
| Encuestas 2014 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 18/03/2015 |
| Encuestas 2015 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 26/04/2016 |
| Encuestas 2016 Ficha tecnica 1-2016 | No aplica | No se evidencia | 20/02/2017 |
| Encuestas 2016 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 20/02/2017 |
| Encuestas 2017 Ficha tecnica 1-2017 | No aplica | 1 | 20/02/2017 |
| Encuestas 2017 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. 1-2017 y 2-2017 | No aplica | No se evidencia | 1/08/2017 |
| Encuestas 2018 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. 1-2018 y 2-2018 | No aplica | No se evidencia | 9/03/2018 |
| Encuestas 2019 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Habitat Primer semestre 2019 | No aplica | No se evidencia | 1/09/2019 |
| Encuestas 2019 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Habitat Segundo semestre 2019 | No aplica | No se evidencia | 1/01/2020 |
| Encuestas 2020 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Habitat Primer semestre 2020 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Encuestas 2021 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Habitat Primer semestre 2021 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Plan de participación SDHT 2017 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| ACTA 007-2017 Aprobación PPC | No aplica | No se evidencia | 28/07/2017 |
| Presentación Plan de Participación Ciudadana de la Secretaria Distrital del Hábitat. - 2017 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Presentación Plan de Participación Ciudadana de la Secretaria Distrital del Hábitat. - 2018 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Interactivo

De acuerdo con lo anterior, la estructura documental del proceso se compone de lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-----------------|----------|
| Caracterización | 2 |
| Procedimientos | 11 |
| Formatos | 82 |
| Riesgo | 1 |
| Instructivo | 2 |
| Otros | 19 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Interactivo

Fortaleza No. 6. Por hallazgos de auditoría de auditoría de la Contraloría de Bogotá sin incidencias fiscales.

Revisados los registros históricos de la totalidad de los hallazgos revelados en los informes de auditoría fiscal practicados por la Contraloría de Bogotá y de los registros de Procesos de Responsabilidad Fiscal, se comprobó y se destaca que el proceso de Gestión Territorial del Hábitat no ha sido vinculado a presuntas responsabilidades derivadas de las actividades institucionales y de sus operaciones misionales.

Para mantener este comportamiento histórico, es sugerible que el proceso enfoque todos los esfuerzos especialmente en el control riguroso de las obras de mejoramiento de vivienda, de mejoramiento de entorno y de mejoramiento de barrios que actualmente se ejecutan, para asegurar que sean culminadas en óptimas condiciones técnicas y en robustecer la gestión del riesgo en todas sus etapas.

Fortaleza 7. Por entrega oportuna de los Informes de Gestión de que trata la Ley 951 de 2005.

Se realizó la verificación de la entrega de las actas de gestión de los servidores salientes durante el tiempo comprendido dentro del alcance de la presente auditoría, evidenciando que fueron entregados dentro de los términos legales determinados en el artículo 100 de la ley 951 de 2005 así:

| SERVIDOR | CARGO | Radicado | PERIODO | ¿ACTA DE GESTIÓN CUMPLE? |
|----------------|--|----------|-------------------------|--------------------------|
| Camilo Londoño | Subdirector de Apoyo a la Construcción | | 27/03/2023 - 22/08/2023 | SI |
| Sergio Bilbao | Subdirector de Apoyo a la Construcción | | 01/01/2019 - 27/03/2023 | SI |
| Camila Cortes | Subdirectora de Barrios | | 16/09/2021 - 26/02/2023 | SI |
| Edson Martínez | Subdirector de Operaciones | | 01/09/2022 - 13/09/2023 | SI |

Oportunidad de Mejora No. 1: Para actualizar procedimientos, formatos y otros asociados y depurar otros documentos que podrían estar obsoletos o inútiles.

Revisada el mapa interactivo, se comprobó que 59 documentos del proceso fueron actualizados entre las vigencias 2021, 2022 y 2023, pero persisten los siguientes documentos del SIG que ameritan ser revisados para adecuarlos a la realidad de las operaciones a la actualización procedimental surtida toda vez que datan de años anteriores a 2021 o que podrían estar obsoletos.

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
|--|-----------|---------|------------|
| Procedimiento Mejoramiento integral de los territorios priorizados en el área urbana del Distrito Capital | PM04-PR02 | 10 | 24/07/2019 |
| Procedimiento Elaboración de la etapa preliminar para el proceso de regularización de desarrollos legalizados | PM04-PR20 | 4 | 24/07/2019 |
| Procedimiento Participación Ciudadana en la Gestión Territorial | PM04-PR24 | 2 | 23/12/2019 |
| Requerimientos técnicos para la elaboración del plano de loteo | PM04-IN27 | 6 | 29/07/2020 |
| Ficha técnica para la interpretación y análisis del instrumento pm04-fo202 de evaluación de la atención y el servicio a usuarios de la secretaría distrital del hábitat. | No aplica | 2 | 26/12/2017 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|--|------------|-----------------|-----------------|
| Ayuda de memoria | PM04-FO67 | 4 | No se evidencia |
| Territorialización de la inversión | PM04-FO70 | 1 | 8/07/2011 |
| Listado de asistencia participación | PM04-FO126 | 5 | 21/03/2018 |
| Lista de chequeo para documento técnico propuesta de intervención | PM04-FO201 | 3 | 19/05/2017 |
| Matriz de seguimiento inversiones entidades MMI | PM04-FO214 | 3 | 19/05/2017 |
| Acta de reunión Subdirección de Barrios | PM04-FO215 | 2 | 19/05/2017 |
| Acta del 51% | PM04-FO219 | 4 | 19/05/2017 |
| Atención y seguimiento demandas locales | PM04-FO245 | 1 | 13/12/2011 |
| Acta del 51% regularización de desarrollos legalizados | PM04-FO293 | 1 | 20/05/2013 |
| Control de documentos expediente urbano de regularización | PM04-FO295 | 1 | 20/05/2013 |
| Memoria taller comunitario Subdirección de Barrios | PM04-FO489 | 2 | 20/06/2018 |
| Designación delegados del trámite de legalización urbanística | PM04-FO491 | 1 | 19/05/2017 |
| Designación del nombre del asentamiento | PM04-FO492 | 1 | 19/05/2017 |
| Ficha de análisis geográfico catastral del asentamiento | PM04-FO493 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe de viabilidad de la etapa previa del trámite de legalización | PM04-FO494 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe trabajo de campo Subdirección de Barrios | PM04-FO495 | 1 | 19/05/2017 |
| Listado de registro de las invitaciones y llamadas realizadas | PM04-FO496 | 1 | 19/05/2017 |
| Ficha geográfica de prediagnóstico | PM04-FO498 | 1 | 19/05/2017 |
| Informe de visita a terreno para la viabilidad del trámite de regularización de desarrollos legalizados | PM04-FO499 | 1 | 19/05/2017 |
| Estudio de viabilidad técnica y social | PM04-FO500 | 1 | 19/05/2017 |
| Documento técnico de identificación de las alteraciones de zonas de uso público | PM04-FO501 | 1 | 19/05/2017 |
| Listado propietarios o poseedores de los predios | PM04-FO502 | 2 | 20/06/2018 |
| Matriz jurídico catastral de predios | PM04-FO503 | 2 | 20/06/2018 |
| Lista de chequeo expediente urbano de regularización | PM04-FO504 | 1 | 19/05/2017 |
| Ficha de identificación y amojonamiento de alteraciones por predio | PM04-FO505 | 2 | 20/06/2018 |
| Matriz caracterización social y participativa | PM04-FO506 | 2 | 20/06/2018 |
| Directorio institucional y de actores en la gestión social mejoramiento integral | PM04-FO507 | 1 | 19/05/2017 |
| Matriz plan de acción social y participativa | PM04-FO508 | 2 | 20/06/2018 |
| Documento informe de gestión de la metodología de participación ciudadana para el mejoramiento integral de barrios | PM04-FO509 | 2 | 20/06/2018 |
| Acta de reunión SPRC | PM04-FO545 | 1 | 1/07/2017 |
| Matriz de Seguimiento y Control de Expedientes de Legalización | PM04-FO604 | 2 | 24/12/2019 |
| Matriz de Seguimiento y Control de Expedientes de Regularización | PM04-FO605 | 1 | 24/07/2019 |
| Matriz de ponderación y calificación de prestadores | PM04-FO615 | 1 | 31/10/2019 |
| Salida de Campo | PM04-FO648 | 1 | 28/10/2020 |
| Encuestas 2012 Ficha técnica 1-2012 Ficha técnica 2-2012 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Encuestas 2012 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 17/09/2012 |
| Encuestas 2013 Ficha técnica 1-2013 | No aplica | No se evidencia | 19/10/2013 |
| Encuestas 2013 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 19/10/2013 |
| Encuestas 2014 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 18/03/2015 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|---|-----------|-----------------|-----------------|
| Encuestas 2015 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 26/04/2016 |
| Encuestas 2016 Ficha técnica 1-2016 | No aplica | No se evidencia | 20/02/2017 |
| Encuestas 2016 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. | No aplica | No se evidencia | 20/02/2017 |
| Encuestas 2017 Ficha técnica 1-2017 | No aplica | 1 | 20/02/2017 |
| Encuestas 2017 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. 1-2017 y 2-2017 | No aplica | No se evidencia | 1/08/2017 |
| Encuestas 2018 Análisis encuesta de satisfacción de los usuarios de la subdirección de participación y relaciones con la comunidad. 1-2018 y 2-2018 | No aplica | No se evidencia | 9/03/2018 |
| Encuestas 2019 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Hábitat Primer semestre 2019 | No aplica | No se evidencia | 1/09/2019 |
| Encuestas 2019 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Hábitat Segundo semestre 2019 | No aplica | No se evidencia | 1/01/2020 |
| Encuestas 2020 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Hábitat Primer semestre 2020 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Encuestas 2021 Informe de Encuesta de Percepción de usuarios de la Secretaria Distrital del Hábitat Primer semestre 2021 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Plan de participación SDHT 2017 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| ACTA 007-2017 Aprobación PPC | No aplica | No se evidencia | 28/07/2017 |
| Presentación Plan de Participación Ciudadana de la Secretaria Distrital del Hábitat. - 2017 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |
| Presentación Plan de Participación Ciudadana de la Secretaria Distrital del Hábitat. - 2018 | No aplica | No se evidencia | No se evidencia |

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Interactivo

Así mismo, es importante que el proceso verifique:

- La utilidad institucional de las encuestas de percepción de usuarios de las vigencias 2012. 20013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, la las cuales pueden ser alojadas en un repositorio de documentación obsoleta y alojé en el mapa interactivo las encuestas de percepción de usuarios del cuatrienio 2020 a 2023.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Aplicadas las pruebas de auditoría y tomando como base la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre 2022 y versión 4 para riesgos de corrupción, política de administración del riesgo versión 5 y el procedimiento PG03- PR06 Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, se analizó **desde la apropiación de la política de administración del riesgo hasta la aplicación por parte del proceso para** la identificación y valoración de los mapas de riesgos del proceso de Gestión Territorial del Hábitat versión 22 del 28 de abril de 2023, para lo cual se observó lo siguiente:






INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO VERSIÓN 5

La política de administración del riesgo es un compromiso declarado por la Alta Dirección, con el fin de direccionar la entidad en el compromiso para la identificación y valoración de los riesgos de la entidad, así mismo en el marco del esquema de líneas de defensa, el proceso da cumplimiento a su rol y funciones asignadas, teniendo en cuenta que realiza el reporte y seguimiento a cada uno de los controles y acciones de tratamiento definidas, lo cual se observó a través de los reportes de monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, que son insumo para los seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.


Así mismo, cuenta con un mapa de riesgos de gestión y corrupción donde se encuentra documentado cada uno de los controles y acciones que se implementan para prevenir su materialización, sin embargo, en el marco de la valoración realizada de manera integral, se identificaron oportunidades de mejora para el sistema de administración del riesgo.

Estructura del objetivo del proceso y puntos de riesgo






| Objetivo del proceso | Calificación | Oportunidades, sugerencias y situaciones encontradas |
|---|---|--|
| <p>Coordinar acciones con las instancias y demás actores que se requieran para el desarrollo de intervenciones integrales en los territorios mediante la priorización de los programas y proyectos, con el propósito de cumplir con los objetivos del Sector definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial</p> | ¿Qué? | <ul style="list-style-type: none"> Complementar el objetivo del proceso registrado en la caracterización, de tal forma que permita identificar de manera general cuales son los tipos de programas, proyectos que se priorizan para poder dar cumplimiento a los objetivos definidos en el POT. Ejemplo: Proyectos, programas de mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, mejoramiento de vivienda, entre otros. Relacionar en la ficha técnica del riesgo del proceso el número y fecha de la caracterización vigente, dado que se relaciona la versión 10 del 03 de diciembre de 2019.. Actualizar el objetivo del proceso en el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos versión 18 del proceso, dado que no es correspondiente con el definido en la caracterización versión 12. Indicar en la ficha técnica del riesgo el objetivo estratégico al cual se encuentra relacionado el proceso. Las actividades definidas en la ficha técnica del mapa de riesgos para la identificación de los puntos de riesgo no son correspondientes con las definidas en la caracterización del proceso versión 12. No se observaron riesgos asociados a las demás actividades propias del proceso de Gestión Territorial del Hábitat como: Mejoramientos de entorno, mejoramientos de vivienda, conformación de expedientes, entre otros. |
| |  | |
| | ¿Cómo? | |
| |  | |
| | ¿Para qué? | |
| |  | |
| | ¿Cuándo? | |
| |  | |
| | ¿Cuánto? | |
|  | | |

Evaluación de las etapas de la identificación y valoración de los riesgos del proceso







- Riesgos de gestión

| Riesgo | Ítem valorado | Calificación | Situaciones encontradas por CI |
|--|----------------|---|---|
| Posibilidad de afectación económica y reputacional por Incumplimiento de compromisos durante la ejecución de los planes de | Identificación |  | <ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, pero se describe en términos la negación del control en tanto se hace referencia al incumplimiento de compromisos u omisión de acciones las cuales corresponden a las causas generadoras. |







INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|---|---------------------------------|---|--|
| acción de las intervenciones integrales priorizadas debido a omisión de las acciones definidas en dichos planes | Clasificación |  | <ul style="list-style-type: none"> La valoración de los controles C61 y C192 presentan un error en su puntaje en lo relacionado con el criterio de "Manual", en razón que no corresponde con los puntajes asignados según lo establecido en la guía, dado que se califica con 10 puntos y en la guía se establece 15. El control C62 y C63 se establece en su característica de implementación como "Automático", sin embargo, estos controles se ejecutan de manera manual, dado que son realizados por los profesionales de la dependencia y no por un sistema, un control automático se define como "<i>son ejecutados por un sistema</i>". Verificar y complementar los controles establecidos y enfocarlos hacia una actividad que permita identificar, validar, confrontar y/o demás acciones para mitigar la ocurrencia del riesgo identificado o prevención de las causas identificadas, en razón que el riesgo se encuentra definido al incumplimiento de los planes de acción de las intervenciones, por lo cual los controles definidos se orientan a mitigar esta causa identificada; es importante resaltar que un control es "<i>Medida que permite reducir o mitigar un riesgo</i>". Revisar las evidencias descritas para soportar la ejecución del control, de tal forma que sean correspondientes con los soportes que se reportan para su verificación su implementación (C61). Complementar la evidencia del control C63, de tal manera que se relacione el memorando de envío a la Subsecretaría de Gestión Corporativa. Verificar la acción de tratamiento definida, dado que este se encuentra más enfocado a un control, en razón que la caracterización y formulación de los planes de acción de los territorios priorizados se aprueben y realizar seguimiento en el marco de la mesa de trabajo para el mejoramiento integral de asentamientos humanos. |
| | Valoración |  | |
| | Diseño de controles |  | |
| | Aplicación de controles |  | |
| | Acción de tratamiento de riesgo |  | |

• Riesgos de corrupción

| Riesgo | Ítem valorado | Calificación | Situaciones encontradas por CI |
|---|---------------------------------|---|--|
| Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al ejecutar los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas en un territorio de manera prioritaria para favorecimiento de redes clientelares. | Identificación |  | <ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se encuentra relacionado con el de gestión que describe "<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por Incumplimiento de compromisos durante la ejecución de los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas debido a omisión de las acciones definidas en dichos planes</i>" en razón que se tiene identificado el mismo control. Verificar la causa definida para la posible materialización del riesgo, así como el control definido para su mitigación, dado que se encuentra enfocada a cambios en las políticas públicas pero el control se relaciona con seguimiento a los planes de acción de los territorios priorizados. Para el caso del riesgo identificado, se podría relacionar aquellas acciones que se implementan para definir los territorios de intervención, como su aprobación, entre otros. La valoración del control presenta un error en su puntaje en lo relacionado con el criterio de "Manual", en razón que no se corresponde con los puntajes asignados según lo establecido en la guía, dado que se califica con 10 puntos y en la guía se establece 15. Analizar en el marco del proceso sobre el punto de riesgo, que causas podrían ocasionar que se genere favorecimiento de redes clientelares como por ejemplo: Ausencia de justificación técnica de los territorios, ausencia de aprobación de los territorios priorizados, entre otros. Verificar la acción de tratamiento definida, dado que este se encuentra más enfocado a un control, en razón que la caracterización y formulación de los planes de acción de los territorios priorizados se aprueben y realizar seguimiento en el marco de la mesa de trabajo para el mejoramiento integral de asentamientos humanos. |
| | Clasificación |  | |
| | Valoración |  | |
| | Diseño de controles |  | |
| | Aplicación de controles |  | |
| | Acción de tratamiento de riesgo |  | |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| Riesgo | Ítem valorado | Calificación | Situaciones encontradas por CI |
|--|---------------------------------|---|--|
| Posibilidad de Tráfico de influencia durante la ejecución de los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas o en la estructuración y ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero | Identificación |  | <ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se encuentra asociado con el riesgo de corrupción R33 en lo correspondiente a la ejecución de los planes de acción de las intervenciones integrales. Analizar en el marco del proceso sobre el punto de riesgo, qué causas podrían ocasionar que se genere tráfico de influencias en la estructuración y ejecución de los proyectos de mejoramiento, ejemplo: Contratos direccionados (lo cual se controla a través de la estructuración de los documentos previos con lo técnico, jurídico y financiero), ausencia de seguimiento a las obras (los cual se realiza a través de las actas de seguimiento de los contratos, visitas a obra, entre otros. Verificar el control definido, de tal forma que ataque la causa identificada como posible originadora del riesgo, dado que se establece que puede presentarse por posibles comportamientos no éticos y/o desleales de los supervisores, sin embargo, el control se encuentra enfocado a generar el informe de supervisión que es firmado por el supervisor del contrato. Complementar el control definido, de tal manera que se relacione verbos como identificar, validar, confrontar y/o demás acciones para mitigar la ocurrencia del riesgo. La valoración del control presenta un error en su puntaje en lo relacionado con el criterio de "Manual", en razón que no se corresponde con los puntajes asignados según lo establecido en la guía, dado que se califica con 10 puntos y en la guía se establece 15. Verificar la acción de tratamiento definida, dado que este se encuentra más enfocado a un control, en razón que las reuniones de seguimiento se realizan de manera continua, con el fin de llevar el control de los avances de obra de los diferentes proyectos. |
| | Clasificación |  | |
| | Valoración |  | |
| | Diseño de controles |  | |
| | Aplicación de controles |  | |
| | Acción de tratamiento de riesgo |  | |

Observación No. 1. Por debilidades en las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos y no tipificación de riesgos fiscales.

Conforme lo anterior, se identificó que el proceso presenta falencias en la identificación, análisis y valoración de los riesgos del proceso especialmente en los siguientes aspectos:

- Ambigüedad y falta de claridad en los riesgos y controles
- Definición de los riesgos en términos de negación de controles.
- Definición de controles que no corresponden con su naturaleza ni permiten el manejo del riesgo.
- Ausencia de riesgos fiscales identificados, especialmente en razón a las novedades contractuales surgidas con ocasión de los contratos de obra incumplidos que han generado nuevos procesos contractuales de diagnóstico y continuación de las obras abandonadas por el contratista.
- Insuficiencia en la identificación de los riesgos e indeterminación no cobijan la operación del proceso.

Lo anterior se presenta porque el Sistema de Administración del Riesgo no logra ser sensible a los cambios internos y externos, porque no percibe dentro de sus estructura y operación los insumos y resultados de los ejercicios de evaluación para facilitar su maduración y porque no se han adelantado gestiones tempranas que permitan la identificación de los riesgos fiscales, generando como efecto la inaplicabilidad de los principios de dinamicidad, interactividad y sensibilidad de que trata el estándar ISO 31000 y la elevación de los niveles de exposición a riesgo, lo que puede implicar subregistros respecto de su materialización.

1. www.habitatbogota.gov.co

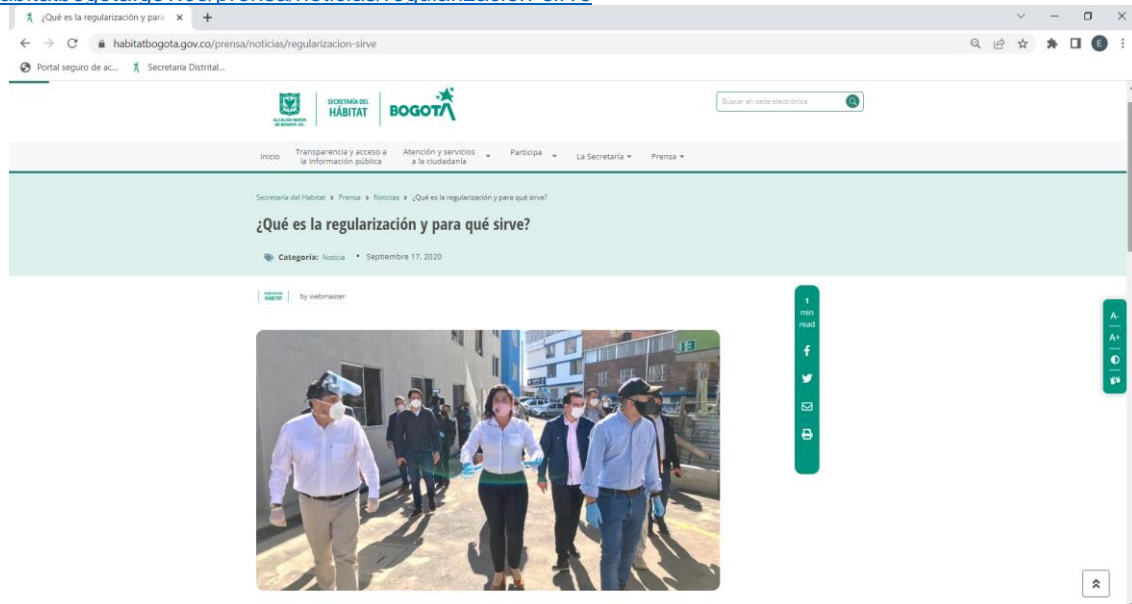
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

- Como se indica en el procedimiento *PM04-PR20 Procedimiento elaboración de la etapa preliminar para el proceso de regularización de desarrollos legalizados*, este instrumento de planeación, reglamentado por el Decreto Distrital 063 de 2015, es utilizado para realizar los ajustes urbanísticos y normativos a desarrollos legalizados, es decir a barrios que pasaron de la informalidad a ser reconocidos por el distrito y que han presentado alteraciones en el espacio público originalmente determinado.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Revisado el sitio web de la Entidad, en la sección de Noticias, se evidenció publicación de fecha 17 de septiembre de 2020 en la que se indica que es competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat realizar la etapa de gestión y estudios preliminares de la Regularización, por medio de la cual debe conformar un expediente con los insumos y estudios previos, el cual procede a radicar en la Secretaría Distrital de Planeación, Entidad que debe realizar la etapa de formulación y adopción de la Regularización.

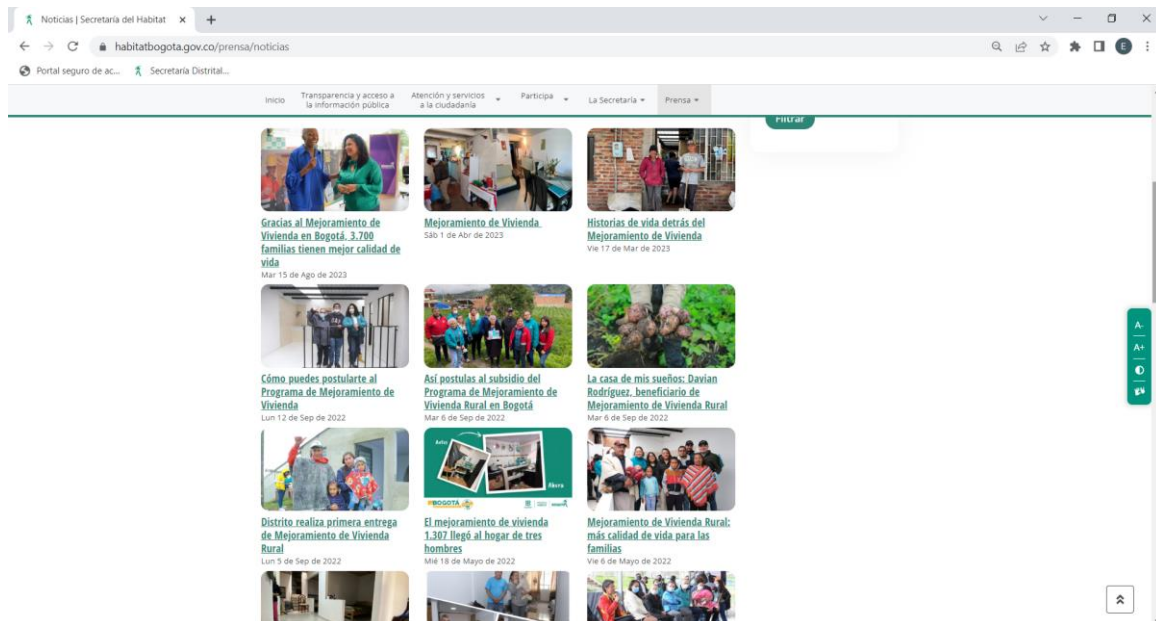
<https://www.habitatbogota.gov.co/prensa/noticias/regularizacion-sirve>



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

- Como se indica en el Procedimiento *PM04-PR23 Procedimiento Mejoramiento de Vivienda modalidad de habitabilidad*, se debe asegurar la asignación de los subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat en los territorios priorizados.

Utilizando el filtro "Mejoramiento de vivienda" en la sección de Noticias del sitio web de la Entidad, se evidenciaron 3 notas alusivas a las actividades realizadas durante la vigencia 2023, 7 para la vigencia 2022 y 3 para la vigencia 2021.



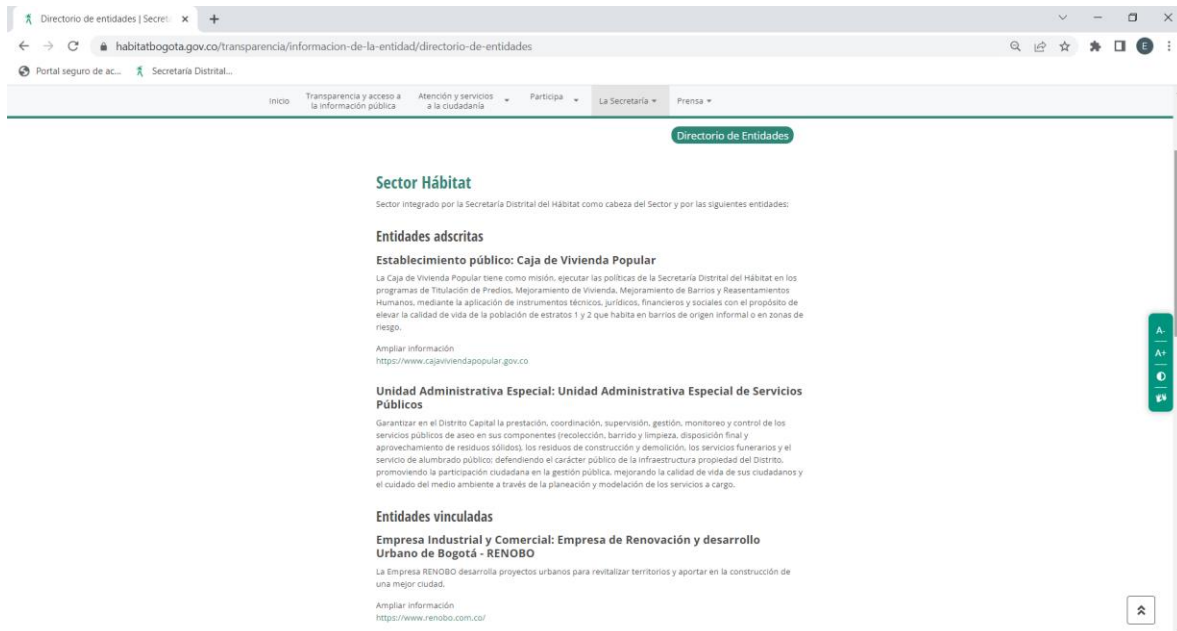
Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

3. De acuerdo con el Procedimiento *PM04-PR24 Procedimiento Participación Ciudadana en la Gestión Territorial*, punto 2, se debe publicar la relación de Entidades del sector.

Revisado el sitio web de la Entidad, en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 1 “*Información de la Entidad*” - 1.6 “*Directorio de Entidades*”, se evidencian las siguientes Entidades: Caja de Vivienda Popular, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB ESP y, Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB ESP.

Alerta No. 1. Asegurar la disposición en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 1 “*Información de la Entidad*” - 1.6 “*Directorio de Entidades*”, del enlace para acceder al sitio web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-entidades>. The page title is "Directorio de Entidades". The main content is titled "Sector Hábitat" and includes the following information:

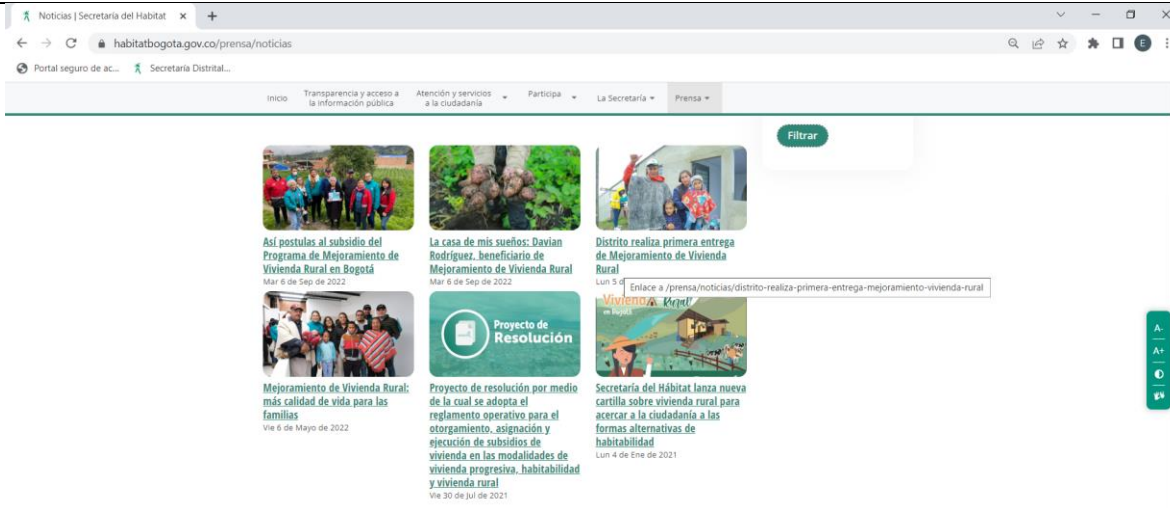
- Sector Hábitat**: Sector integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del Sector y por las siguientes entidades:
- Entidades adscritas**:
 - Establecimiento público: Caja de Vivienda Popular**: La Caja de Vivienda Popular tiene como misión, ejecutar las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.
Ampliar información: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co>
 - Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**: Garantizar en el Distrito Capital la prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes (recolección, barrido y limpieza, disposición final) y aprovechamiento de residuos sólidos), los residuos de construcción y demolición, los servicios funerarios y el servicio de alumbrado público; defendiendo el carácter público de la infraestructura propiedad del Distrito, promoviendo la participación ciudadana en la gestión pública, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente a través de la planeación y modelación de los servicios a cargo.
- Entidades vinculadas**:
 - Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO**: La Empresa RENOBO desarrolla proyectos urbanos para revitalizar territorios y aportar en la construcción de una mejor ciudad.
Ampliar información: <https://www.renobo.com.co/>

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

4. Como se indica en el Procedimiento *PM04-PR27 Procedimiento de subsidios de vivienda rural*, se debe asegurar la asignación del subsidio de vivienda rural en sus tipos de intervención de vivienda nueva y mejorada ejecutados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Utilizando el filtro “*Vivienda rural*” en la sección de Noticias del sitio web de la Entidad, se evidenciaron 4 notas alusivas a las actividades realizadas durante la vigencia 2022 y, 2 para la vigencia 2021.

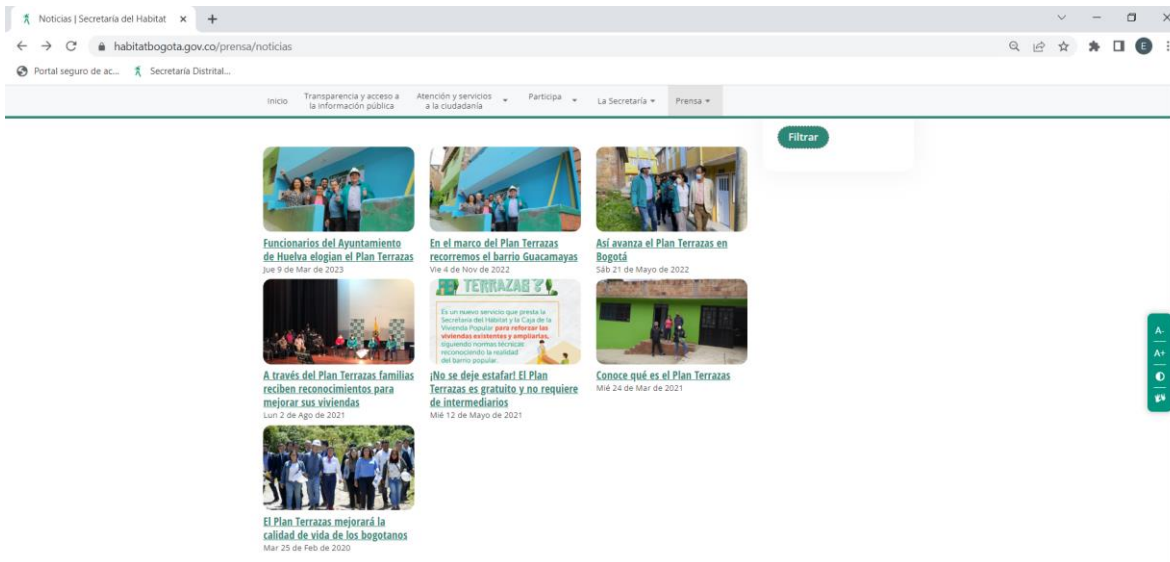
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

- Como se indica en el Procedimiento *PM04-PR29 Procedimiento Mejoramiento de Vivienda Progresiva – Plan Terrazas*, se debe asegurar la asignación del subsidio de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, en el marco del programa de Plan Terrazas Distrital.

Utilizando el filtro “*Plan terrazas*” en la sección de Noticias del sitio web de la Entidad, se evidenció 1 nota alusiva a las actividades realizadas durante la vigencia 2023, 2 para la vigencia 2022, 3 para la vigencia 2021 y 1 para la vigencia 2020.



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA CON EL COMITÉ TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Como se indica en el artículo 12 de la Resolución 753 de 21 de octubre de 2020, por la cual se modifica la Resolución 233 del 8 de junio de 2018, por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital, “*Las instancias de coordinación deberán publicar un informe de gestión trimestral en el sitio web creado para este fin, a más tardar el último día hábil del mes siguiente una vez termine el trimestre. El informe de gestión anual deberá publicarse antes del último día hábil del mes de diciembre de la respectiva vigencia.*”

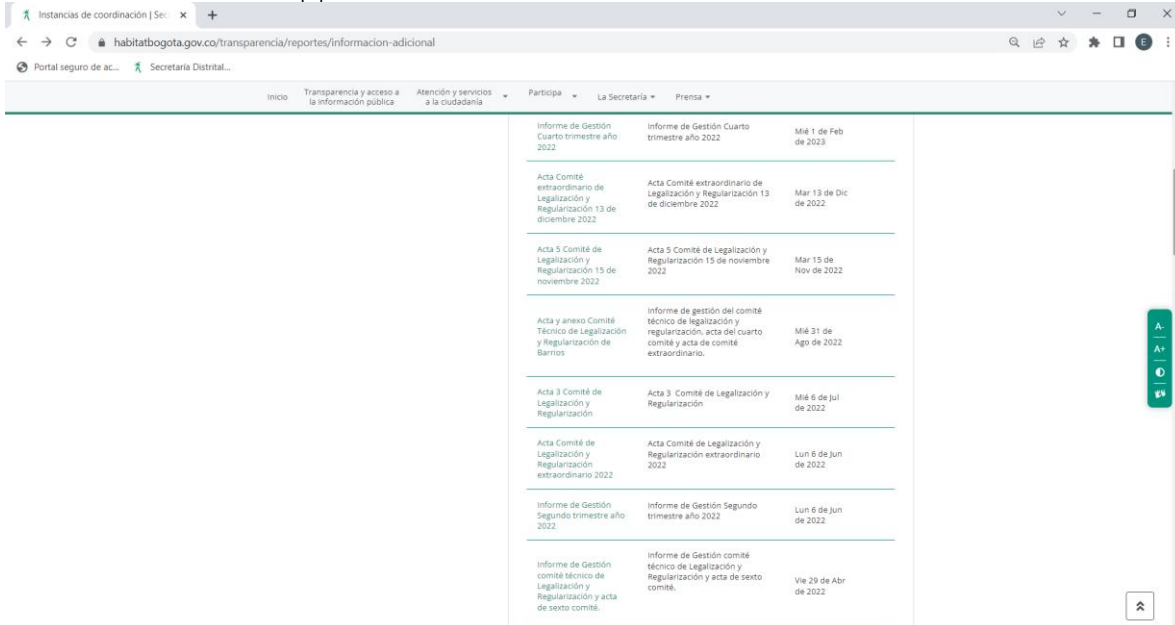
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Observación 2. Por el incumplimiento del artículo 12 de la Resolución 753 de 21 de octubre de 2020, por la cual se modifica la Resolución 233 del 8 de junio de 2018.

En la revisión efectuada al sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 9 “*Obligación de reporte de información específica*” - 9.2 “*Instancias de coordinación*” - opción “Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios”, se observan las siguientes situaciones:

| Informe de Gestión Comité Técnico de Legalización y Regularización de barrios 2022 | Fecha de publicación | Cumplimiento artículo 12 Resolución 753 de 2020 |
|---|-----------------------------|--|
| 1er Informe | 29/04/2022 | SI |
| 2do Informe | 06/06/2022 | NO |
| 3er Informe | Sin publicar | |
| 4to Informe | 01/02/2023 | NO |
| Informe anual | Sin publicar | |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información consultada en el sitio web de la Entidad 3 de noviembre de 2023



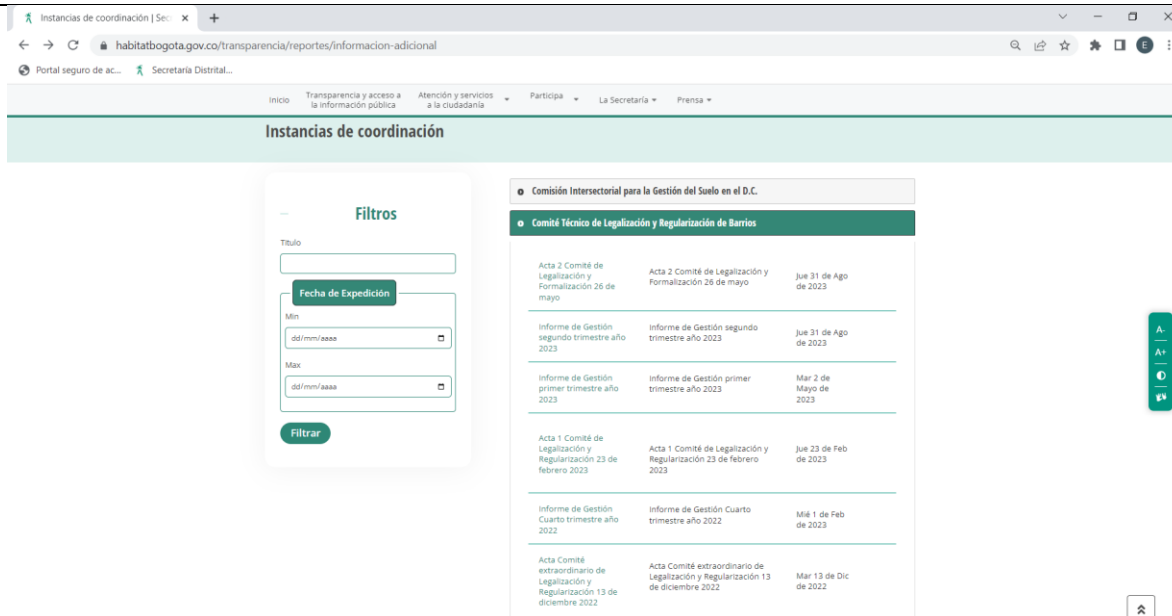
The screenshot shows a web page with a navigation menu and a grid of report entries. The entries include titles like 'Informe de Gestión Cuarto trimestre año 2022' and 'Acta Comité extraordinario de Legalización y Regularización', along with their respective publication dates.

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

| Informe de Gestión Comité Técnico de Legalización y Regularización de barrios 2023 | Fecha de publicación | Cumplimiento artículo 12 Resolución 753 de 2020 |
|---|-----------------------------|--|
| 1er Informe | 02/05/2023 | NO |
| 2do Informe | 31/08/2023 | NO |
| 3er Informe | Sin publicar | |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información consultada en el sitio web de la Entidad 3 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 3 de noviembre de 2023

La situación detectada se origina porque el proceso de Gestión Territorial del Hábitat no solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación oportuna de los informes de que tratan las precitadas normas, lo que implica el incumplimiento de las mismas regulaciones y procedimientos de la Entidad.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

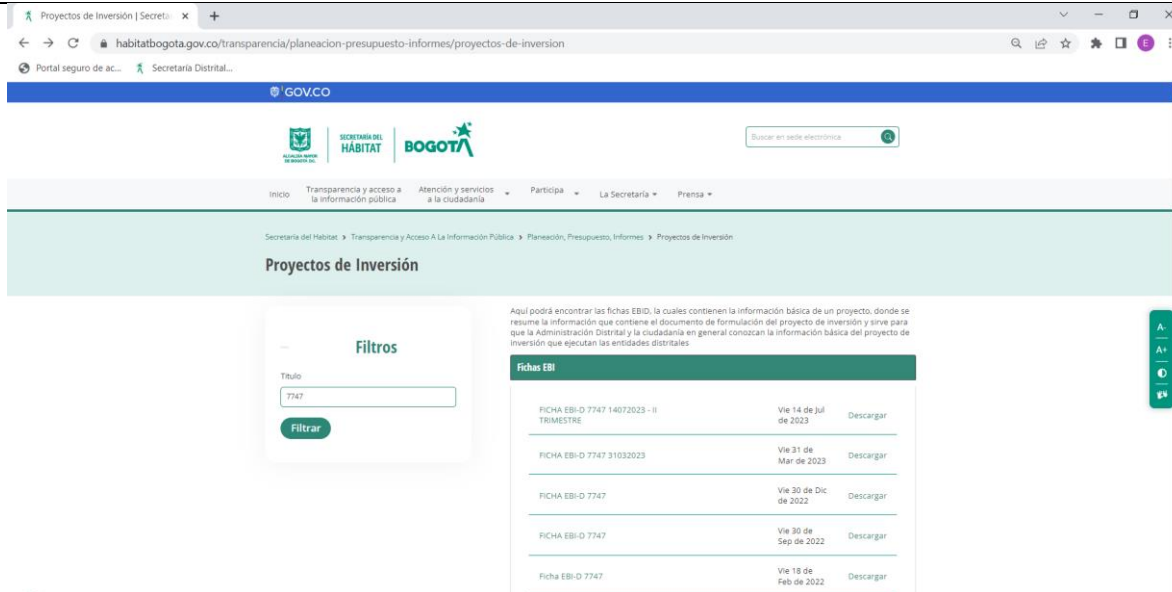
Fichas EBI

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 "Planeación, Presupuesto e Informes" - 4.4 "Proyectos de inversión" - opción "Fichas EBI", se observa que se encuentra publicada la siguiente información:

| Proyecto inversión | Fecha de publicación | Proyecto inversión | Fecha de publicación |
|---|--|---|--|
| 7577 "Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 4 de abril de 2023 | 7641 "Implementación de estrategia integral de revitalización" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 10 de julio de 2023 |
| 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal - Plan Terrazas Bogotá" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 13 de abril de 2023 | 7659 "Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 10 de julio de 2023 |
| 7590 "Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 14 de julio de 2023 | 7747 "Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá" | 18 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 14 de julio de 2023 |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información consultada en el sitio web de la Entidad 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Proyectos de Inversión | Secretaría

habitabogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/proyectos-de-inversion

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

GOV.CO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Habitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Proyectos de Inversión

Proyectos de Inversión

Aquí podrá encontrar las fichas EBI, las cuales contienen la información básica de un proyecto, donde se resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Filtros

Título
7747
Filtrar

Fichas EBI

| | | |
|--|-----------------------|-----------|
| FICHA EBI-D 7747 14072023 - II TRIMESTRE | Vie 14 de Jul de 2023 | Descargar |
| FICHA EBI-O 7747 31032023 | Vie 31 de Mar de 2023 | Descargar |
| FICHA EBI-O 7747 | Vie 30 de Dic de 2022 | Descargar |
| FICHA EBI-O 7747 | Vie 30 de Sep de 2022 | Descargar |
| FICHA EBI-D 7747 | Vie 18 de Feb de 2022 | Descargar |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

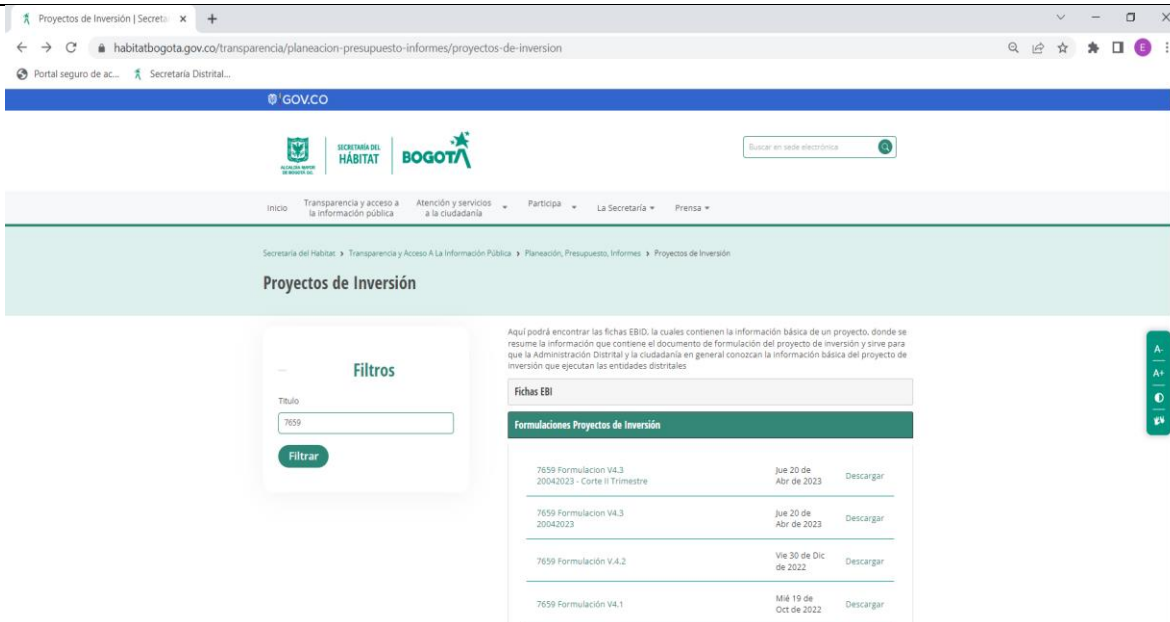
Formulaciones Proyectos de inversión

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 "Planeación, Presupuesto e Informes" - 4.4 "Proyectos de inversión" - opción "Formulaciones Proyectos de inversión", se observa que se encuentra publicada la siguiente información:

| Proyecto inversión | Fecha de publicación | Proyecto inversión | Fecha de publicación |
|---|--|---|---|
| 7577 "Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados" | 18 de febrero de 2022 19 de octubre de 2022 30 de diciembre de 2022 12 de febrero de 2023 | 7641 "Implementación de estrategia integral de revitalización" | 15 de marzo de 2022 19 de octubre de 2022 30 de diciembre de 2022 21 de abril de 2023 |
| 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal - Plan Terrazas Bogotá" | 17 de febrero de 2022 19 de octubre de 2022 30 de diciembre de 2022 20 de abril de 2023 | 7659 "Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá" | 19 de octubre de 2022 30 de diciembre de 2022 20 de abril de 2023 |
| 7590 "Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá" | 17 de febrero de 2022 8 de octubre de 2022 30 de diciembre de 2022 31 de marzo de 2023 | 7747 "Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá" | 17 de febrero de 2022 30 de septiembre de 2022 30 de diciembre de 2022 23 de febrero de 2023 |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información consultada en el sitio web de la Entidad 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Proyectos de Inversión | Secretar...

habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/proyectos-de-inversion

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

GOV.CO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Habitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Proyectos de Inversión

Proyectos de Inversión

Aquí podrá encontrar las fichas EBID, las cuales contienen la información básica de un proyecto, donde se resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales

Filtros

Título

7659

Filtrar

Fichas EBID

Formulaciones Proyectos de Inversión

| | | |
|---|-----------------------|-----------|
| 7659 Formulacion V4.3 20042023 - Corte II Trimestre | Jue 20 de Abr de 2023 | Descargar |
| 7659 Formulacion V4.3 20042023 | Jue 20 de Abr de 2023 | Descargar |
| 7659 Formulacion V4.2 | Vie 30 de Dic de 2022 | Descargar |
| 7659 Formulacion V4.1 | Mié 19 de Oct de 2022 | Descargar |

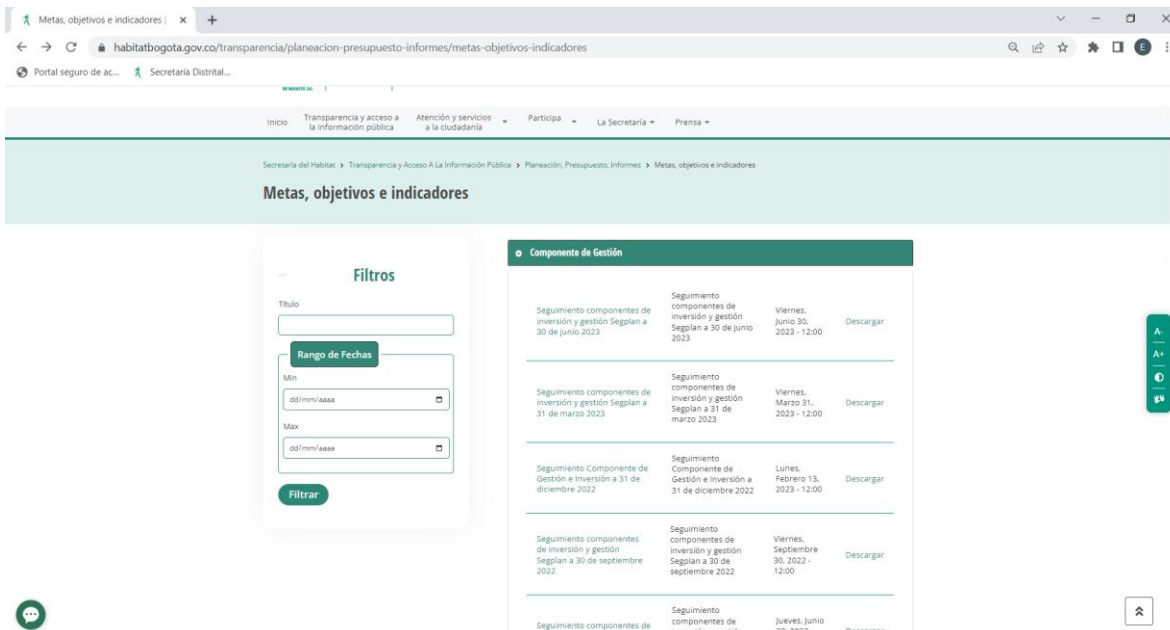
Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA CON METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

Componente de Gestión

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.3 “Plan de acción” – 4.3.2 “Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño” – opción “Componentes de gestión”, se observa que para la vigencia 2023, se encuentran publicados los informes de seguimiento a los componentes de inversión y gestión SEGPLAN a 31 de marzo de 2023 y 30 de junio 2023, en los que se registra el avance a los proyectos de inversión.

Alerta No. 2. Para que se publique el seguimiento al componente de gestión SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2023.



Metas, objetivos e indicadores | Secretar...

habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/metas-objetivos-indicadores

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

GOV.CO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Habitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Metas, objetivos e indicadores

Metas, objetivos e indicadores

Filtros

Título

Rango de Fechas

Min

dd/mm/aaaa

Max

dd/mm/aaaa

Filtrar

Componente de Gestión

| | | | |
|--|--|--------------------------------------|-----------|
| Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de junio 2023 | Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de junio 2023 | Viernes, Junio 30, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 31 de marzo 2023 | Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 31 de marzo 2023 | Viernes, Marzo 31, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento Componente de Gestión e Inversión a 31 de diciembre 2022 | Seguimiento Componente de Gestión e Inversión a 31 de diciembre 2022 | Lunes, Febrero 13, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022 | Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022 | Viernes, Septiembre 30, 2022 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022 | Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022 | Jueves, Junio 30, 2022 - 12:00 | Descargar |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Informe de inversión y gestión... x +

habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2023-08/Informe%20de%20Inversion%20y%20gesti%20SDHT_30062023.pdf

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

Informe de inversión y gestión_SDHT_30062023.pdf 4 / 27 | 95% +

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2023
118 - Secretaría Distrital del Hábitat

Miles de pesos corrientes

| Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | TOTAL | | | |
|--|------------|-----------|--------|------------|-----------|--------|------------|-----------|--------|------------|-----------|--------|------------|-----------|------|------------|-----------|-------|-------|
| | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | | |
| META 01 - Mejoramiento de las condiciones de vivienda social, productiva y pública | \$44.800 | \$52.581 | 95,49 | \$219.530 | \$218.009 | 99,30 | \$181.157 | \$182.820 | 99,87 | \$160.507 | \$166.043 | 89,99 | \$20.070 | \$0 | 0,00 | \$638.430 | \$562.384 | | |
| Retrasos y soluciones: No se presentan retrasos en el periodo a reportar. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Avances y Logros: Durante lo comido del PDD, el indicador avanza en un 92 % de cumplimiento, se obtuvieron los siguientes logros: Se firmo convenio Interadministrativo entre SDHT y CVP para la definición de las condiciones de operación de la Fiducia, como instrumento financiero para la implementación del Banco de materiales. Se avanza en la estructuración del proceso de selección de proveedores para el Banco Distrital de Materiales a través de condiciones de Régimen especial de SECOPI II. Se logro la inscripción y capacitación de 5 proveedores a la plataforma tecnológica del Banco Distrital de Materiales, producto de este proceso se eligió un (1) proveedor, para suministro de materiales plan terrazas, como experiencia se realizaron los ajustes necesarios, a tener en cuenta en futuras licitaciones de compra. IMPACTOS Y BENEFICIOS: La plataforma, permite agilizar y optimizar el proceso de adquisición de materiales necesarios para la construcción, ya que se ha desarrollado como un módulo de la Ventana Única de la Construcción VUC para la cadena de trámites de urbanismo y construcción de la Subdirección de Apoyo a la Construcción. CUMPLIMIENTO META COD: La ejecución de la Meta PDD ha permitido avanzar en la implementación de la meta COD 11 dirigida a garantizar el acceso a la vivienda digna a la población más vulnerable a partir de la creación del Banco Distrital de Materiales el cual apoya en el desarrollo de la construcción del proyecto Plan Terrazas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyectos de inversión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 118 - Apoyo técnico, tecnológico e innovador en la gestión de las viviendas sociales y VIP en Bogotá | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Método (proyecto) de inversión asociado a Meta Sectorial: Plan de Desarrollo (VI) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (C1) Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales. | Magnitud | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,30 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,98 | 0,93 | 94,90 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | \$597 | \$285 | | |
| (K1) Actualizar y mantener al 100 % de la herramienta tecnológica. | Magnitud | \$0 | \$0 | 0,00 | \$298 | \$217 | 69,77 | \$66 | \$66 | 100,00 | \$162 | \$162 | 100,00 | \$210 | \$0 | 0,00 | \$597 | \$285 | |
| (K2) Brindar 100 % de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del PLAN DE DESARROLLO - NO CONTINUA. | Magnitud | \$0 | \$0 | 0,00 | \$110 | \$107 | 97,41 | \$3 | \$3 | 100,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$110 | \$107 | |
| (K3) Brindar 100 % de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del PLAN DE DESARROLLO - NO CONTINUA. | Magnitud | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | \$0 | \$0 | \$130 | \$130 |
| 125 Crear una curaduría pública social | \$84 | \$86 | 100,00 | \$194 | \$199 | 96,99 | \$21 | \$21 | 100,00 | \$152 | \$152 | 100,00 | \$80 | \$0 | 0,00 | \$768 | \$398 | | |
| (S) 136 Porcentaje de avance en la implementación de la curaduría social (SDHT) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Año | Programación Inicial del PDD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance De la Vigencia | Transparencia (S) |
|-------|------------------------------|--------------|--------------------|------------------------------|-------------------|
| 2020 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 100,00% | |
| 2021 | 27,00 | 27,00 | 27,00 | 100,00% | |
| 2022 | 80,00 | 80,00 | 80,00 | 100,00% | |
| 2023 | 30,00 | 38,34 | 30,00 | 78,95% | \$1.84% |
| 2024 | 10,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00% | |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 | 80,00 | al Plan de Desarrollo 80,00% | |

Retrasos y soluciones: En el periodo a reportar no se registraron retrasos.
Avances y Logros: En lo comido del PDD, se avanza en un 90% de cumplimiento en la implementación de la herramienta tecnológica Curaduría social, en lo comido del 2023 el indicador ha avanzado en:

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

Componente de Inversión

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 "Planeación, Presupuesto e Informes" - 4.3 "Plan de acción" - 4.3.2 "Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño" - opción "Componentes de inversión", se observa que para la vigencia 2023, se encuentran publicados los informes de seguimiento a los componentes de inversión y gestión SEGPLAN a 31 de marzo de 2023 y 30 de junio 2023, en los que se registra el avance a los proyectos de inversión.

Alerta No. 3. Para que se publique el seguimiento al componente de inversión SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2023.

Metas, objetivos e indicadores | x +

habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/met-as-objetivos-indicadores

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

GOV.CO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Hábitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Metas, objetivos e indicadores

Metas, objetivos e indicadores

Filtros

Título

Rango de Fechas

Min

Max

filtrar

Componente de Gestión

Componente de Inversión

| | | | |
|--|--|---------------------------------|-----------|
| Seguimiento componente de inversión Segplan a 30 de junio 2023 | Seguimiento componente de inversión Segplan a 30 de junio 2023 | Viernes, Junio 30, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento componente de inversión Segplan a 31 de marzo 2023 | Seguimiento componente de inversión Segplan a 31 de marzo 2023 | Viernes, Marzo 31, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento Componente de Inversión a 31 de diciembre 2022 | Seguimiento Componente de Inversión a 31 de diciembre 2022 | Lunes, Febrero 13, 2023 - 12:00 | Descargar |
| Seguimiento componente de inversión Segplan a... | Seguimiento componente de inversión Segplan a... | Viernes, Septiembre... | |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Informe de Inversin_SDHT_30062023.pdf

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/06/2023
118 - Secretaría Distrital de Hábitat

Miliones de pesos corrientes

| Proyecto / Programa General / Proyecto / Meta (*) | 2020 | | 2021 | | | 2022 | | 2023 | | 2024 | | TOTAL | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | \$42,853 | \$42,339 | \$2,467 | \$274,528 | \$274,509 | \$183,739 | \$162,252 | \$9,897 | \$190,389 | \$109,949 | \$8,188 | \$252,376 | \$0 |
| 01 Subsidios y transferencias para la equidad | \$37,497 | \$36,444 | \$7,19 | \$116,711 | \$116,376 | \$99,80 | \$79,997 | \$79,844 | \$99,95 | \$57,242 | \$50,869 | \$8,87 | \$4,184 |
| 7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá | \$10,112 | \$10,508 | \$8,97 | \$23,818 | \$23,717 | \$9,58 | \$25,899 | \$25,687 | \$9,88 | \$31,028 | \$29,609 | \$5,63 | \$3,539 |
| 1 Asignar 4500 Subsidios Solidarios Para Mejoramiento De Vivienda | 300,00 | 298,00 | 85,33 | 1,544,00 | 969,00 | 62,11 | 1,308,00 | 1,308,00 | 1,000,00 | 1,077,00 | \$14,00 | 28,00 | 0,00 |
| 2 Realizar Adicciones Habitacionales A 4500 Viviendas Viviendas Priorizando Hogares Con Jilitera Femenina, Personas Con Discapacidad, Víctimas De Conflictos Armados, Población Étnica Y Adultos Mayores | 200,00 | \$21,00 | 65,00 | 1,520,00 | 648,00 | 42,33 | 1,720,00 | 1,128,00 | 65,35 | 2,208,00 | 655,00 | 29,63 | 400,00 |
| 1027 Construcción de habitaciones para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá | \$27,388 | \$32,745 | \$8,54 | \$144,860 | \$144,969 | \$99,84 | \$56,188 | \$54,197 | \$99,88 | \$26,214 | \$27,268 | \$8,81 | \$4,682 |
| 1 Beneficiar 11500 Hogares Con Subsidios Para Adquisición De Vivienda Vio Y Vio | \$14,831 | \$15,908 | \$4,91 | \$112,070 | \$112,738 | \$9,80 | \$44,896 | \$44,896 | \$99,99 | \$29,771 | \$19,013 | 79,98 | \$4,653 |
| 2 Beneficiar 10000 Hogares Con Subsidios De Arrendamiento Durante La Emergencia Del Covid-19 | \$11,020,00 | \$9,849,00 | \$7,87 | \$2,016,00 | \$1,544,00 | 75,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Beneficiar 1 Proyecto Normativo Para La Focalización VIO Generación De Vivienda Vio | \$10,00 | \$10,491 | \$9,76 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 |
| 4 Beneficiar 4508 Hogares Con Subsidios De Arrendamiento Del Programa Mi Ahorro Mi Hogar En El Marco Del Plan De Servicios Financieros Para Adquisición De Vivienda | \$0 | \$0 | 0,00 | \$23,772 | \$23,772 | 100,00 | \$8,35 | \$8,319 | \$9,93 | \$1,883 | \$6,6 | 78,61 | \$0 |
| 5 Beneficiar 10099 Hogares Con La Entrega De Apoyos Temporales Solidarios De Arrendamiento | \$0,00 | \$0,00 | 14,900,00 | 14,079,00 | 97,04 | 428,00 | 428,00 | 100,00 | 798,00 | 50,00 | 6,29 | 0,00 | 0,00 |
| 7 Cumplir El 100 % De Los Fallos Judiciales Relacionados Con Arrendamiento O Vivienda Nueva | \$0 | \$0 | 0,00 | \$7,887 | \$7,887 | 100,00 | \$991 | \$991 | 100,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 |
| 8 Contener 100 % Del Apoyo Temporal Solidario De Arrendamiento A Población En Condición De Vulnerabilidad Y Poblaciones Étnicas En Riesgo De Proliferación De Delincuencia En El Marco Del Cambio Armado | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$14 | \$11 | 77,59 | \$1 |
| 19 Vivienda y entorno dignos en el territorio urbano y rural | \$13,372 | \$12,341 | \$9,29 | \$44,283 | \$43,067 | 97,32 | \$82,970 | \$91,881 | \$9,79 | \$97,687 | \$22,941 | \$4,21 | \$7,961 |
| 1976 Estudios de planificación general para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2000-2024 | \$10,028 | \$9,978 | \$9,25 | \$41,827 | \$41,739 | 98,33 | \$32,244 | \$32,211 | \$9,82 | \$41,796 | \$5,268 | 12,48 | \$399 |
| 1 Beneficiar 13 Estudios Y Datos Para Conectividad Urbana En Las Áreas Priorizadas De Origen Informal | 2,00 | 1,98 | 75,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 41,87 | 0,00 | 0,00 |
| 2 Construir 8 Obras En Espacios Públicos En Territorios De Mejoramiento Integral De Barrios | \$4,141 | \$3,999 | \$9,58 | \$2,631 | \$2,518 | 95,74 | \$5,063 | \$5,062 | \$9,99 | \$1,498 | \$877 | \$2,31 | \$176 |
| 3 Elaborar 8 Documentos De Lineamiento De Intervención, Gestión Institucional Y Evaluación De Las Intervenciones Territoriales En Los 8 Territorios Priorizados En Áreas De Origen Informal | \$5,778 | \$5,778 | \$9,97 | \$118,029 | \$118,029 | 97,67 | \$5,897 | \$5,930 | \$7,42 | \$5,891 | \$2,847 | \$1,28 | \$200 |
| 4 Abocar 17000 Metros Cuadrados De Espacio Público Priorizado Para Proyectos Integrales De Revitalización En Trece Áreas Institucionales Del Territorio | 0,00 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$20,070 | \$20,259 | \$9,92 | \$34,770 | \$398 | 0,78 | \$0 |
| 1977 Conferencia y ajustes de expedientes para regularización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos ilegales en Bogotá | \$868 | \$381 | \$8,99 | \$1,970 | \$1,303 | 66,14 | \$2,330 | \$2,327 | \$9,98 | \$2,262 | \$1,269 | 11,68 | \$39 |
| 1 Conferencia Y Apoyo 100 Expedientes Urbanos Para La Legalización Urbana De Asentamientos Informales | 8,00 | 8,88 | 100,00 | 49,00 | 48,00 | 100,00 | 53,00 | 27,90 | 50,94 | 66,80 | 8,00 | 14,29 | 10,00 |
| 2 Conferencia Y Apoyo 100 Expedientes Urbanos Para La Regularización De Asentamientos Legalizados | \$217 | \$138 | \$6,41 | \$518 | \$511 | 98,08 | \$1,421 | \$1,419 | \$9,92 | \$1,434 | \$813 | \$6,71 | \$198 |
| 1587 Mejoramiento programático de instalaciones de vivienda de origen informal Plan Territorio | 10,00 | 10,00 | 100,00 | \$2,00 | \$8,00 | 100,00 | \$4,00 | \$3,00 | 97,50 | \$7,00 | \$10,00 | 100,00 | \$0 |
| 1588 Laborar 1 Documento De Planeación Que Contenga Los Lineamientos Necesarios Para Fortalecer Los Procesos De Actualización | 0,00 | \$0 | 0,00 | \$154 | \$152 | 99,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 | \$0 | 0,00 | \$0 |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

HOJAS DE VIDA INDICADORES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 "Planeación, Presupuesto e Informes" - 4.3 "Plan de acción" - 4.3.2 "Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño" - opción "Hojas de vida indicadores proyectos de inversión", se observa una única publicación por proyecto de inversión con fecha 15 de diciembre de 2022, con la información asociada.

Metas, objetivos e indicadores

GOVCO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Hábitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Metas, objetivos e indicadores

Metas, objetivos e indicadores

Hojas de vida indicadores proyectos de inversión

Filtros

Título: 7577

Rango de Fechas

Mín: dd/mm/aaaa

Máx: dd/mm/aaaa

Filtrar

Indicadores Proyectos de Inversión 7577

Jueves, Diciembre 15, 2022 - 12:00

Descargar, Descargar

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Indicadores Proyectos de inversión 7577

Fecha de Expedición: Jue, 15/12/2022 - 12:00

Planeación Clasificación
Mesa, objetivos e indicadores - Hojas de vida indicadores proyectos de inversión

Indicadores Proyectos de Inversion 7577

Archivo Adjunto
7577 Hoja de vida indicador 1 2022.pdf
7577 Hoja de vida indicador 2 2022.pdf

Notas Recientes
01 Abr 2023

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

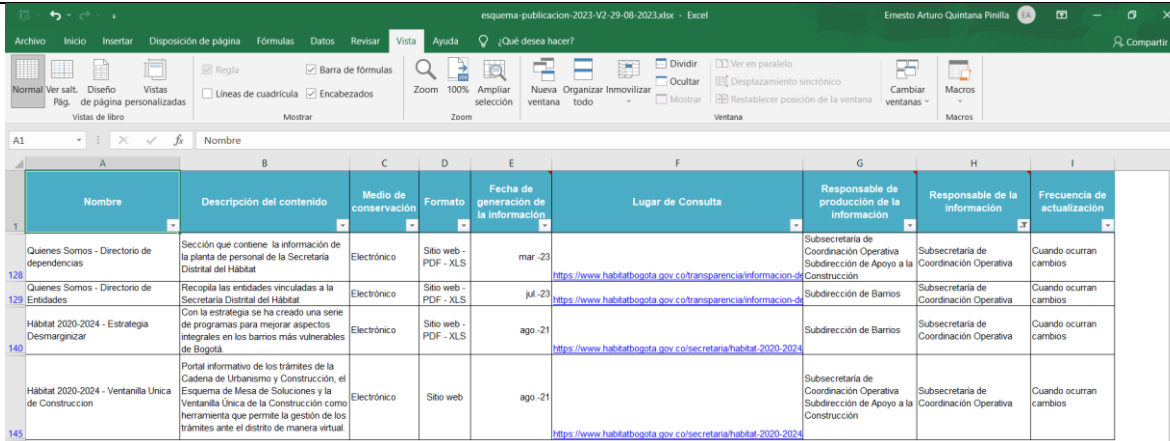
Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 7 “*Datos abiertos*” – 7.1 “*Instrumentos de gestión de la información*” – 7.1.3 “*Esquema de publicación de la información*”, se observan los diferentes archivos por vigencia y se procede a descargar el correspondiente a la vigencia 2023, para evaluar el contenido asociado con el proceso de Gestión Territorial del Hábitat.

Esquema de Publicación de la Información

| Esquema de Publicación de la Información | | | |
|---|---|-----------------------|----------------------|
| Esquema de publicación de información SDHT 2023 | Esquema de publicación de información SDHT 2023 https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/esquema-de-publicacion-sdht | Jue 31 de Ago de 2023 | Descargar (34,7 KB) |
| Esquema de publicación de información SDHT 2022 | Esquema de publicación de información SDHT 2022 https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/esquema-de-publicacion-sdht | Vie 28 de Oct de 2022 | Descargar (34,48 KB) |
| Esquema de publicación de información SDHT 2021 | El Esquema de Publicación de Información es el Instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3º de l | Mar 5 de Oct de 2021 | Descargar (29,05 KB) |
| Esquema de publicación de información SDHT 2020 | Esquema de publicación de información SDHT 2020 con corte a 30 de diciembre de 2020 | Mié 30 de Dic de 2020 | Descargar (27,94 KB) |
| Esquema de publicación de información 2019 SDHT | Esquema de publicación de información SDHT 2019 | Mié 18 de Dic de 2019 | Descargar (31,6 KB) |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



| Nombre | Descripción del contenido | Medio de conservación | Formato | Fecha de generación de la información | Lugar de Consulta | Responsable de producción de la información | Responsable de la información | Frecuencia de actualización |
|--|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| Quienes Somos - Directorio de dependencias | Sección que contiene la información de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat | Electrónico | Sitio web - PDF - XLS | mar-23 | https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-dependencia-numeral-1.4-Directorio-Institucional-incluyendo-sedes-oficinas-sucursales-o-regionales-y-dependencias | Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Apoyo a la Construcción | Subsecretaría de Coordinación Operativa | Cuando ocurran cambios |
| Quienes Somos - Directorio de Entidades | Recopila las entidades vinculadas a la Secretaría Distrital del Hábitat | Electrónico | Sitio web - PDF - XLS | jul-23 | https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas | Subdirección de Barrios | Subsecretaría de Coordinación Operativa | Cuando ocurran cambios |
| Hábitat 2020-2024 - Estrategia Desmarginar | Con la estrategia se ha creado una serie de programas para mejorar aspectos integrales en los barrios más vulnerables de Bogotá. | Electrónico | Sitio web - PDF - XLS | ago-21 | https://www.habitatbogota.gov.co/secretaria/habitat-2020-2024 | Subdirección de Barrios | Subsecretaría de Coordinación Operativa | Cuando ocurran cambios |
| Hábitat 2020-2024 - Ventanilla Única de Construcción | Portal informativo de los trámites de la Cadena de Urbanismo y Construcción, el Esquema de Mesa de Soluciones y la Ventanilla Única de la Construcción como herramienta que permite la gestión de los trámites ante el distrito de manera virtual. | Electrónico | Sitio web | ago-21 | https://www.habitatbogota.gov.co/secretaria/habitat-2020-2024 | Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Apoyo a la Construcción | Subsecretaría de Coordinación Operativa | Cuando ocurran cambios |

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

Alerta No. 4. Para asegurar la congruencia de la información referida en los campos “Nombre” y “Descripción del contenido” del documento “Esquema de publicación”

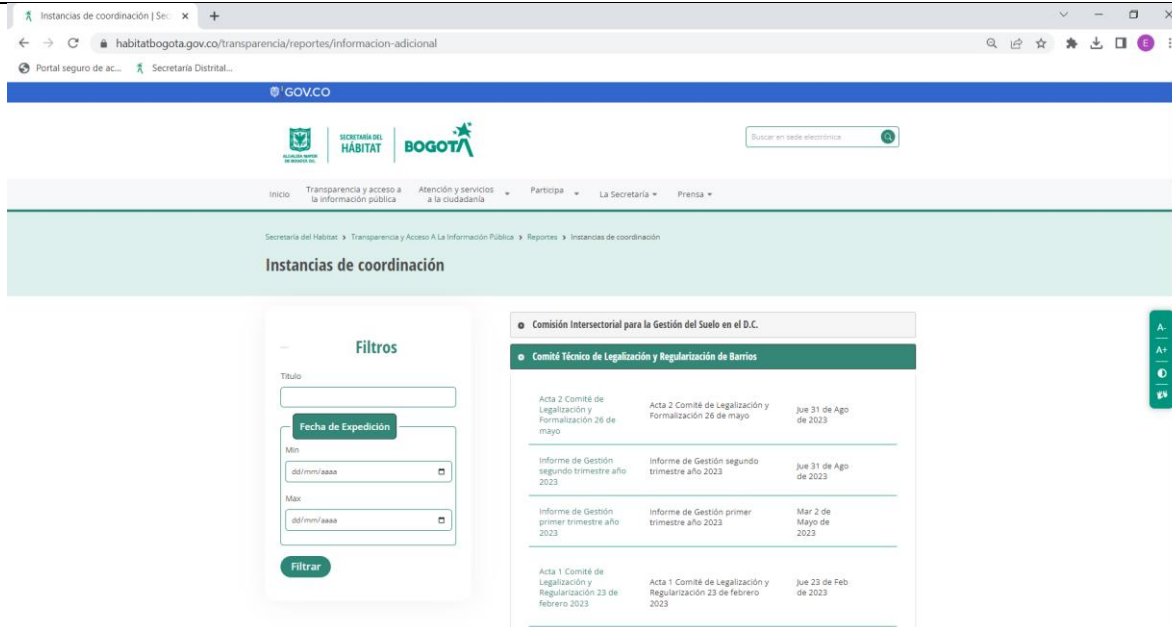
Como se observa en el cuadro siguiente respecto del registro 128 del esquema de publicación, el campo “Nombre” refiere al directorio de dependencias al cual se puede acceder mediante el enlace <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-dependencia-numeral-1.4-Directorio-Institucional-incluyendo-sedes-oficinas-sucursales-o-regionales-y-dependencias>; el campo “Descripción del contenido” hace referencia a la planta de personal de la Entidad a la cual se puede acceder por el enlace <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-de-servidores-publicos-empleados-y-contratistas-numeral-1.5-Directorio-de-servidores-públicos-empleados-o-contratistas>.

| Campo del esquema de publicación | Referencia | Numeral en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
|----------------------------------|--|--|
| Nombre | Quienes Somos - <u>Directorio de dependencias</u> | 1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y <u>dependencias</u> . |
| Descripción del contenido | Sección que contiene la información de la <u>planta de personal</u> de la Secretaría Distrital del Hábitat | 1.5 Directorio de <u>servidores públicos, empleados o contratistas</u> |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información consultada en el sitio web de la Entidad 7 de noviembre de 2023

Oportunidad de mejora 2. Para disponer en el esquema de publicación de la Entidad, la referencia a “*Instancias de coordinación*”, que conduzca al sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 9 “Obligación de reporte de información específica” - 9.2 “*Instancias de coordinación*” - opción “*Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios*”.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 7 de noviembre de 2023

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS REFERIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

A continuación, se relacionan en la tabla las herramientas tecnológicas referidas en la documentación que hace parte del proceso de Gestión Territorial del Hábitat.

| Manual / Procedimiento | Herramienta | Observaciones |
|------------------------|--|---|
| PM04-PR20 | SIDEP | Hace una referencia al Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEP en relación con la consulta en el sistema de las alteraciones identificadas de zonas de espacio público del plano legalizado con relación a la cartografía predial de Catastro Distrital, para verificar el estado y titularidad de cada una de ellas. |
| PM04-PR23 | SECOP | Para publicación de anexos técnicos y estudios previos de obra e interventoría, resoluciones de adjudicación de contratos de obra e interventoría y, actas de inicio. |
| PM04-PR27 | Base de datos de hogares previabilizados | Los hogares que deseen acceder al subsidio distrital, en la modalidad de vivienda rural, deberán cumplir con los requisitos señalados en las resoluciones 586 y 770 de 2021 y, las normas que los modifiquen complementen o deroguen. |
| PM04-PR29 | Sistema de gestión documental SIGA | Para radicar proyectos de mejoramiento de vivienda progresiva y devolver expedientes. |
| PM04-PR30 | VUR, SIPIVE, VUC, FONVIVIENDA, METROVIVIENDA, VICTIMAS | Para verificación de bases de datos de territorios a intervenir. |

Fuente: Elaboración equipo auditor con información referida en los procedimientos del proceso 7 de noviembre de 2023

Alerta No. 5. Para estandarizar bases de datos con la información oficial.

Durante las pruebas de auditoría realizadas se identificó la existencia de bases de datos dispersas alimentadas por diferentes profesionales de la Subdirección de Apoyo a la Construcción que pueden implicar errores no intencionales, eventuales riesgos de manipulación o efectos potenciales sobre la confiabilidad de la información derivada de las actuaciones estratégicas y operacionales del proceso, que amerita trabajar en su estandarización respaldar los reportes oficiales o la medición de los indicadores.

METAS E INDICADORES

Los proyectos objeto de auditoría asociados al proceso de Gestión Territorial del Hábitat presentan el siguiente comportamiento con corte a 30 de septiembre de 2023:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| Proyecto de inversión | Meta PI | Cumplimiento a 30 de septiembre de 2023 desde el inicio de ejecución de la meta | Meta PDD | Cumplimiento a 30 de septiembre de 2023 desde el inicio de ejecución de la meta | Comentarios Oficina de Control Interno |
|---|--|---|--|---|---|
| 7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá | Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales | 68% | Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal | 75% | Las metas asociadas presentan un comportamiento de cumplimiento al 100% de lo programado para las vigencias 2020 y 2021, sin embargo, para la vigencia 2022 se observó rezago en el cumplimiento de la meta asociada a los expedientes de legalización, la cual presentó un rezago de 26 expedientes y a la fecha se encuentra pendiente el cumplimiento de 8 más los 30 programados de la vigencia 2023. |
| | Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados | 86% | | | |
| 7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas | Asignar 1,250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda | 73% | Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas | 73% | La meta asociada al proyecto de inversión presentó un rezago en la vigencia 2022 de 145 asignaciones de subsidios, los cuales se cumplieron en el mes de abril 2023. Por lo cual, la meta se encuentra en un cumplimiento del 53% de lo programado en la vigencia 2023. |
| 7641 - Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá | Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano. | 86% | Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos | 94% | La meta ha presentado un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado para cada vigencia. |
| 7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá | Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos | 0% | Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos | 62% | El avance de cumplimiento de la meta se encuentra a 31 de agosto de 2023, em razón que no se observó el seguimiento en JSP7 correspondiente al mes de septiembre 2023. La meta inició ejecución en la vigencia 2022 y se encuentra con rezago de lo programado para dicha vigencia. De igual forma, no se observa avances de cumplimiento de lo programado en la vigencia 2023. De acuerdo con lo reportado por la dependencia, los estudios y diseños se finalizaron en junio 2023, sin embargo, se encuentran a la espera de paz y salvos de las entidades UESP y ENEL para recibir a satisfacción los productos. |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | | | |
|--|---|--------|--|-----|---|
| | Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados | 46% | | | La meta se ha cumplido en la vigencia posterior a su programación, dado que se observó que la meta programada en la vigencia 2021 se dio cumplimiento en la vigencia 2022 y lo programado en la vigencia 2022 se encuentra en ejecución en la vigencia 2023, de la cual se ha cumplido el 74%. No se ha iniciado la meta de la vigencia 2023, correspondiente a 73 mejoramientos. |
| | Construir 75 viviendas rurales nuevas | 5,33% | | | La meta inició ejecución en la vigencia 2022, sin embargo, presenta rezago en su cumplimiento, dado que a la fecha se ha cumplido el 5,33% de lo programado para la vigencia 2022. |
| | Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos | 36% | | | La meta programada en la vigencia 2023 se encuentra con un avance del 0%. |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales | 95% | Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas | 96% | El avance de cumplimiento de la meta se encuentra a 31 de agosto de 2023, em razón que no se observó el seguimiento en JSP7 correspondiente al mes de septiembre 2023. La meta se ha cumplido para las respectivas vigencias conforme con su programación. |
| | Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas | 95% | Crear una curaduría pública social | 96% | |
| | Brindar apoyo técnico y administrativo a 100 % de las solicitudes de apoyo requeridas | 100% | Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción | 93% | |
| | Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites | 96,48% | Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario | 93% | |
| | Promover la iniciación de 51.250 viviendas a través del apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa de soluciones | 87,84% | | | |
| 7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá | Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector | 90% | Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana | 89% | La meta se ha cumplido para las respectivas vigencias conforme con su programación. |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

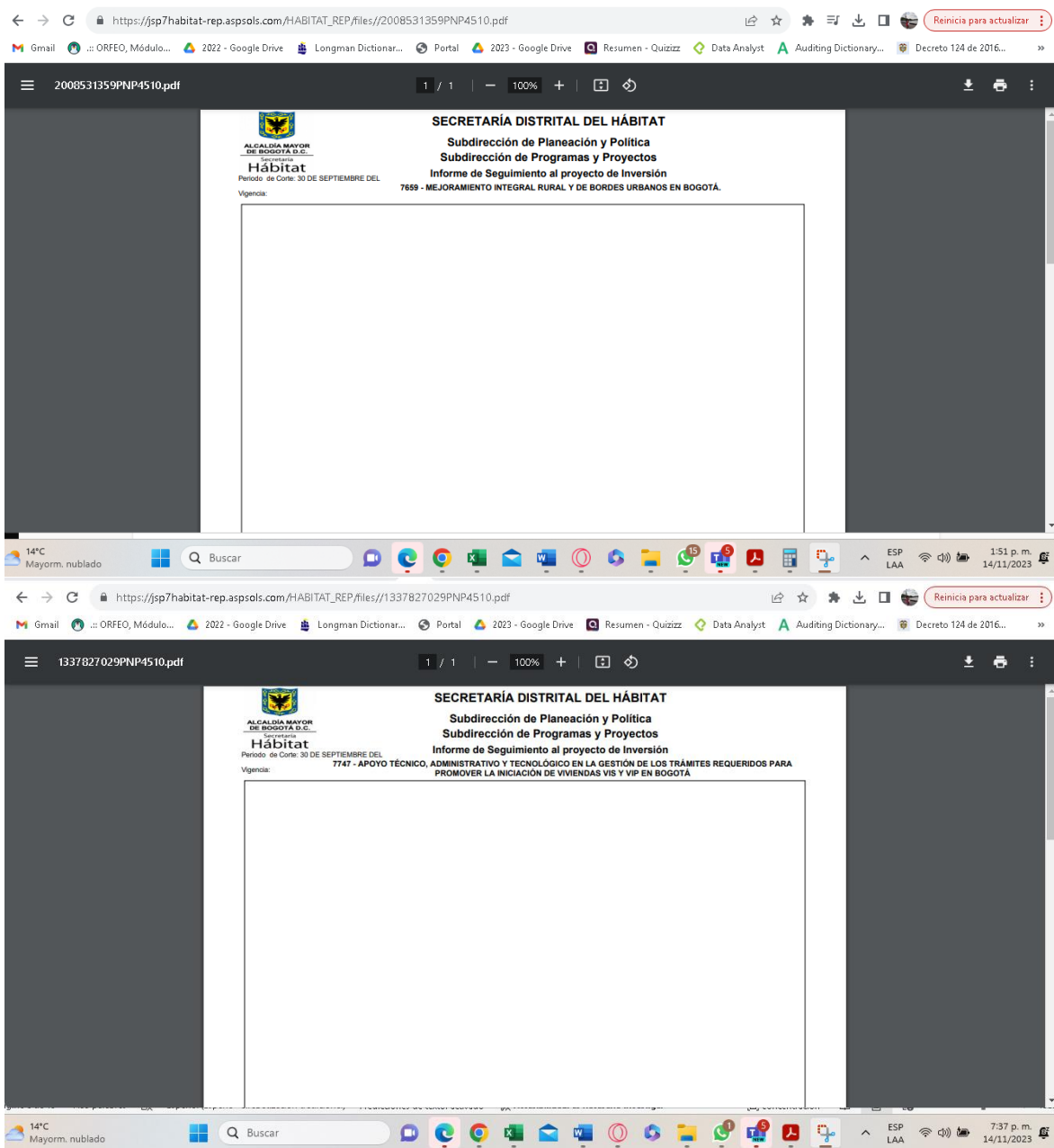
A su vez, se realizó la verificación de las hojas de vida de los indicadores publicados en el mapa interactivo, así como su relación con lo definido en el reporte de JSP7, en lo correspondiente a las fuentes para el cumplimiento de las metas,

| Meta | Formula del indicador | Comentarios Oficina de Control Interno |
|--|--|--|
| Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales. | Expedientes de Legalización Conformados + Expedientes de Legalización ajustados | El indicador se encuentra alineado con lo definido en la hoja de vida del indicador y lo establecido en el reporte JSP7. |
| Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados | Expedientes de Regularización Conformados + Expedientes de Regularización ajustados | Así mismo, los reportes de fuente de verificación se asocian con las variables definidas para el reporte del indicador. |
| Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda | Sumatoria de Subsidios Distritales de mejoramiento de vivienda otorgados | Alinear en la fuente de la hoja de vida del indicador con lo que se reporta en el seguimiento del cumplimiento de la meta, es decir, no relacionar ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS, sino indicar: resoluciones de asignación de subsidios, actas, entre otros. |
| Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano. | ((Ponderación vertical actividad 1 * Avance Actividad 1 en el Mes) + (Ponderación vertical actividad 2 * Avance del mes actividad 2) + Avance acumulado del mes anterior | El indicador se encuentra alineado con lo definido en la hoja de vida del indicador y lo establecido en el reporte JSP7. |
| Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos. | Sumatoria de estudios y/o diseños entregados | En la hoja de vida del indicador se describe las variables asociadas a las actividades que aportan para el cumplimiento de la meta, sin embargo, no se alinea con la descripción de las variables establecidas para la formula del indicador. Las fuentes definidas para el indicador, no se aportan para el cumplimiento de la meta según lo reportado en JSP7 de manera mensual. |
| Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas. | Sumatoria de mejoramientos de vivienda rural entregados | En la hoja de vida del indicador se describe las variables asociadas a las actividades que aportan para el cumplimiento de la meta, sin embargo, no se alinea con la descripción de las variables establecidas para la formula del indicador. En la fuente de verificación del cumplimiento de la meta, relacionar los informes de supervisión y actas de recibo por parte de los beneficiarios o documento soporte de esta, dado que se reporta mensualmente cuántas viviendas son entregadas, pero no se anexan soportes en el JSP7 en relación con este cumplimiento y no se relacionan en la fuente de verificación de esta. Anexar al JSP7 la relación de la base de datos de los mejoramientos entregados y pendientes, de tal manera que se pueda tener un mayor control respecto al cumplimiento de la meta. |
| Construir 75 viviendas rurales nuevas | Sumatoria de viviendas nuevas rurales entregadas | En la hoja de vida del indicador se describe las variables asociadas a las actividades que aportan para el cumplimiento de la meta, sin embargo, no se alinea con la descripción de las variables establecidas para la formula del indicador. |
| Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos | Sumatoria de intervenciones de espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos. | En la hoja de vida del indicador se describe las variables asociadas a las actividades que aportan para el cumplimiento de la meta, sin embargo, no se alinea con la descripción de las variables establecidas para la formula del indicador. En la fuente de verificación del reporte del indicador, relacionar aquellos documentos que soportan el cumplimiento de la meta, ejemplo: actas de entrega, informes de supervisión, entre otros. |
| Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación | ((20/100*AVANCE DE LA ACTIVIDAD 1+ 40/100*AVANCE | Verificar la descripción de las variables en la hoja de vida del indicador, de tal manera que se pueda identificar las 6 |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | |
|--|--|--|
| ciudadana en los temas estratégicos del sector | DE LA ACTIVIDAD 2 + 40/100*AVANCE DE LA ACTIVIDAD3)*MPV/100%)+AVANCE VIGENCIA ANTERIOR | estrategias que aportan al cumplimiento de la meta definida. |
|--|--|--|

De igual forma, una vez consultado el sistema JPS7 sobre el seguimiento con corte a 30 de septiembre de los diferentes proyectos de inversión, únicamente los proyecto 7659 y 7747 no contaron con el seguimiento del mes de septiembre, como se relaciona a continuación:



Dentro de la auditoría realizada se presentó limitación respecto a los soportes para determinar el nivel de cumplimiento entre los soportes de la dependencia y lo reportado en los avances del JPS7, dado que no fue posible validar actas de recibo a satisfacción, informes de

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

supervisión, entre otros, dado que estos se relacionan dentro de los informes que se anexan como soportes en el JSP7 de manera mensual.

Oportunidad de mejora No. 3. Para definir una batería de indicadores que permita evaluar el desempeño del proceso.

Verificado el objetivo del proceso “Coordinar acciones con las instancias y demás actores que se requieran para el desarrollo de intervenciones integrales en los territorios mediante la priorización de los programas y proyectos, con el propósito de cumplir con los objetivos del Sector definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial” contra los indicadores de gestión de la entidad, es importante que se determine un mecanismo orientado a la medición de su desempeño, toda vez que los actuales están orientados al cumplimiento de las metas propuestas en el marco de los proyectos de inversión.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

De acuerdo con los registros e información allegada por la Subdirección Administrativa, para la vigencia 2022 la Entidad recibió un total de 23.495 PQRS y para la vigencia 2023 con corte al 30 de septiembre de 2023 fue de 21.583 tanto para Bogotá Te Escucha como para SIGA. Por su parte, la Subsecretaría de Coordinación Operativa recibió 5210 PQRSD desagregado de la siguiente forma:

| Dependencia responsable | Total 2022 | Peso porcentual 2022 | Total 2023 | Peso porcentual 2023 |
|---|------------|----------------------|------------|----------------------|
| SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA | 2825 | 12,02% | 2376 | 11,01% |

Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección Administrativa

Observación No. 3. Por deficiencias en la remisión de copia de las respuestas a las peticiones trasladadas por los organismos de control, errores en la digitalización de los datos de los destinatarios, remisión a correos electrónicos de funcionarios, debilidades en el cargue de anexos y finalización extemporánea del trámite en el Sistema de Información SIGA.

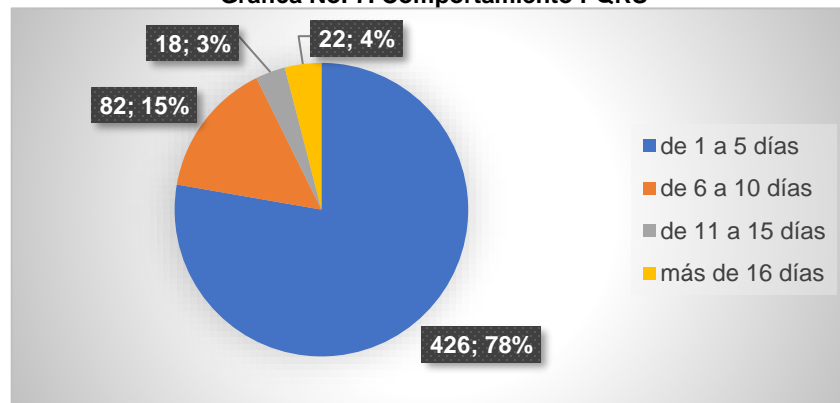
De los datos anteriores, se **observó** trámite inoportuno en un total de 548 PQRSD durante el tiempo de alcance de esta auditoría, los cuales representan un 10,53% del total de procesos recibidos por la dependencia, como se muestra a continuación:

| Oportunidad | 2022 | 2023 | Total |
|-------------------|------|------|-------|
| En Términos | 2565 | 2088 | 4653 |
| Fuera de Términos | 260 | 288 | 548 |

Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección Administrativa

La distribución de cantidad de requerimientos por días fuera de termino de los 548 PQRSD es la siguiente:

Gráfica No. 7. Comportamiento PQRSD



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección Administrativa

Se muestra a continuación los requerimientos que cuentan con el mayor número de días por fuera de términos de finalización en el SIGA así:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| Radicado SIGA | Radicado BTE | Radicado de respuesta | Fecha de ingreso | Fecha de respuesta | Diferencia entre fechas | Tiempo legal de respuesta | Días fuera de término | Tipología |
|---------------|-------------------------------|---|------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| 1-2022-35694 | 3052492022 | 2-2022-68105, 2-2022-68105 | 23/08/2022 | 10/11/2022 | 55 | 15 | 40 | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR |
| 1-2022-6443 | 688502022 | 2-2022-26829, 2-2022-26829 | 21/02/2022 | 5/05/2022 | 50 | 20 | 30 | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 1-2022-45335 | 3967822022 | 2-2023-11, 2-2023-11 | 2/11/2022 | 2/01/2023 | 40 | 10 | 30 | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 1-2022-34898 | 2997162022 | 2-2022-62087, 2-2022-62087 | 18/08/2022 | 7/10/2022 | 36 | 15 | 21 | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR |
| 1-2022-421 | SIN SDQS EN BOGOTÁ TE ESCUCHA | Finalizado con comentario, no tiene radicado de respuesta | 7/01/2022 | 7/03/2022 | 40 | 20 | 20 | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |

Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección Administrativa

De las verificaciones y muestras realizadas se encontraron registros de respuestas a PQRSD y requerimientos sobre los cuales no se aseguró la entrega directa o mediante copia a todos los que intervinieron directamente o por intermediación según se registra a continuación.

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|--|
| 1-2023-34298 | 2-2023-62469 | La respuesta se dirigió a un correo institucional de la Personería de Bogotá no dispuesto para recibir correspondencia masiva. |

EVIDENCIA



Bogotá D.C.

Doctor(a):
IVAN DEMOSTEMES CALDERON ULLOA
PERSONERIA DE BOGOTA
Dirección Electrónica: kicastillo@personeriabogota.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL TRASLADO DE LA PETICIÓN DEL CIUDADANO DAVID ISAAC NOMBERTO MENDOZA. RADICADO EN SDHT NO. 1-2023-34298

Apreciado Personero Calderón:

Teniendo en cuenta la solicitud de información sobre el asunto, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, brinda la respuesta en el marco de las funciones y competencias establecidas para esta Secretaría, con base en lo establecido por el Decreto Distrital 121 del 18 de abril de 2008: "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", de la siguiente manera:



DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN

| EMAIL | ESTADO | |
|------------------------------------|-----------------|----------|
| kicastillo@personeriabogota.gov.co | Acuse de recibo | VER GUÍA |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|---|
| 1-2023-37013 | 2-2023-66927 | No se cargó en el SIGA el anexo referido en la respuesta. |

EVIDENCIA



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-66927
Fecha: 14/09/2023 10:36:51 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN RADICADO SDHT 1-2023-
37013
Destino: CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.COORD.OPERAT

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JESUS SALIM LORDUY MARTINEZ
CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
Dirección Electrónica: jlorduy@contraloriabogota.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RADICADO SDHT 1-2023-37013

Apreciado Subdirector Lorduy,

En atención a su comunicación con numeración propia 2-2023-19280 – Proceso No 1560221, allegado a esta entidad con radicado SDHT No. 1-2023-37013 del 05 de septiembre de 2023 en el cual solicita:

- *“Que contratos de obra se ejecutaron, se están ejecutando o se piensan llevar a cabo, en atención a los resultados del contrato de consultoría No. 469 de 2017.*
- *Cuantos y cuales componentes con estudios definitivos entregados por el contratista no se han podido ejecutar y por qué”.*

Mediante comunicación propia de la interventoría 471-2017 No. 601-464-2017, allegado a esta entidad con radicado SDHT No. 1-2018-48738 del 18 de diciembre de 2018, el *Consortio Interventoría Integral 2017* realizó la remisión del consolidado de productos en versión final entregados a la SDHT. **Ver anexo 1.**

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|--|
| 1-2023-40414 | 2-2023-71501 | No se cargó en el SIGA los anexos referidos en la respuesta. |

EVIDENCIA



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-71501
Fecha: 05/10/2023 10:21:15 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO CÓDIGO 56
Destino: CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.COORD.OPERAT

Bogotá D.C.

Doctor(a):


JESUS SALIM LORDUY MARTINEZ
CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
Dirección Electrónica: correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO 56 PAD 2023. RADICADO SDHT 1-2023-40414. RADICADO CONTRALORÍA 2-2023-21483.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|--|
| 1-2023-11498 | 2-2023-29794 | La respuesta al requerimiento se cursó a un correo electrónico institucional equivocado. |

EVIDENCIA



Bogotá D.C.

Doctora:
YENNY CAROLINA LÓPEZ BELTRÁN
PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Dirección Electrónica: institucional@personeria.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA A TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN NO. 1-2023-11498 DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ - RADICADO 2023-EE-0604994 SINPROC 3450550-2023



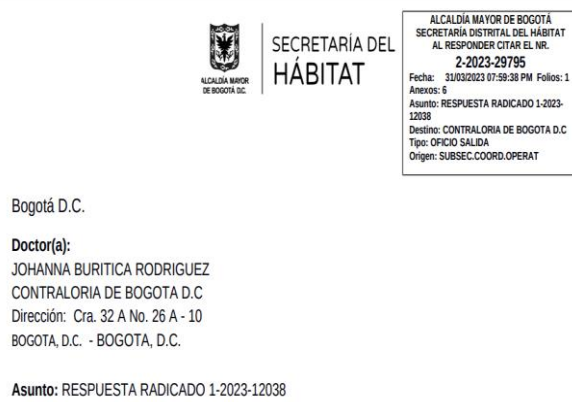
| EMAIL | ESTADO |
|---------------------------------|---|
| institucional@personeria.gov.co | No fue posible la entrega al destinatario |

VER GUÍA

OK Cancel

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|--|
| 1-2023-12038 | 2-2023-28213 | No se cumplió el plazo de la prórroga solicitada hasta el 30 de marzo de 2023 mediante radicado 2-2023-28213 en tanto la respuesta fue emitida mediante radicado 2-2023-29795 del 31 de marzo de 2023. |


EVIDENCIA



Bogotá D.C.

Doctor(a):
JOHANNA BURITICA RODRIGUEZ
CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Cra. 32 A No. 26 A - 10
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2023-12038



Bogotá D.C.



Doctor(a):
JOHANNA BURITICA RODRIGUEZ
CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dirección Electrónica: correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SU RADICADO 2-2023-05850 DEL 16 DE MARZO DE 2023. RADICADO SDHT NO. 1-2023-12038 DEL 17 DE MARZO DE 2023. "PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0173-18."

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|---|
| 1-2023-27556 | 2-2023-61105 | No se cumplió el plazo de la prórroga solicitada hasta el 12 de julio de 2023 mediante radicado 2-2023-49351 en tanto la respuesta fue emitida mediante radicado 2-2023-61105 del 13 de julio de 2023 |

EVIDENCIA

| | |
|---|--|
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 8px;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2023-49351 Fecha: 05/07/2023 04:56:07 PM Folios: 1 Anejos: 0 Asunto: SU RADICADO NO. 2-2023-13785 DEL 31 DE JUNIO DE 2023 RADICADO SDHT NO. Destino: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. Tipo: OFICIO SALIDA Origen: CONTROL INTERNO</p> </div> </div> | <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 8px;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2023-51105 Fecha: 13/07/2023 09:22:14 AM Folios: 1 Anejos: 1 Asunto: RESPUESTA A RADICADO EN SDHT NO. 1-2023-27556 PROCESO DE RESPONSABILIDAD Destino: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSECCION COORD. OPERAT</p> </div> </div> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): JOHANNA BURITICA RODRIGUEZ CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. Dirección Electrónica: jburitica@contraloriabogota.gov.co, correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Asunto: RESPUESTA A RADICADO EN SDHT NO. 1-2023-27556 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 170100-0173 - 18 RAD 2-2023-13785.</p> |
|---|--|

| RADICADO DE ENTRADA | RESPUESTA | OBSERVACIÓN |
|---------------------|--------------|---|
| 1-2023-31359 | 2-2023-59186 | No se cumplió el plazo de la prórroga solicitada hasta el 02 de agosto de 2023 mediante radicado 2-2023-59186 en tanto la respuesta fue emitida mediante radicado 2-2023-59186 del 09 de agosto de 2023 |

EVIDENCIA

| | |
|---|--|
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 8px;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2023-53844 Fecha: 26/07/2023 03:18:39 PM Folios: 1 Anejos: 0 Asunto: SU RADICADO NO. 2023-EE-046485 DEL 24 DE JULIO DE 2023 RADICADO SDHT Destino: PERSONERIA DE BOGOTÁ Tipo: OFICIO SALIDA Origen: CONTROL INTERNO</p> </div> </div> | <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 8px;"> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2023-59186 Fecha: 09/08/2023 11:42:00 PM Folios: 1 Anejos: 0 Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2023-31359 Destino: PERSONERIA DE BOGOTÁ Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSECCION COORD. OPERAT</p> </div> </div> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): JORGE WILSON BLANCO RINCON PERSONERIA DE BOGOTÁ Dirección Electrónica: pd_segciudadana@personeriabogota.gov.co BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2023-31359</p> |
|---|--|

La desviación se presenta por debilidades el control de los plazos y términos la preparación, por errores humanos en la digitalización de los correos electrónicos de los destinatarios, por desconocimiento de los emails de recepción masiva de la correspondencia, por desatención de las recomendaciones dadas a través de correo electrónico, por deficiencias en la finalización de los trámites en el SIGA y porque la totalidad de las respuestas no se asocian a la comunicación de entrada, lo cual impide que se asegure el control total de las comunicaciones y que las respuestas lleguen a todos los destinatarios generando como consecuencia reiteraciones y reprocesos o imposibilidad de conocer los radicados con los cuales se remite la contestación de fondo.

PRESUPUESTO, COMPROMISOS Y GIROS

Realizada la valoración y estandarización económica de los proyectos de inversión asociados al proceso de Gestión Territorial del Hábitat, a continuación, se esbozan los resultados, y el comportamiento de la ejecución presupuestal de acuerdo con la programación realizada por los responsables de la estructuración, planeación, seguimiento y control de cada uno de los siguientes proyectos No. 7577, 7582, 7590, 7641, 7659 y 7747.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Para estandarizar el análisis y el nivel de avance de la ejecución de los proyectos de inversión se establecieron los siguientes rangos porcentuales y de color:

| Color | Inferior | Superior | Medida |
|-------------------|-------------|----------|--------|
| EFICIENTE | = ó > | 90.1% | % |
| BUENA | entre 70.1% | 90.0% | % |
| ACEPTABLE | entre 40.1% | 70.0% | % |
| DEFICIENTE | = ó < | 40.1% | % |

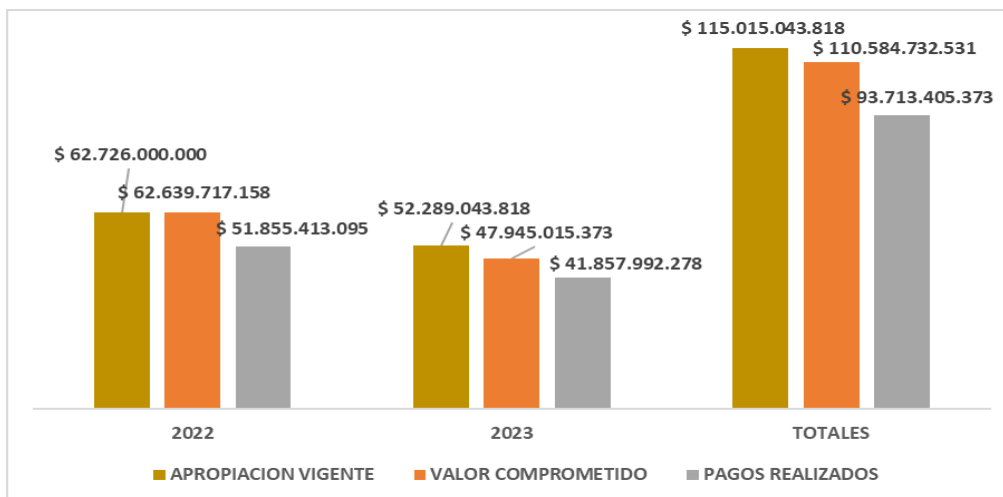
El análisis realizado se enmarca en la vigencia 2022 y el periodo enero a septiembre de 2023, a continuación, se da a conocer el mencionado análisis:

Tabla No. 1. Consolidado por Vigencia ejecución presupuestal proyectos de inversión

| ANO | APROPIACION VIGENTE | VALOR COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS |
|----------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| 2022 | \$ 62.726.000.000 | \$ 62.639.717.158 | \$ 51.855.413.095 | 99.9 | 82.8 |
| 2023 | \$ 52.289.043.818 | \$ 47.945.015.373 | \$ 41.857.992.278 | 91.7 | 87.3 |
| TOTALES | \$ 115.015.043.818 | \$ 110.584.732.531 | \$ 93.713.405.373 | 96.1 | 84.7 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

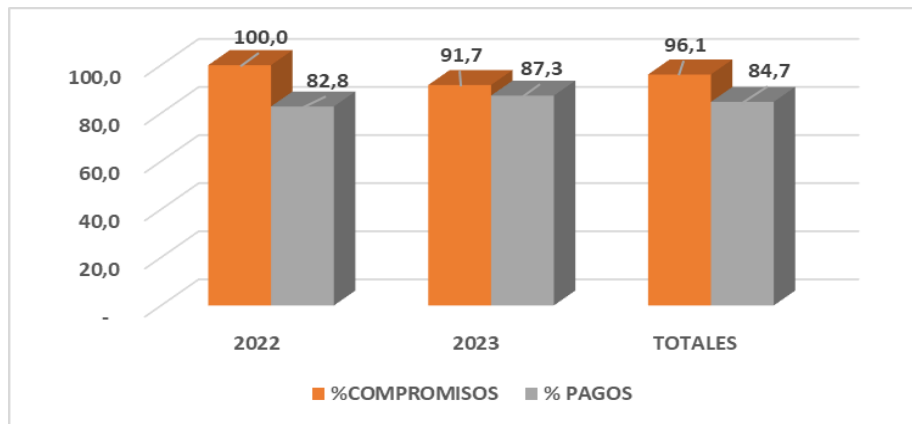
Gráfica No. 8. Consolidado por Vigencia ejecución presupuestal proyectos de inversión



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 9. Consolidado valor porcentual por vigencia ejecución presupuestal proyectos de inversión



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Teniendo en cuenta la información anterior, se puede indicar que para los proyectos de inversión No. 7577, 7582, 7590, 7641, 7659 y 7747 para la vigencia 2022 y el periodo enero a septiembre de 2023, se realizó asignación presupuestal que asciende a \$115.015 millones, de los cuales a corte a 30 de septiembre de 2023 se han comprometido \$ 110.584 millones equivalente 96.1% lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**, en lo que se refiere a los giros estos alcanzan los \$93.713 millones equivalentes al 84.7% catalogándose en un desempeño **BUENO**.

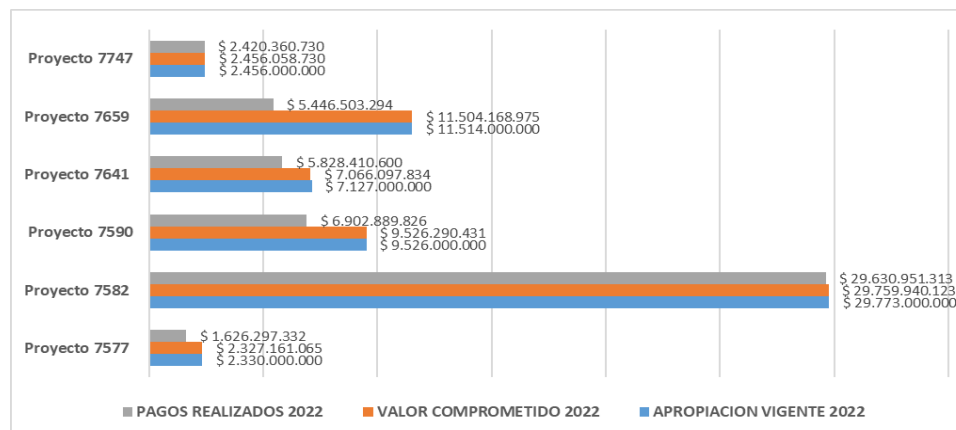
Ahora bien, teniendo en cuenta los proyectos de inversión objeto de análisis a continuación se relacionan los mismos en cuanto a su ejecución presupuestal para la Vigencia 2022 y el periodo enero a septiembre de 2023:

Tabla No. 2. Consolidada ejecución presupuestal por proyecto de inversión

| NOMBRE DEL PROYECTO | VIGENCIA 2022 | | | ENERO A SEPTIEMBRE 2023 | | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | APROPIACION VIGENTE | VALOR COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS | APROPIACION VIGENTE | VALOR COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
| Proyecto 7577 | \$ 2.330.000.000 | \$ 2.327.161.065 | \$ 1.626.297.332 | \$ 1.649.039.513 | \$ 1.599.233.333 | \$ 998.416.667 |
| Proyecto 7582 | \$ 29.773.000.000 | \$ 29.759.940.123 | \$ 29.630.951.313 | \$ 33.694.187.333 | \$ 33.415.110.000 | \$ 33.132.967.331 |
| Proyecto 7590 | \$ 9.526.000.000 | \$ 9.526.290.431 | \$ 6.902.889.826 | \$ 4.113.164.759 | \$ 3.490.995.098 | \$ 2.753.817.430 |
| Proyecto 7641 | \$ 7.127.000.000 | \$ 7.066.097.834 | \$ 5.828.410.600 | \$ 3.771.523.713 | \$ 2.351.771.667 | \$ 1.195.746.699 |
| Proyecto 7659 | \$ 11.514.000.000 | \$ 11.504.168.975 | \$ 5.446.503.294 | \$ 6.230.556.733 | \$ 4.928.325.776 | \$ 2.183.638.216 |
| Proyecto 7747 | \$ 2.456.000.000 | \$ 2.456.058.730 | \$ 2.420.360.730 | \$ 2.830.571.767 | \$ 2.159.579.499 | \$ 1.593.405.935 |
| TOTAL GENERAL | \$ 62.726.000.000 | \$ 62.639.717.158 | \$ 51.855.413.095 | \$ 52.289.043.818 | \$ 47.945.015.373 | \$ 41.857.992.278 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

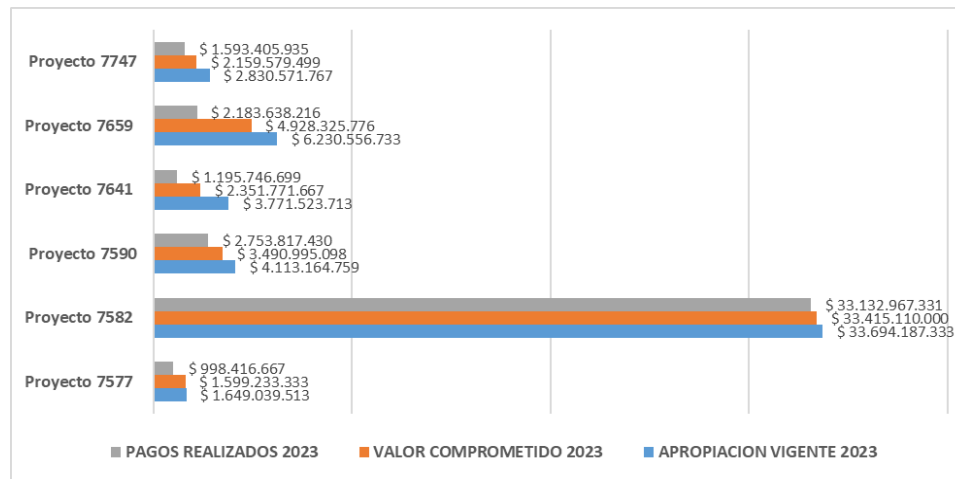
Gráfica No. 10. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 11. Ejecución presupuestal por proyecto de inversión periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

A continuación, se relacionan los comportamientos de la ejecución presupuestal para cada uno de los proyectos de inversión tomando como base las asignaciones presupuestales:

Proyecto 7577 “Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá”

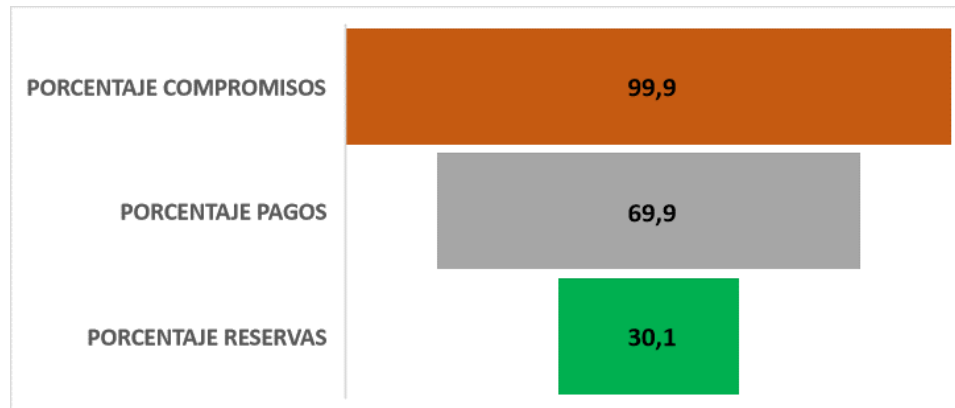
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 3. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACION VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 2.330.000.000 | \$ 2.327.161.065 | \$ 1.626.297.332 | \$ 700.863.733 | 99,9 | 69,9 | 30,1 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 12. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se puede indicar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$2.330 millones, los compromisos adquiridos fueron \$2.320 millones que equivalen a un 99,9% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$2.320 millones, se realizaron pagos por valor de \$1.626 millones lo cual equivale a 69.9% de estos, que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$700.863 millones equivalentes al 30.1% de los pagos a realizarse en la vigencia.

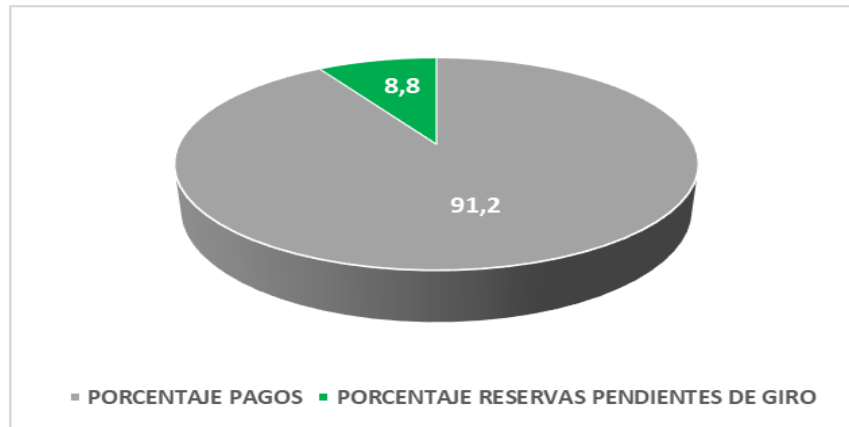
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 4. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS PENDIENTES DE GIRO |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|
| \$ 700.863.733 | \$ 5.110.000 | \$ 695.753.733 | \$ 634.578.694 | \$ 61.175.039 | 91,2 | 8,8 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 13. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$695.753 millones, se realizaron pagos por valor de \$634.578 millones lo cual equivale a 91.2% que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en la ejecución de estas, sin embargo, se encuentra pendiente de giro \$61.175 millones equivalente a 8.8 % de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

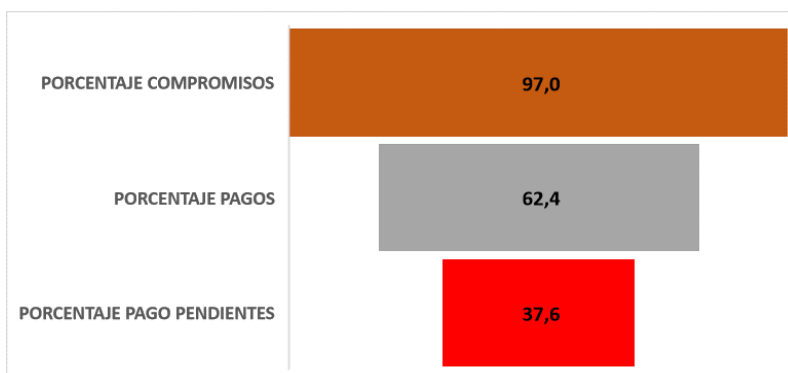
Tabla No. 5. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGO PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| \$ 1.649.039.513 | \$ 1.599.233.333 | \$ 998.416.667 | \$ 600.816.666 | 97,0 | 62,4 | 37,6 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 14. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$1.649 millones, los compromisos adquiridos fueron \$1.599 millones que equivalen a un 97% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$1.599 millones, se realizaron pagos por valor de \$998.416 millones lo cual equivale a 62.4% de estos, que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$600.816 millones equivalentes al 37.6% de los compromisos adquiridos.

Proyecto 7582 “Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas”

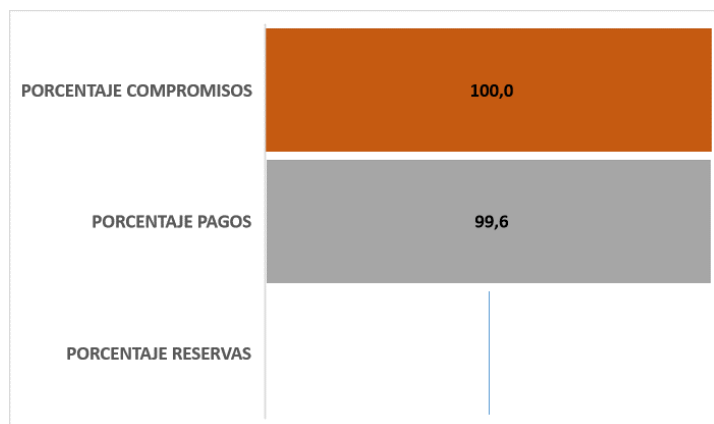
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 6. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACION VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 29.773.000.000 | \$ 29.759.940.123 | \$ 29.630.951.313 | \$ 128.988.810 | 100,0 | 99,6 | 0,4 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 15. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se puede indicar lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$29.773 millones, los compromisos adquiridos fueron \$29.759 millones que equivalen a un 100% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$29.759 millones, se realizaron pagos por valor de \$29.630 millones lo cual equivale a 99.6% de estos, que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$128.998 millones equivalentes al 0.4% de los pagos a realizarse en la vigencia.

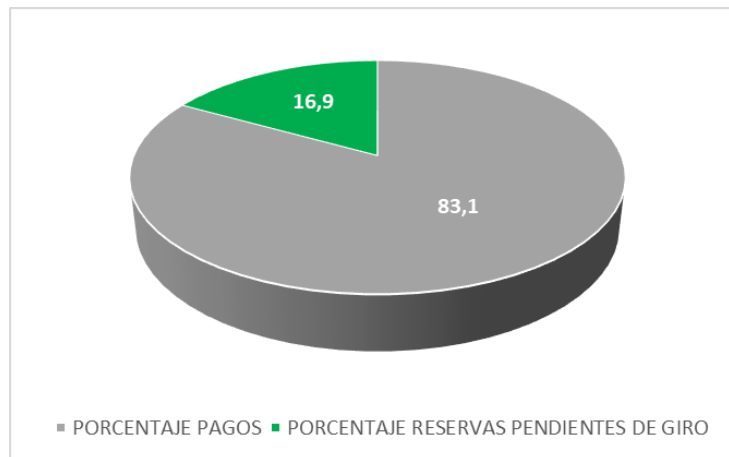
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 7. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS PENDIENTES DE GIRO |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|
| \$ 128.988.810 | \$ - | \$ 128.988.810 | \$ 107.185.433 | \$ 21.803.377 | 83,1 | 16,9 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 16. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$128.998 millones, se realizaron pagos por valor de \$107.185 millones lo cual equivale a 83.1% que permite indicar un desempeño **BUENO** en la ejecución de estas, sin embargo, se encuentra pendiente de giro \$21.803 millones equivalente a 16.9 % de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

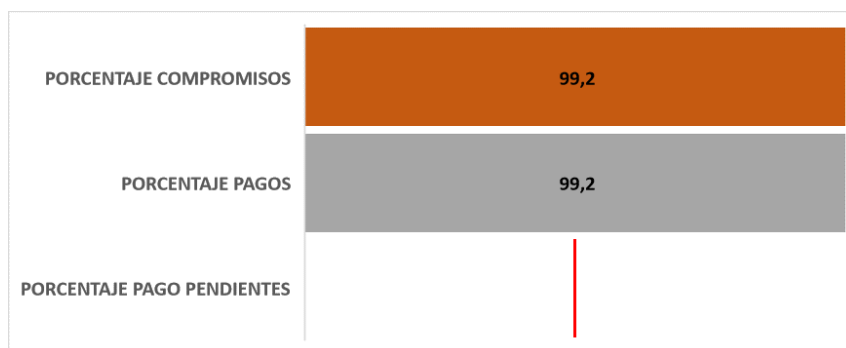
Tabla No. 8. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGO PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| \$ 33.694.187.333 | \$ 33.415.110.000 | \$ 33.132.967.331 | \$ 282.142.669 | 99,2 | 99,2 | 0,8 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 17. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$33.694 millones, los compromisos adquiridos fueron \$33.415 millones que equivalen a un 99.2% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$33.415 millones, se realizaron pagos por valor de \$33.132 millones lo cual equivale a 99.2% de estos, que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$282.142 millones equivalentes al 0.8% de los compromisos adquiridos.

Proyecto 7590 “Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá”

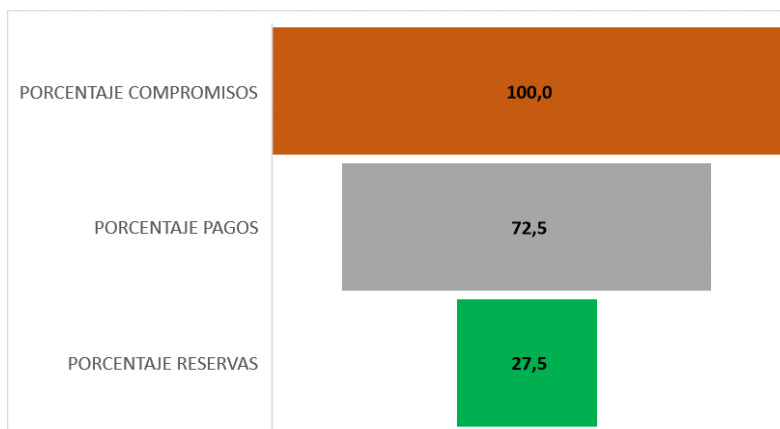
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 9. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACION VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 9.526.000.000 | \$ 9.526.290.431 | \$ 6.902.889.826 | \$ 2.623.400.605 | 100,0 | 72,5 | 27,5 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 18. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se puede indicar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$9.526 millones, los compromisos adquiridos fueron \$9.526 millones que equivalen a un 100% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$9.526 millones, se realizaron pagos por valor de \$6.902 millones lo cual equivale a 72.5% de estos, que permite indicar un desempeño **BUENO** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.623 millones equivalentes al 27.5% de los pagos a realizarse en la vigencia.

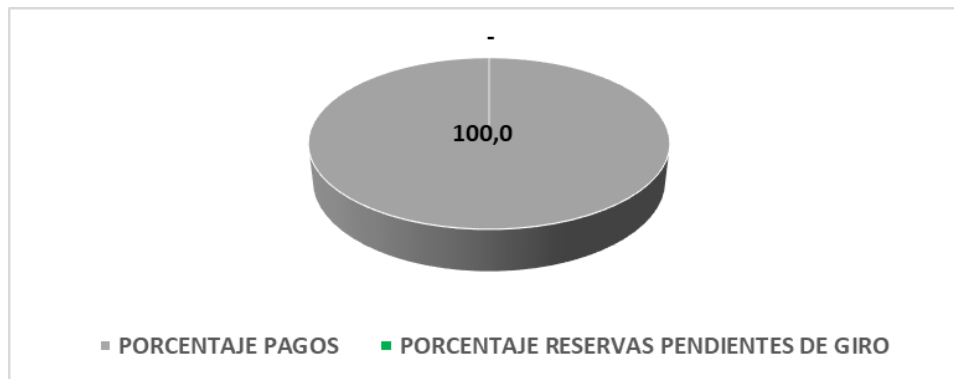
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 10. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS PENDIENTES DE GIRO |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|
| \$ 2.623.400.605 | \$ 48.640.901 | \$ 2.574.759.704 | \$ 2.574.759.704 | \$ - | 100,0 | - |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 19. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$2.574 millones, se realizaron pagos por valor de \$2.574 millones lo cual equivale a 100% que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en la ejecución de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

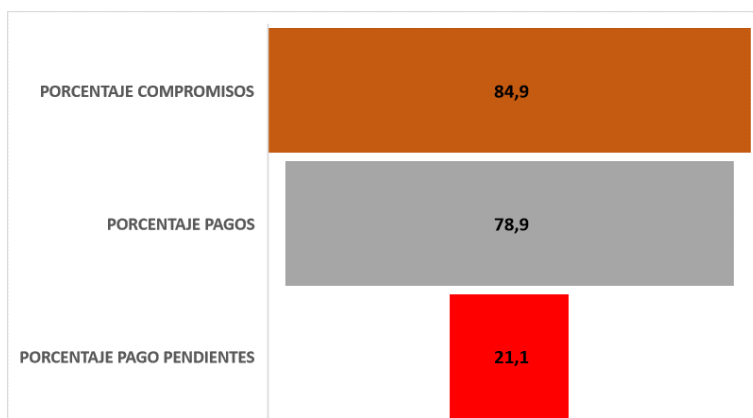
Tabla No. 11. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGOS PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|
| \$ 4.113.164.759 | \$ 3.490.995.098 | \$ 2.753.817.430 | \$ 737.177.668 | 84,9 | 78,9 | 21,1 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 20. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$4.113 millones, los compromisos adquiridos fueron \$3.490 millones que equivalen a un 84.9% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **BUENO**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$3.490 millones, se realizaron pagos por valor de \$2.753 millones lo cual equivale a 78.9% de estos, que permite indicar un desempeño **BUENO** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$737.177 millones equivalentes al 21.1% de los compromisos adquiridos.

Proyecto 7641 “Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá”

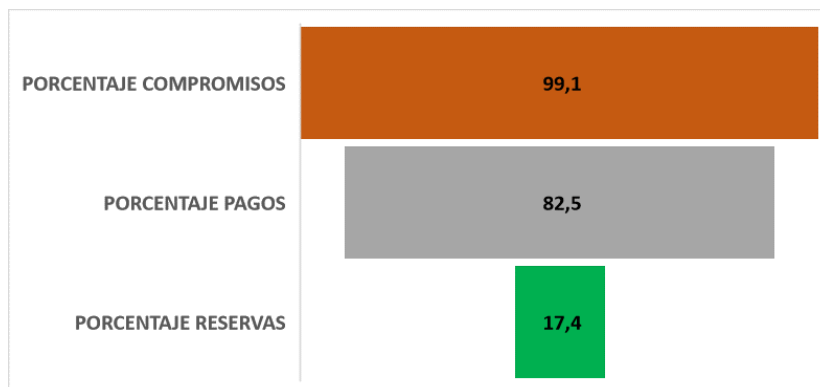
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 12. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACION VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 7.127.000.000 | \$ 7.066.097.834 | \$ 5.828.410.600 | \$ 1.237.687.234 | 99,1 | 82,5 | 17,4 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 21. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se encuentra que:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$7.127 millones, los compromisos adquiridos fueron \$7.076 millones que equivalen a un 99.1% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$7.076 millones, se realizaron pagos por valor de \$5.828 millones lo cual equivale a 82.5% de estos, que permite indicar un desempeño **BUENO** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$1.237 millones equivalentes al 17.4% de los pagos a realizarse en la vigencia.

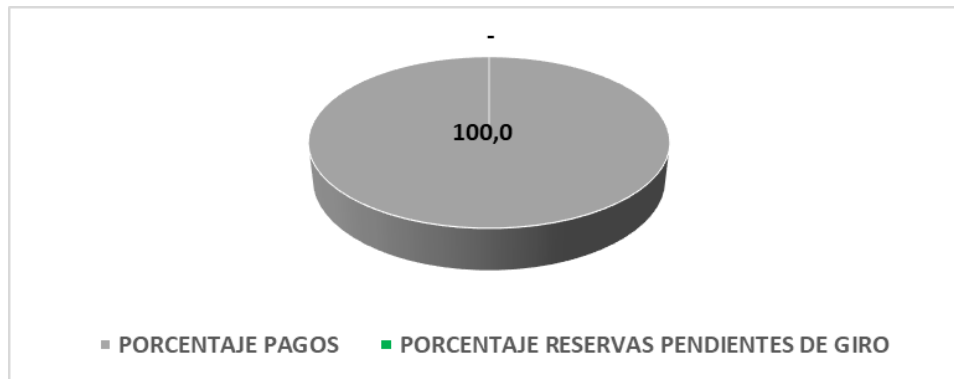
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 13. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|
| \$ 1.237.687.234 | \$ 4.736.067 | \$ 1.232.951.167 | \$ 1.232.951.167 | \$ - | 100,0 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 22. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$1.232 millones, se realizaron pagos por valor de \$1.232 millones lo cual equivale a 100% que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en la ejecución de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

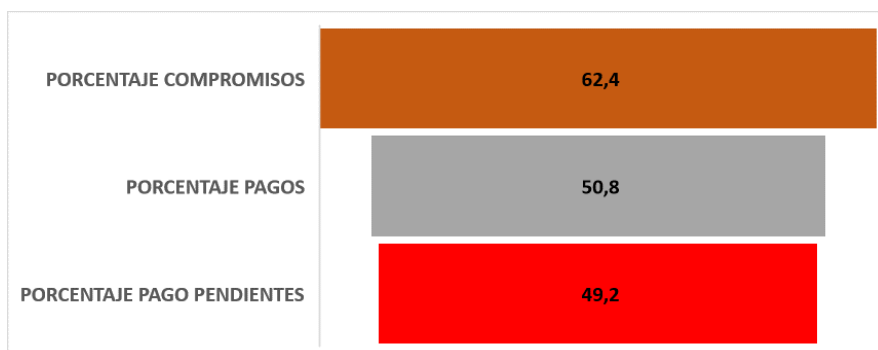
Tabla No. 14. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGO PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| \$ 3.771.523.713 | \$ 2.351.771.667 | \$ 1.195.746.699 | \$ 1.156.024.968 | 62,4 | 50,8 | 49,2 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 23. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar que:

Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$3.771 millones, los compromisos adquiridos fueron \$2.351 millones que equivalen a un 62.4% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **ACEPTABLE**.

- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$2.351 millones, se realizaron pagos por valor de \$1.195 millones lo cual equivale a 50.8% de estos, que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$1.156 millones equivalentes al 49.2% de los compromisos adquiridos.

Proyecto 7659 “Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá”

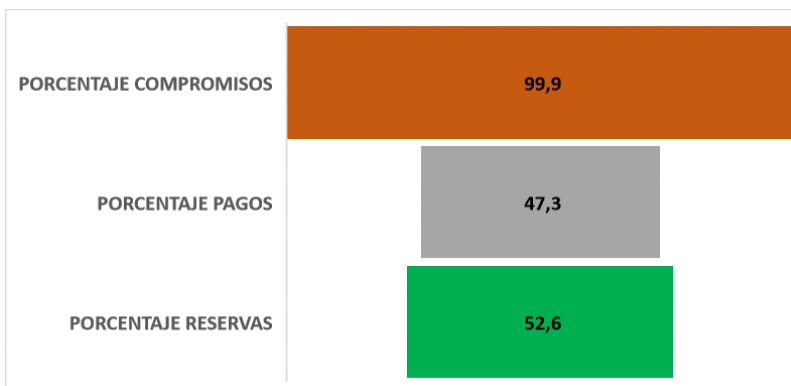
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 15. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACIÓN VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 11.514.000.000 | \$ 11.504.168.975 | \$ 5.446.503.294 | \$ 6.057.665.681 | 99,9 | 47,3 | 52,6 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 24. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se puede indicar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$11.514 millones, los compromisos adquiridos fueron \$11.504 millones que equivalen a un 99.9% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$11.504 millones, se realizaron pagos por valor de \$5.446 millones lo cual equivale a 47.3% de estos, que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$ 6.057 millones equivalentes al 52.6% de los pagos a realizarse en la vigencia.

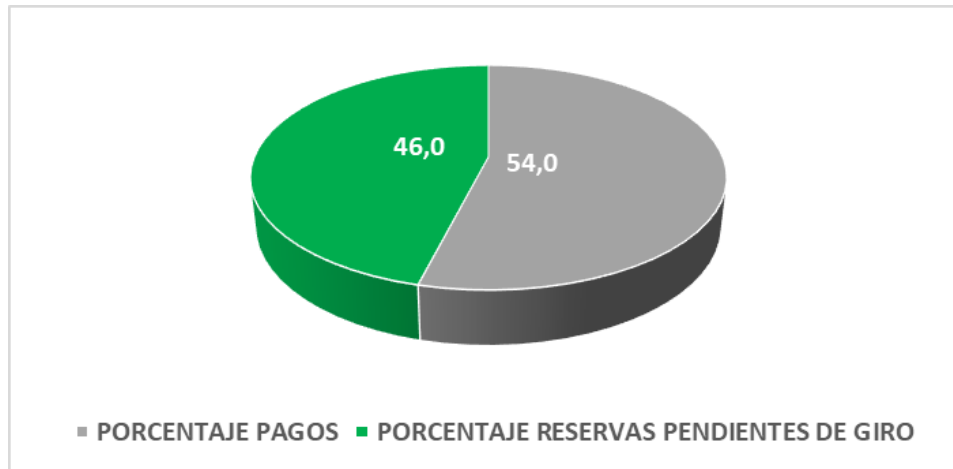
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 16. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS PENDIENTES DE GIRO |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|
| \$ 6.057.665.681 | \$ 22.159.535 | \$ 6.035.506.146 | \$ 3.257.279.541 | \$ 2.778.226.605 | 54,0 | 46,0 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 25. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$6.035 millones, se realizaron pagos por valor de \$ 3.257 millones lo cual equivale a 54% que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en la ejecución de estas, sin embargo, se encuentra pendiente de giro \$2.778 millones equivalente a 46 % de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

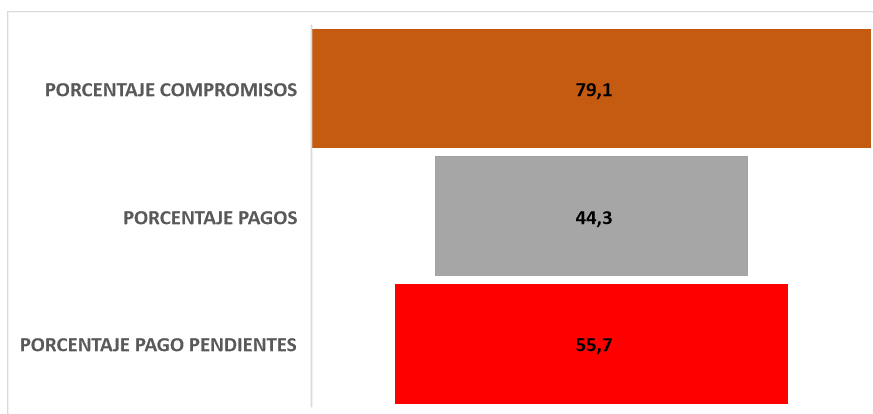
Tabla No. 17. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGO PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| \$ 6.230.556.733 | \$ 4.928.325.776 | \$ 2.183.638.216 | \$ 2.744.687.560 | 79,1 | 44,3 | 55,7 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 26. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$6.230 millones, los compromisos adquiridos fueron \$4.928 millones que equivalen a un 79.1% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **BUENO**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$4.928 millones, se realizaron pagos por valor de \$2.183 millones lo cual equivale a 44.3% de estos, que permite indicar un desempeño **ACEPTABLE** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$ 2.744 millones equivalentes al 55.7% de los compromisos adquiridos.

Proyecto 7747 “Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá”

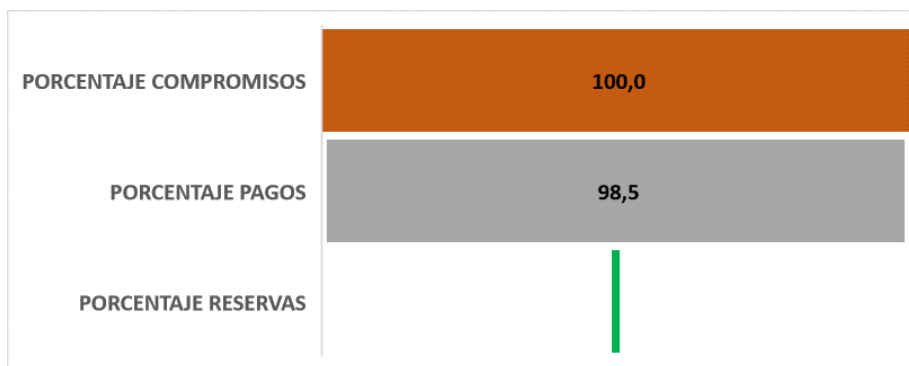
La ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

Tabla No. 18. Apropiación compromisos vigencia 2022 y constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2023

| APROPIACION VIGENTE 2022 | VALOR COMPROMETIDO 2022 | PAGOS REALIZADOS 2022 | CONSTITUCION DE RESERVAS | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| \$ 2.456.000.000 | \$ 2.456.058.730 | \$ 2.420.360.730 | \$ 35.698.000 | 100,0 | 98,5 | 1,5 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 27. Valor porcentual para la ejecución presupuestal vigencia 2022



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

En consideración a la anterior información y realizado el análisis a la ejecución presupuestal de este Proyecto de inversión para la Vigencia 2022, se puede indicar lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$2.456 millones, los compromisos adquiridos fueron \$2.456 millones que equivalen a un 100% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **EFICIENTE**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$2.456 millones, se realizaron pagos por valor de \$2.420 millones lo cual equivale a 98.5% de estos, que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en esta gestión.
- Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$ 35.698 millones equivalentes al 1.5% de los pagos a realizarse en la vigencia.

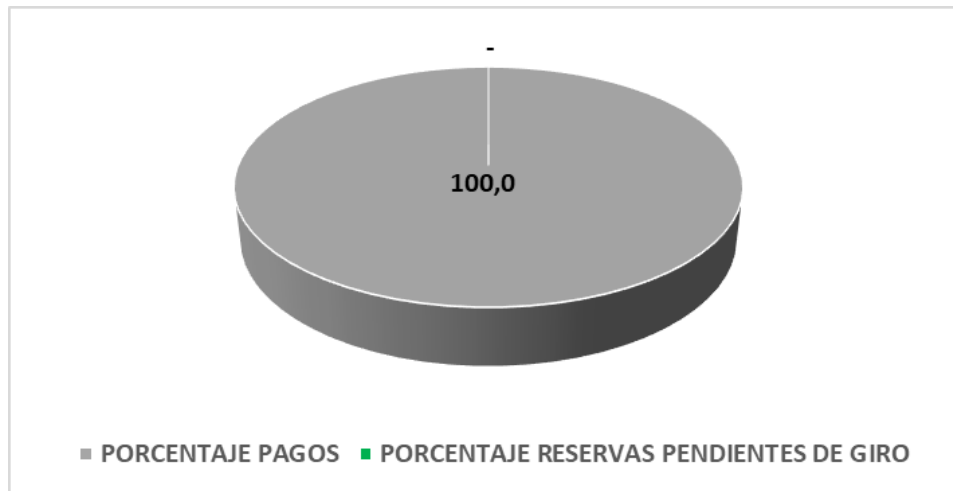
Teniendo en cuenta que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023, a continuación, se analiza la gestión realizada:

Tabla No. 19. Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023

| RESERVA CONSTITUIDA EN 2022 | ANULACIONES ACUMULADAS | RESERVA DEFINITIVA 2023 | PAGOS REALIZADOS EN 2023 | RESERVA PENDIENTE DE GIRO | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE RESERVAS PENDIENTES DE GIRO |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--|
| \$ 35.698.000 | \$ - | \$ 35.698.000 | \$ 35.698.000 | \$ - | 100,0 | - |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Gráfica No. 28. Valor porcentual ejecución reservas presupuestales 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Constituidas las reservas presupuestales del año 2022 y ejecutadas las mismas en el periodo 2023, se identifica que con las reservas definitivas por valor de \$35.698 millones, se realizaron pagos por valor de \$35.698 millones lo cual equivale a 100% que permite indicar un desempeño **EFICIENTE** en la ejecución de estas.

De otra parte, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la información reportada en la plataforma Bogdata se desarrolla como se indica a continuación:

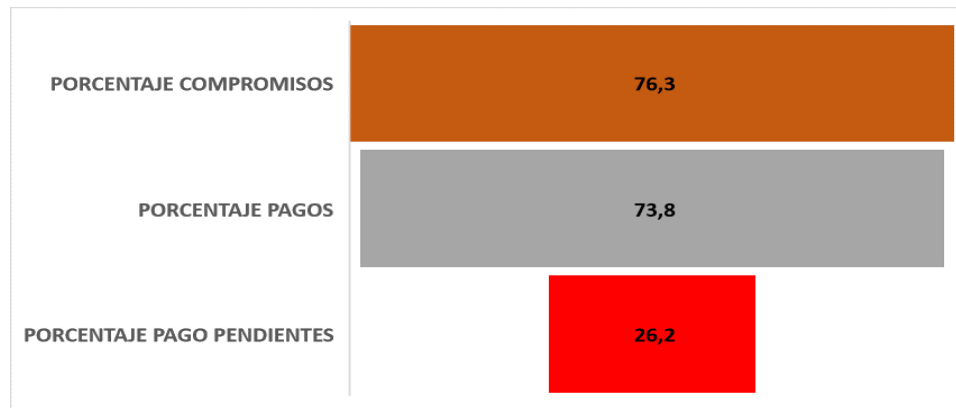
Tabla No. 20. Apropiación compromisos periodo enero a septiembre 2023

| APROPIACION VIGENTE 2023 | VALOR COMPROMETIDO 2023 | PAGOS REALIZADOS 2023 | PAGOS PENDIENTES | PORCENTAJE COMPROMISOS | PORCENTAJE PAGOS | PORCENTAJE PAGO PENDIENTES |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| \$ 2.830.571.767 | \$ 2.159.579.499 | \$ 1.593.405.935 | \$ 566.173.564 | 76,3 | 73,8 | 26,2 |

Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Gráfica No. 29. Valor porcentual para la ejecución presupuestal periodo enero a septiembre 2023



Fuente: Equipo auditor a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera - Sistema Bogdata

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal del Proyecto de inversión para el periodo enero a septiembre 2023, se puede señalar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la apropiación asignada esto es \$2.830 millones, los compromisos adquiridos fueron \$2.159 millones que equivalen a un 76.3% de la misma, lo cual se puede catalogar como un desempeño **BUENO**.
- De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos \$2.159 millones, se realizaron pagos por valor de \$1.593 millones lo cual equivale a 73.8% de estos, que permite indicar un desempeño **BUENO** en esta gestión.
- Se constituyen pagos pendientes al mes de septiembre 2023 por valor de \$566.173 millones equivalentes al 26.2% de los compromisos adquiridos.

Alerta No. 6. Para que se agilicen las gestiones necesarias que permitan la ejecución de los pagos que componen las reservas presupuestales para los proyectos de inversión No 7577, 7582,7659 para la vigencia 2023, a fin de dar cumplimiento artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y prevenir que se constituyan en pasivos exigibles de vigencias expiradas.

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS E INCIDENCIAS. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Examinados los registros históricos de los hallazgos que han sido revelados en los informes de control fiscal en las diferentes modalidades y los planes de mejoramiento transmitidos a través del Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal, se encontró que las áreas que componen el proceso de Gestión Territorial del Hábitat han sido objeto de 34 hallazgos administrativos sin incidencias fiscales pero sí disciplinarias entre las vigencias 2015 a 2023 recurrentes, los cuales se relacionan a continuación:

| Vigencia Auditoría | Código Auditoría | No. Hallazgo | Descripción hallazgo | Causa hallazgo | Recurrencia |
|--------------------|------------------|--------------|--|--|-------------|
| 2016 | 66 | 2.1.3.6 | Hallazgo administrativo por retrasos injustificados en el cronograma de ejecución del convenio interadministrativo 219 de 2015. | Falencias en el seguimiento y control de la ejecución del convenio. | NO |
| 2016 | 49 | 2.2.1.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: por falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados para la meta 1. "Gestionar 3 proyectos asociativos en las intervenciones urbanas públicas priorizadas". | Falta de planeación en la estructuración y el comportamiento de los recursos programados frente a la meta establecida en el proyecto de inversión. | SI |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | | | |
|------|----|---------------|---|--|----|
| 2014 | 65 | 2.2.1.3.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: por falta de planeación, estudios previos incompletos, y modificaciones irregulares en el convenio 303 de 2013, trasgrediendo su parágrafo primero de la cláusula sexta y séptima. | Una vez valorada la respuesta no se aceptan los argumentos, por cuanto según el decreto 364 del 26 de agosto de 2013 MEPOT, el API Tibabuyes se encuentra en su mayor parte en zona o área de amenaza baja con una probabilidad del 10% de desbordamiento (art.116 decreto 364 de 2013) como se puede observar en el mapa no aportado en la visita administrativa realizada el día 04 de marzo de 2015. | SI |
| 2014 | 65 | 2.2.1.4.6.2.1 | Hallazgo administrativo: por la no ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2013 en 2014 | Falta de oportunidad en la ejecución de los recursos conforme a los principios presupuestales establecidos en el artículo 13 del decreto 714 de 1996, pero igualmente se evidencia justificación por la cual no se han ejecutado la mayor parte de los \$12.155.446.020 en los diferentes rubros de funcionamiento e inversión y la disminución de los montos por ejecutar frente a la vigencia anterior | SI |
| 2014 | 65 | 2.2.1.4.6.3.1 | Hallazgo administrativo: por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación que obliga a la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2014. | Una vez analizada la respuesta dada por la entidad de haber disminuido las reservas presupuestales de \$51.519.083.532 en 2013 a \$31.529.243.058 en 2014, por haber cumplido con el plan de mejoramiento y por las justificaciones presentadas para la no ejecución de estas reservas | SI |
| 2014 | 65 | 2.2.1.4.6.4.1 | Hallazgo administrativo: por la no ejecución de los pasivos exigibles. | No se anexan nuevas evidencias que desvirtúen los hechos de la observación para la depuración de los pasivos exigibles, razón por la cual se ratifica como hallazgo administrativo con el fin de que la SDHT establezca las acciones pertinentes para reducir esta cuantía. Por lo antes expuesto, esta observación se ratifica a título de hallazgo administrativo | SI |
| 2014 | 65 | 2.2.2.1.1.4 | Hallazgo administrativo: por estudios previos incompletos por no contar con un diagnóstico previo de cada territorio y factible para su desarrollo, del estado real de las APIS. | No se aceptan los argumentos dados por la entidad toda vez que no se establece con claridad las delimitaciones territoriales de las APIS que permitan intervenir las viviendas para la posible postulación de hogares y por consiguiente la asignación del subsidio en la modalidad de SDVE. | SI |
| 2019 | 36 | 3.1.1 | Hallazgo administrativo, por aplicación parcial e inadecuada del procedimiento de gestión contractual, versión (6) de 28-12- de 2017, proferido por la SDHT, en los contratos 484, 485, 487, 607 y 765 de 2018 | No aplicación los controles debidos contenidos en los procesos y procedimientos adoptados por la entidad. | SI |
| 2019 | 24 | 3.1.1.1 | Hallazgo administrativo, por incumplimiento en la gestión documental, por inaplicación del procedimiento, organización archivos de gestión, versión 6 de 28-12- de 2017, en los contratos 511/16, 567, 596 de 2017 y del convenio 618 de 2018. | La inaplicación del procedimiento organización de archivos de gestión (ps03-pr09) obedece al desconocimiento de las políticas de operación establecidas para tal fin, no solo por parte de algunos funcionarios de la entidad sino también por contratistas que en el desarrollo de | NO |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | | | | |
|------|----|-----------|--|--|--|----|
| | | | | | sus actividades contractuales deben dar cumplimiento al mencionado procedimiento | |
| 2019 | 24 | 3.1.3.1 | Hallazgo administrativo, por contener información incompleta e ilegible en los contratos 511/16, 567, 596 de 2017 y del convenio 618 de 2018 | | La inaplicación del procedimiento organización de archivos de gestión (ps03-pr09) obedece al desconocimiento de las políticas de operación establecidas para tal fin, no solo por parte de algunos funcionarios de la entidad sino también por contratistas que en el desarrollo de sus actividades contractuales beben dar cumplimiento al mencionado procedimiento. | SI |
| 2018 | 48 | 3.1.3.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la inexistencia de mecanismos para la verificación de beneficiarios y actividades en el convenio de asociación no. 425 de 2017. | | Existencia de controles desagregados (fichas de caracterización social, fichas entrega de pintura, parrilla de seguimiento, así como los listados de talleres de formación en artes y oficios como son: preinscripción, selección, informe de actividad con listado de asistencias y registro fotográfico, evaluación del curso de formación y listado final de formados),(....) | SI |
| 2020 | 59 | 3.1.3.4 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada aplicación de los principios de planeación y economía teniendo en cuenta las debilidades en la coordinación entre el tiempo determinado vs la ejecución de más de 645 unidades de vivienda y su respectiva localización en Bogotá, D.C., en desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda 469 de 2019 | | No se tuvo en cuenta la información soporte que acompaña el reporte en el sistema SIPI. El auditor no verificó la fuente de información que soporta el reporte de la meta. | SI |
| 2020 | 59 | 3.1.3.5 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por contener información incompleta, duplicada e ilegible en los contratos de obra de mejoramiento de vivienda 469 e interventoría 495 todos de 2019. | | Desconocimiento del procedimiento de gestión documental por parte de los equipos de apoyo a la supervisión de los diferentes convenios y contratos a cargo del área. | SI |
| 2019 | 24 | 3.1.4.2.1 | Hallazgo administrativo por superar los topes de reservas presupuestales establecidos en el acuerdo 5 de 1998, en lo que respecta a gastos de funcionamiento, originando una reducción presupuestal. | | Deficiente programación y planeación de la ejecución presupuestal, que lleva a que la entidad tenga que constituir un alto volumen de reservas presupuestales a 31 de diciembre, superando los topes establecidos en el acuerdo 5 de 1998. | NO |
| 2023 | 42 | 3.2.1.1 | Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024" | | Conforme al indicador establecido para las metas 1, 2 y 4 solo se pueden reportar con recibido a satisfacción de la interventoría y la supervisión. En la ejecución de los contratos de estudios y diseños y obras se presentaron posibles incumplimientos que afectan el cumplimiento de las metas del proyecto. | SI |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | | | |
|------|----|-----------|--|--|----|
| 2019 | 24 | 3.2.1.1.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de planeación de las metas de los proyectos del plan de desarrollo de la vigencia 2018 | Según el informe de la contraloría la causa es "falta de una adecuada y correcta planeación, para la formulación y ejecución de las metas de los proyectos establecidos del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" para la SDHT y controles efectivos tanto de la oficina asesora de control interno, como de los directivos y demás funcionarios encargados de la gestión de la entidad" | SI |
| 2019 | 24 | 3.2.1.1.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el manejo de los recursos frente a la magnitud de la meta 2 "coordinar 100 por ciento de las intervenciones para el mejoramiento integral del proyecto 1153 para la vigencia 2018. | Según informe final de auditoría de regularidad, secretaría distrital del hábitat – SDHT, código 24, período auditado 2018 PAD 2019, página 77: "debilidades, falencias y deficiencias que evidencian una inadecuada gestión de los recursos apropiados, con un bajo porcentaje de ejecución física de la meta, afectando su cumplimiento oportuno, quedando pendiente su realización, además de distorsionar la realidad presupuestal porque eleva los índices de ejecución presupuestal de la vigencia". | SI |
| 2019 | 24 | 3.2.1.1.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de planeación en el manejo de los recursos frente a la magnitud de la meta 11 "transformar 15 territorios para la apropiación del espacio público" del proyecto 1153 para la vigencia 2018 | Según informe final de auditoría de regularidad, secretaría distrital del hábitat – SDHT, código 24, período auditado 2018 PAD 2019, página 79: "debilidades, falencias y deficiencias lo que evidencia falta de eficiencia y eficacia en la planeación de la magnitud pretendida de la meta física planeada y de los recursos asignados". | SI |
| 2023 | 42 | 3.2.1.2 | Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal plan terrazas" | Falta de entrega de la documentación por parte de la caja de vivienda popular para la legalización de recursos. La contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta el alcance de la meta no. 4 del proyecto de inversión 7582 de la secretaría distrital de hábitat "asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda" | NO |
| 2018 | 48 | 3.2.1.2.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de claridad en las actividades de la programación global en magnitud de la meta 2 "coordinar 100 por ciento de las intervenciones para el mejoramiento integral." | En el convenio 425 de 2017 existió plan de trabajo global para cada uno de los territorios, el cual incluyó las fases y actividades; sin embargo, no se contó con cronograma detallado de ejecución. | SI |
| 2018 | 48 | 3.2.1.2.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de planeación en el manejo de los recursos frente a la magnitud de la meta 2 coordinar 100 por ciento de las intervenciones para el mejoramiento integral del proyecto 1153 para la vigencia 2017 | Existencia de unos territorios priorizados para efectuar mejoramiento de vivienda de los cuales solo hasta que se termina la estructuración de los mejoramientos se puede identificar las condiciones reales de la vivienda para la aplicación del subsidio | SI |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | | | |
|------|----|-------------|---|--|----|
| 2018 | 48 | 3.2.1.2.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de planeación en el manejo de los recursos frente a la magnitud de la meta 3 "conformar 14 expedientes urbanos para la legalización de asentamientos de origen informal" del proyecto 1153 para la vigencia 2017 | Existencia de planeación de los recursos disponibles para la obtención de los insumos necesarios para la conformación de los expedientes urbanos de legalización de asentamientos de origen informal con unos contratos de consultoría, que a pesar de prever riesgos estos se materializaron, por lo que no fue posible obtener los insumos programados para el cumplimiento de la meta. | SI |
| 2023 | 42 | 3.2.1.3 | Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá – 2020-2024" | Conforme al indicador establecido para las metas 2, 4 y 5 solo se pueden reportar con recibido a satisfacción de la interventoría y la supervisión. En la ejecución de los contratos se presentaron situaciones externas a la entidad como: suspensión decreto 555 de 2021 y posterior levantamiento de medida cautelar, gestión interinstitucional, intensas lluvias y posibles incumplimientos que afectan el cumplimiento de las metas del proyecto. | SI |
| 2020 | 59 | 3.2.1.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de planeación e ineficiente gestión de los recursos de la meta "coordinar 100% de las intervenciones para el mejoramiento integral" del "proyecto 1153: intervenciones integrales de mejoramiento" | Falta en el detalle de la información reportada ante el sistema SIPI que permitiera soportar los avances hechos en la gestión de los recursos del proyecto 1153: intervenciones integrales de mejoramiento. | SI |
| 2019 | 24 | 3.3.1.2.1.1 | Hallazgo administrativo: por subestimación de \$3.177.039.553; \$3.023.107.600 en el saldo de la cuenta 190801010206 convenio 237/2015 y \$153.931.953 en el saldo de la cuenta 1908010103 convenio 254 de 2015, debido a legalizaciones efectuadas sin contar con los soportes idóneos | De acuerdo a lo manifestado por el ente auditor en el informe de auditoría de regularidad código 24. "los soportes aportados para el registro de estas legalizaciones no constituyen un acta de entrega y recibo a satisfacción. Igualmente es de citar que los convenios objeto de este hallazgo aún no cuentan con acta de liquidación, que le permita establecer a la SDHT los productos recibidos a satisfacción que deben ser objeto de legalización y registro, con su respectiva cuantía" | NO |
| 2020 | 59 | 3.3.1.4 | Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión por parte de la entidad en la legalización de los saldos de los convenios no.152 de 2012 por valor de \$5.209.498.632 y no. 219 de 2015 por \$4.137.787.374 | De acuerdo con el informe de la contraloría para la vigencia 2019 "(...) la entidad debe mantener permanente control sobre los recursos entregados en administración, dado que la falta de gestión ocasiona que los hechos económicos se vean afectados, el seguimiento de ellos se debe dar en todo el proceso, por lo tanto, es importante que se lleve el control y seguimiento de estos recursos." | NO |
| 2023 | 42 | 3.3.1.4 | Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio no. 760/2021-idartes por \$73.017.059 | La Contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta los documentos aportados en respuesta al informe preliminar frente al hallazgo en cuestión. | |
| 2019 | 36 | 3.3.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por | No aplicación los controles debidos contenidos en los procesos y | SI |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

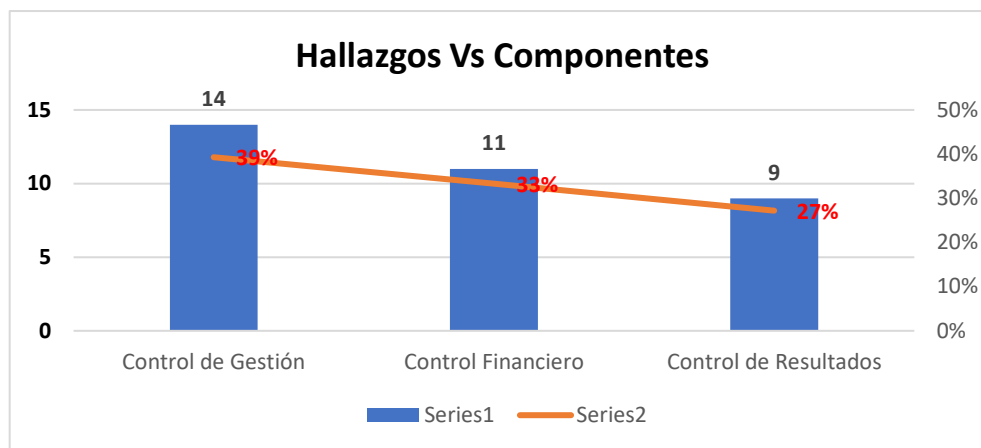
| | | | | | | |
|------|----|-----------|---|---|---|--|
| | | | | <p>infracciones a los principios de transparencia, planeación, responsabilidad, deber de selección objetiva, racionalidad de la intervención estatal, la libre concurrencia; y contratación oportuna de las interventorías contenidos en la ley 80 de 1993, dentro de los contratos 484, 485, 755 y 765 de 2018</p> | <p>procedimientos adoptados por la entidad.</p> | |
| 2017 | 64 | 3.3.2.3 | <p>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inadecuado seguimiento a los subsidios por la secretaría distrital del hábitat – SDHT, recursos con los que se adelantan los proyectos de mejoramiento de vivienda.</p> | <p>No existe procedimiento para el acompañamiento a la ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda supervisados por la caja de vivienda popular – CVP.</p> | NO | |
| 2019 | 36 | 3.3.3 | <p>Hallazgo administrativo por autorización de pago en los soportes con inconsistencias e inexactitudes presentados por el contratista en el contrato 765 del 05 de octubre de 2018</p> | <p>Debilidades y deficiencias en el seguimiento, control y vigilancia, financiera y administrativa al contrato, por parte del interventor, en cuanto a la verificación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.</p> | NO | |
| 2023 | 42 | 3.3.3.1 | <p>Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de unidad de caja señalado en el decreto 714 de 1996.</p> | <p>Los procesos de estructuración de selección para los estudios, diseños y ejecución de obra que realiza la SDHT, contienen varias fases y alcances en su implementación que implica agotar los términos señalados en el régimen de contratación que componen periodos de 70 días calendario para obra, y 45 días para los de consultoría e interventoría para los estudios y diseños y obras, los giros se deben realizar conforme a la entrega y/o porcentaje de avance físico de obra y/o estudios y diseños.</p> | SI | |
| 2019 | 36 | 3.3.4 | <p>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por presentar diferencias entre los valores de los costos directos de obra que figuran en las facturas de venta frente con las actas de obra nos. 3, 4 y 5 en el contrato de obra No. 765 del 05 de octubre de 2018</p> | <p>Debilidades y deficiencias en el seguimiento, control y vigilancia, financiera y administrativa al contrato, por parte del interventor, en cuanto a la verificación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.</p> | NO | |
| 2022 | 54 | 3.4.3.2.1 | <p>Hallazgo administrativo por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de unidad de caja señalado en el decreto 714 de 1996</p> | <p>Bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642.</p> | SI | |
| 2021 | 57 | 4.1.1.1 | <p>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de supervisión al contrato de interventoría 495-19 y a los contratos de obra 469 y 470 del 2019</p> | <p>Falta de soportes que acrediten los certificados de trabajo en alturas cuando este sea requerido.</p> | SI | |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Así mismo, de los 34 hallazgos administrativos relevados en los informes de auditoría de control fiscal en sus diferentes modalidades, el 47%, esto es 16, tuvieron incidencia disciplinaria, lo que amerita, como ya se dijo antes, un robustecimiento de la gestión del riesgo en todas sus etapas y, especialmente en la redefinición de los controles preventivos, detectivos y correctivos.

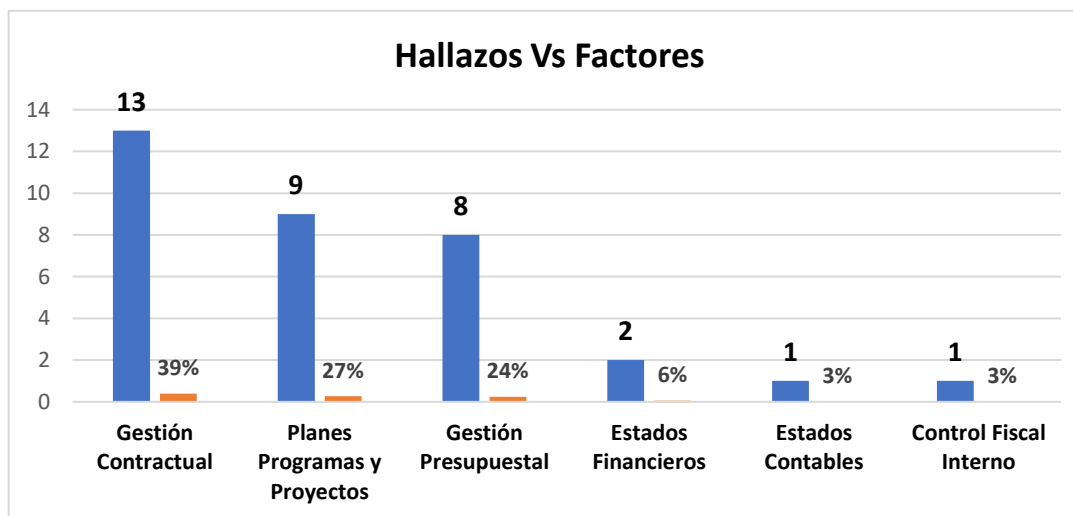
De acuerdo con los análisis de los hallazgos históricos registrados en el Plan de Mejoramiento, en la gráfica siguiente se muestran los componentes fiscales impactados, siendo el más representativo el Control de Gestión con 14 hallazgos con el 39%, seguido del control financiero con el 33% reflejado en 11 hallazgos y, por último, el Control de Resultados con 9 hallazgos con el 27%.

Gráfica No. 30. Relación entre Hallazgos y Componentes de Control Fiscal



Por su parte, los hallazgos revelados en los diferentes ejercicios de auditoría realizados desde la vigencia 2015 por la Contraloría de Bogotá muestran su mayor efecto sobre la Gestión Contractual con 39%, seguido de Planes, Programas y Proyectos con el 27% y en tercer lugar la Gestión Presupuestal con el 24%.

Gráfica No. 31. Relación entre Hallazgos y Factores de Control Fiscal



De acuerdo con estas cifras, el proceso de Gestión Territorial del Hábitat debe fortalecer su gestión especialmente en todas las etapas de la gestión contractual, la planeación de los planes, programas y proyectos, optimizar la gestión para lograr los resultados y las metas esperadas y la gestión presupuestal que son factores indivisibles entre sí.

Oportunidad de Mejora No. 4. Para fortalecer la formulación de acciones de mayor robustez que permitan resolver de fondo las causas generadoras de hallazgos y observaciones y disminuya su recurrencia.

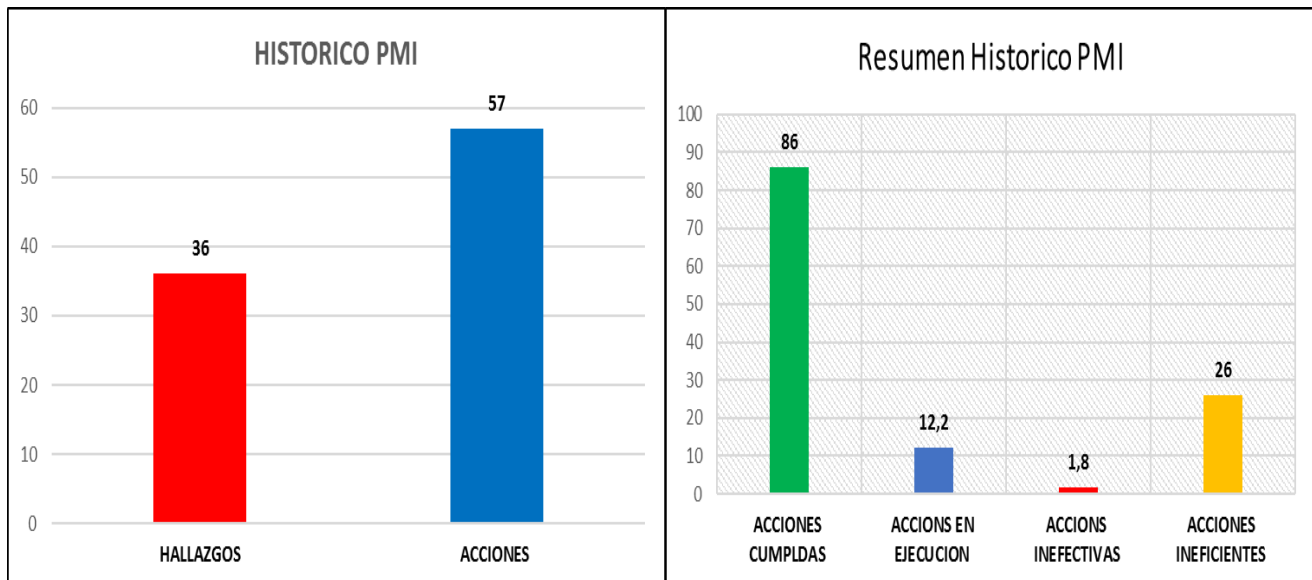
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con los análisis de los resultados de las auditorías de control fiscal y de los registros documentados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se encontró que de los 34 hallazgos revelados el nivel de recurrencia asciende al 70%, lo que amerita que el proceso potencialice los análisis de causas y diseñe medidas de mayor efecto para reducir este índice. Para lograr esta reducción, es imperativo que se diseñen medidas concomitantes de tipo correctivo, preventivo y de mejora.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con los registros históricos contenidos en el Plan de Mejoramiento Institucional, el proceso ha sido objeto de 36 hallazgos desde la vigencia 2017 a la vigencia 2023 que componen 57 acciones correctivas las cuales se encuentran cumplidas el 86%, en ejecución 12.2 %, e inefectivas el 1.8%; al igual que se determinó el porcentaje de ineficiencia al cumplir con la acción del 26 % y cuyo resumen se describe en la siguiente figura:

Gráfica No. 32. Histórico del Plan de Mejoramiento Institucional



Los registros históricos de los hallazgos y observaciones contenidas en el Pan de Mejoramiento institucional demuestran que los mismos tienen relación con los siguientes aspectos y de los cuales se identifica recurrencia así:

| OBSERVACIONES | AÑO DE LA OBSERVACION | RECURRENCIA |
|--|-----------------------|-------------|
| No se evidencia que las actividades realizadas para la legalización de Villa Sonia se hayan realizado de manera secuencial de acuerdo al procedimiento Gestión de Expedientes de Legalización Urbanística de Barrios incumpliendo el numeral 7.5.1 de las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009. | 2017 | SI |
| No se evidenció el certificado de calibración del patrón de verificación de la Estación Nikon DTM 322, incumpliendo el numeral 7.6 de las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009. | 2017 | NO |
| Auditoría a Proyecto 800 (dic/2017) OBS 1: "Por inconsistencias en los soportes que respaldan el reporte de avance del indicador 2082". | 2017 | NO |
| Auditoría a Proyecto 800 (dic/2017) OBS 2: "Información inconsistente de Servicios registrados en el VUC". | 2017 | SI |
| Auditoría a Proyecto 800 (dic/2017) OBS 4: "Por debilidades en la administración del aplicativo Forest", encontrada en la Subdirección de Barrios que no hace parte del Proyecto 800 y en el Proyecto 491 a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. | 2017 | NO |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | |
|---|------|----|
| Por riesgo de incumplimiento en la conformación de 14 expedientes como meta de la vigencia 2017. | 2017 | NO |
| Incumplimiento del principio de publicidad de la actividad contractual definida en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015. | 2017 | NO |
| 1. Por deficiencias en las actuaciones de la Entidad en relación con la ejecución del contrato No. 536 del 2016. Vulneración del principio de economía por deficiente análisis de riesgos de los estudios previos 2. Deficiente Mitigación del Riesgo materializado y el tratamiento y monitoreo no surtieron los efectos deseados para el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual. 3. Vulneración de los principios de Economía, y responsabilidad por prórroga del plazo motivado sobre un evidente incumplimiento de las actividades contractuales sin previa realización de la Audiencia establecida en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011. 4. Ineficaz y deficiente actuación de la gestión contractual para garantizar que el contratista mantuviera durante la ejecución del contrato las condiciones de idoneidad y capacidad operativa, financiera y organizacional. | 2017 | NO |
| Auditoría a Proyecto 800 (dic/2017) OBS 3: <i>Meta "Actualizar y mantener 100% la Ventanilla Única de la Construcción - VUC"</i> | 2018 | NO |
| NC. No se evidencia control sobre la información documentada que soporta el proceso. Lo anterior se pudo observar con muestra documental Actas 1304-2018 Acta de reunión Subdirección de Barrios cuyo tema fue la socialización del avance en la mitología para la formulación de las IIM y la solicitud de información con los que cuenta la alcaldía local de Sumapaz en referencia con las intervenciones que realiza la SDHT. No se evidencia firma o asistencia de funcionario de la alcaldía. En acta de 16 de mayo de 2018 no se encontró firmado el visto bueno dado por el subdirector de Barrios. Se evidenció reunión en diciembre de 2012 (2017) en la misma carpeta sin registro de asistencia. Se revisaron actas de mesas interinstitucionales con año 2018. Mesa I y II. No se encontró el acta de la primera mesa de marzo de 2018. Todo lo anterior contraviene en numeral 7.4 de la norma ISO 9001:2015" | 2018 | NO |
| NC. "El informe ejecutivo legalización Unir 2 no tiene firmas de elaboración y revisión, lo cual contraviene el numeral 8.5.1 de la norma ISO 9001:2015." | 2018 | NO |
| Observación No 1: El esquema de "Mejoramiento de Vivienda" presenta un regazo en las legalizaciones de las vigencias 2013 y 2014 debido a que los documentos aportados por la Subdirección de Recursos Públicos no reúnen los requisitos para realizar los registros contables; esta situación conlleva a que el saldo de la cuenta "Contratos para subsidios de vivienda - 19080102" por \$ 28,067,842,800 se encuentren sobreestimado." | 2018 | NO |
| NC Se encontraron las siguientes desviaciones frente a los requisitos del diseño implementados en el aplicativo en el servicio de virtualización de trámites: - No inclusión de la etapa de validación en el cronograma del proyecto. - No se determinaron riesgos de fallas debido a la naturaleza del proyecto. Lo cual incumple el numeral 8.3 de la Norma ISO 9001:2015 | 2020 | NO |
| OM. Fortalecer la definición de salidas no conformes mediante una lluvia de ideas que permita establecer las principales fuentes que determinan los incumplimientos en las etapas previas, intermedias y finales del proceso. Si bien se han identificado prototipos de salidas, solo se han determinado las correspondientes a actividades administrativas sin tener en cuenta la parte técnica. Crear un mecanismo para encontrar de manera ágil en la VUC el estado de los trámites realizados por la Secretaría del Hábitat ante las entidades distritales y del estado y poder realizar un seguimiento rápido y oportuno. | 2020 | SI |
| NC: No se encontró el documento "Diagnostico general de la etapa de estructuración de los mejoramientos de vivienda contenga los datos generales del proyecto" para el proyecto UNIR II el cual hace parte de los resultados de la implementación del procedimiento para el mejoramiento de vivienda. Lo cual incumple lo establecido en el numeral 8.6 de la norma ISO 9001:2015 | 2020 | SI |
| Observación No. 1 Incumplimiento Numeral 2 del artículo 9 "Reporte de Información" del Decreto 058 de 2018. Se observó que 22 de los 33 trámites verificados no cumplen con lo establecido en el numeral 2 del Decreto 058 de 2018 que reza: "El reporte de la información de cada trámite debe contener: definición, tiempo, costos, requisitos, normatividad, dependencias involucradas, trámites precedentes, trámites posteriores y formatos de revisión". | 2020 | NO |
| Observación No. 2 Incumplimiento Numeral 1 del artículo 9 "Reporte de Información" del Decreto 058 de 2018 y el Procedimiento Simplificación, racionalización, automatización y virtualización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos y de | 2020 | SI |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | | |
|--|------|----|--|
| construcción Versión 4 y Versión 5: Se observó incumplimiento de lo establecido en el Numeral 1 del artículo 9 que reza: "La información del Trámite debe encontrarse incorporada en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT", y de la actividad No.2 del Procedimiento Simplificación, racionalización, automatización y virtualización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos y de construcción Versión 4 y 5. | | | |
| Observación No. 3 Incumplimiento del artículo 13 "Plazos para la virtualización" del Decreto 058 de 2018."Al verificar los tiempos en los cuales fueron virtualizados los 46 tramites establecidos en el Decreto 058 de 2018 de acuerdo con los Grupos de entidades definidos en el artículo en mención se observaron que los siguientes fueron incumplidos. (...). De lo anterior se observa que de 16 trámites que corresponden al Grupo de entidades A, 3 tramites no cumplieron con los plazos establecidos en el Decreto 058 de 2018 (...). De lo anterior se observa que de 24 trámites que corresponden al Grupo de entidades B, 21 tramites no cumplieron con los plazos establecidos en el Decreto 058 de 2018 | 2020 | SI | |
| Observación No. 9. Riesgo no identificado en lo relacionado con participación ciudadana | 2020 | SI | |
| Observación No. 10. Incumplimiento del procedimiento PM04-PR24 Participación ciudadana en la Gestión Territorial del Hábitat versión 1 y 2. | 2020 | SI | |
| Observación No. 1 Incumplimiento Numeral 2 del artículo 9 "Reporte de Información" del Decreto 058 de 2018. Se observó que 22 de los 33 trámites verificados no cumplen con lo establecido en el numeral 2 del Decreto 058 de 2018 que reza: "El reporte de la información de cada tramite debe contener: definición, tiempo, costos, requisitos, normatividad, dependencias involucradas, trámites precedentes, trámites posteriores y formatos de revisión". | 2020 | NO | |
| Observación No. 2 Incumplimiento Numeral 1 del artículo 9 "Reporte de Información" del Decreto 058 de 2018 y el Procedimiento Simplificación, racionalización, automatización y virtualización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos y de construcción Versión 4 y Versión 5: Se observó incumplimiento de lo establecido en el Numeral 1 del artículo 9 que reza: "La información del Trámite debe encontrarse incorporada en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT", y de la actividad No.2 del Procedimiento Simplificación, racionalización, automatización y virtualización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos y de construcción Versión 4 y 5. | 2020 | SI | |
| Observación No. 3 Incumplimiento del artículo 13 "Plazos para la virtualización" del Decreto 058 de 2018."Al verificar los tiempos en los cuales fueron virtualizados los 46 tramites establecidos en el Decreto 058 de 2018 de acuerdo con los Grupos de entidades definidos en el artículo en mención se observaron que los siguientes fueron incumplidos. (...). De lo anterior se observa que de 16 trámites que corresponden al Grupo de entidades A, 3 tramites no cumplieron con los plazos establecidos en el Decreto 058 de 2018 (...). De lo anterior se observa que de 24 trámites que corresponden al Grupo de entidades B, 21 tramites no cumplieron con los plazos establecidos en el Decreto 058 de 2018 | 2020 | SI | |
| Observación No. 11. Incumplimiento de las actividades definidas en el Plan de acción del Plan Estratégico Sectorial 2018-2019 | 2020 | NO | |
| Observación No.12. Ausencia de documentos de la gestión en las localidades | 2020 | NO | |
| Revisar la metodología para detectar las salidas no conforme a fin de evaluar si es suficiente y eficaz para detectar los incumplimientos del proceso, o por lo contrario se requieren crear nuevos puntos de control que facilite su identifican; así mismo, es conveniente buscar otras actividades clave del proceso que puedan dar lugar a salidas no conformes; una buena práctica la constituye el análisis de quejas las cuales se pueden presentar por algún fallo al interior del proceso evidenciando una vulnerabilidad o incumplimiento. | 2021 | NO | |
| 10.1. No se evidencia la planeación de acciones para proyectar el cumplimiento de la meta de los proyectos de inversión "Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio de Bogotá" y "Plan terrazas" ocasionado por el retraso en la expedición del reglamento operativo según las disposiciones del Decreto Distrital 145 de 2021. Evidencia: Ausencia de evidencias en el documento que presentan los resultados de los indicadores de los proyectos de inversión. (Reporte JSP7) | 2021 | NO | |
| Incorrecto perfeccionamiento para iniciar la ejecución del contrato de obra No. 585 de 2019. | 2021 | NO | |
| Contrato de interventoría 586 de 2019. Incumplimiento contractual relacionado con la solicitud de Adición No. 3, Prórroga No. 4 y aprobación de la garantía por parte de la Subdirección Administrativa. | 2021 | NO | |
| Contrato de obra No. 585-2019. Incumplimiento al pliego de condiciones, anexo técnico, respecto a la apropiación de diseños y exigencia por parte de la interventoría. | 2021 | NO | |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | |
|---|------|----|
| Contrato de obra No. 585-2019. Deficiencias en la planeación por modificación de los estudios y diseños iniciales que conllevaron a pagar ítem no previsto con cargo al contrato de obra. | 2021 | NO |
| Contrato de obra No. 585-2019 e Interventoría 586-2019. Inoportunidad en la publicación de documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP II. | 2021 | NO |
| No se han establecido disposiciones para solicitar a los contratistas que realizan las actividades de mejoramiento de vivienda, información sobre los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades de obra, ni la definición de controles operacionales a seguir. | 2022 | SI |
| 1. ISO 14001:2015 Numeral 6.1.2: No se evidencia que en la “Matriz de AIA del Proveedor de la obra BUILDING SAS”, Contrato de obra No. 994-2022, Mejoramiento de viviendas en Barrio Bella Flor, iniciado en octubre de 2022 se hayan evaluado los aspectos ambientales de: -Generación de residuos de construcción y demolición (RCD). -Almacenamiento y consumo de productos químicos. -Consumos (compra) de materiales para la obra. -Uso de herramientas. -Generación de residuos ordinarios. -Situaciones de emergencia. razonablemente previsibles (Incendio, derrame de químicos, combustibles). EVIDENCIA: Ausencia de la información en la “Matriz de Aspectos en Impactos Ambientales del Proveedor de la obra BUILDING SAS” | 2023 | SI |
| 2. ISO 14001:2015 Numeral 8.1 No se evidencia la implementación de procesos para controlar o influir los aspectos ambientales de las actividades desarrolladas en la obra del contrato No. 994- 2022, Mejoramiento de viviendas en Barrio Bella Flor. EVIDENCIA: 1) No se verifican los documentos de mantenimiento a los vehículos que transportan los RCD interna y externamente, control de la tecno mecánica y certificado de gases. D7 2) No se evidencia el Registro minero del comercializador de las arenas, gravilla, cemento, entre otros. 3) En la bodega de materiales, no se encuentran los productos químicos siliconas y canecas de pintura con el rótulo de identificación de peligrosidad y control, no se cuenta con sistema de contención para las pinturas y ausencia de hojas de seguridad. 4) En la bodega de materiales los residuos peligrosos se encuentran dispuestos junto a los aprovechables, sin un sistema de separación que permita evitar la contaminación cruzada. | 2023 | NO |
| 3. ISO 14001:2015 Numeral 8.1 No se evidencia que la entidad haya establecido, implementado y mantenido procesos para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones potenciales de emergencia en el desarrollo del Contrato de obra No. 994-2022, Mejoramiento de viviendas en Barrio Bella Flor. EVIDENCIA: 1) El “Plan de preparación y prevención de emergencias SST-B002-11 de octubre 2022, presentado por el Contratista Boulding SAS, no incluye la planificación de los controles para prevenir o mitigar los impactos ambientales para la emergencia de incendio, no incluye emergencias como derrames de productos químicos y derrumbes, de acuerdo con el lugar de ubicación del proyecto. 2) No se han realizado simulacros para atención de emergencias con impacto ambiental. | 2023 | NO |

Oportunidad de Mejora No. 5. Para documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional las acciones y medidas preventivas, correctivas y de mejora que resulten de la aplicación de los propios mecanismos de autoevaluación y autocontrol que realice el proceso.

Examinados todos los registros históricos de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento pudo comprobarse que en el instrumento se han documentado 3 acciones de tipo preventivo, 5 de mejora y 49 de tipo correctivo, derivados de ejercicios de auditoría interna. Siendo así, es muy importante que el proceso continúe implementando más acciones concretas de mejora, preventivas o correctivas que resulten de su propia autoevaluación o de otros ejercicios de seguimiento o monitoreo interno o externo y las reporte a la Oficina de Control Interno para registrarlas y someterlas al seguimiento y evaluación independiente, lo cual le permitirá elevar los niveles de desempeño y demostrar el cumplimiento respecto del capítulo “10. Mejora” numeral “10.1 Generalidades” del estándar NTC ISO 9001:2015 que establece que “La Organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente” y “c) mejorar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.

REQUISITOS LEGALES APLICABLES

La Entidad cuenta con un mecanismo de identificación y actualización de requisitos legales denominado “Normograma” que hace parte del Procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal PG03-PR04 y en el que el proceso ha identificado sus requisitos legales.

Realizada la verificación de todas las normas legales que se contienen en el documento “PG03-FO422 Normograma corte septiembre 2023” publicado el 01 de diciembre de 2023 como última versión, se revela la siguiente observación:

Observación No. 4. Por inconsistencias, errores, desactualización y normas derogadas referenciadas en los requisitos legales identificados en el denominado “Normograma”.

Los siguientes requisitos legales que son aplicables al proceso no se encuentran identificados ni se ha realizado el análisis de aplicabilidad en el denominado “Normograma”:

| DESCRIPCIÓN | EPIGRAFE |
|---|---|
| Decreto Nacional No. 1310 de 2012 | “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1469 de 2011 en lo relacionado con los Macrop de Interés Social Nacional.” |
| Resolución Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial No. 1604 de 2009 | “Por la cual se reglamenta el Decreto 2190 de 2009 y se establecen las condiciones para la as y ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas en la mod mejoramiento para vivienda saludable”. |
| Resolución SDHT No. 195 de 2022 | “Por medio de la cual se establecen las condiciones para la operación del Banco Distrital de Ma en el marco del Decreto Distrital 145 del 16 de abril de 2021”. |
| Decreto Nacional No. 1469 de 2010 | “Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al recono de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expid disposiciones”. |
| Ley 1755 de 2015 | “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título de de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. |

En los siguientes requisitos legales que son aplicables al proceso se identificaron los siguientes yerros:

| TIPO DE NORMA | EPIGRAFE | NOVEDAD |
|-------------------------------|---|---|
| Decreto 257 de 2006 | “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. | En la fila 1109 de la Hoja1 del normogr describe el tipo de norma como Decree realmente corresponde a un Acuerdo del de Bogotá. |
| Decreto Distrital 327 de 2007 | Por medio de la cual se delegan unas funciones a cargo del Despacho de la Secretaría Distrital de H bitat.[SIC] | El epígrafe de la precitada norma no corre con el citado Decreto, toda vez que el mis adopta la Política Pública de Ruralidad de Capital. |
| Ley 1464 de 2023 | “Por el cual se establecen unas disposiciones para los notarios y registradores de instrumentos públicos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita”. | En la fila 1401 de la Hoja1 del normogr describe el tipo de norma como Ley realmente corresponde a un Decreto del nacional. |

En el denominado “Normograma” se describen los siguientes requisitos legales los cuales se encuentran derogados:

| TIPO DE NORMA | EPIGRAFE | NOVEDAD |
|---------------------|---|--|
| Decreto 476 de 2015 | “Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento” | La citada regulación se encuentra derogad Decreto Distrital No. 165 de 2023 “Por m cual se reglamenta el artículo 499 del Distrital 555 de 2021, se estableció condiciones aplicables al procedimie legalización urbanística de asenta |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| | | humanos en Bogotá D.C., y se dictan disposiciones”. |
| Decreto 101 de 2010 | “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones” | La citada regulación se encuentra derogada artículo 34 del Decreto 768 de 2018 “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”, con excepción del artículo del tercer. |
| Decreto 503 de 2011 | “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”. | La citada regulación se encuentra derogada artículo 21 del Decreto 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 dictan otras disposiciones”. |
| Decreto 800 de 2018 | “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 476 de 2015 “Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento y se dictan otras disposiciones”. | La citada regulación se encuentra derogada artículo 46 del Decreto Distrital No. 165 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., dictan otras disposiciones”. |
| Decreto 770 de 2019 | “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 476 de 2015, modificado por el Decreto Distrital 800 de 2018, y se dictan otras disposiciones”. | La citada regulación se encuentra derogada Decreto Distrital No. 165 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”. |
| Decreto 448 de 2014 | “Por medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos y se dictan otras disposiciones”. | La citada regulación se encuentra derogada artículo 47 del Decreto 563 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos y se dictan otras disposiciones”. |
| Decreto Distrital No. 552 de 2018 | “Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones”. | La citada regulación se encuentra derogada artículo 47 del Decreto Distrital No. 493 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. |

Observación No. 5. Por no contar evidencia que permita demostrar el cumplimiento del artículo 6° del Decreto No. 058 de 2018.

El Decreto Distrital No. 058 de 2018 “Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones” dispone en el artículo 6° lo siguiente:

Artículo 6°. - Reglamentación de trámites no regulados. Las entidades distritales que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto realicen trámites de la cadena de urbanismo y construcción que no cuenten con la normatividad vigente correspondiente al trámite en su entidad, contarán con plazo hasta el 30 de junio del 2018, para generar a través de acto administrativo motivado la reglamentación que contenga los siguientes elementos:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

1. Describir el trámite y justificar su creación desde el punto de vista legal, con respecto a la normatividad nacional y distrital que lo sustenta.
2. Efectuar una propuesta de diseño del proceso del trámite y establecer los prerrequisitos documentales y operativos para cada una de las etapas.
3. Señalar los beneficios para la entidad y para los usuarios.
4. Precisar las medidas alternativas de menor costo y mayor eficiencia y el impacto presupuestal en la entidad.
5. Acreditar los costos de su implementación para los obligados a cumplirlo y los recursos presupuestales y administrativos necesarios para su aplicación.

Realizada la comprobación respecto de la forma en que se cumple el requisito legal, no se encontró evidencia que demuestre que la Entidad haya expedido el acto administrativo que desarrolle los precitados numerales del 1 al 5 como tampoco normatividad precedente que regule los trámites que trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción.

Estas novedades se suscitan porque no se realiza un análisis y revisión suficiente respecto de la evolución normativa y legal, por debilidades en el análisis de la aplicabilidad legal, por inobservancia de los requisitos legales y por yerros humanos en la transcripción de los datos, lo que potencialmente genera como consecuencia que el proceso no se contextualice completamente de los requisitos que debe cumplir en la ejecución de sus operaciones y que se invoquen normas que no tienen valor jurídico.

VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION

De acuerdo con lo establecido en los considerandos del Decreto Distrital No. 58 de 2018, los trámites de la cadena de urbanismo y construcción se componen de 46 que se concentran en 16 entidades así:

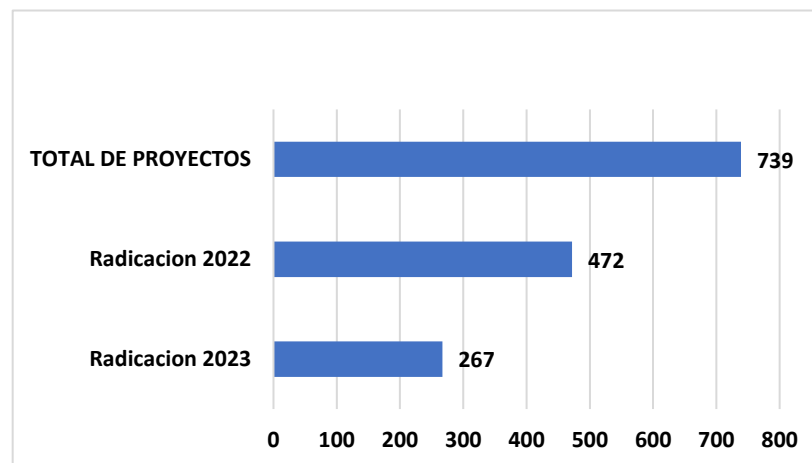
| ENTIDAD | TRÁMITES |
|--|--|
| Departamento Administrativo de la defensoría del Espacio público DADEP | Entrega material de las áreas públicas objeto de cesión obligatoria |
| | Escritura pública de las zonas de cesión obligatoria a favor del Distrito Capital |
| Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB ESP | Factibilidad de Servicios |
| | Certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos |
| | Revisión y aprobación de proyectos de redes externas de urbanismo |
| | Supervisión técnica de urbanismo |
| | Servicio temporal |
| | Estado técnico actual de las redes para la conexión en predios de sectores consolidados |
| | Domiciliarias alcantarillado |
| | Acometidas definitivas acueducto |
| Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU (Hoy REnoBO) | Traslado para provisión de VIS Y VIP respecto de inmuebles sometidos a tratamiento de desarrollo |
| Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A ESP | Disponibilidad de servicio (ETB) |
| | Radicación del proyecto ante ETB |
| | Acta de Verificación Final de Obra ante ETB (Paz y Salvo) |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER | Concepto Técnico para Licencias de Urbanización y Construcción en Zonas de Amenazas y/o Riesgo Alto y Medio |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC | Aprobación de Anteproyectos de Intervención |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D | Liquidación y recaudo del pago del fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos, aplicación del Decreto 323 de 2004 |
| | Aprobación del proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos (Decreto 190 de 2004) - Constancia de la visita de inspección |
| Instituto de Desarrollo Urbano – IDU | Intervención de Urbanizadores y/o Terceros |
| | Solicitud de estudio y expedición de la licencia de excavación |
| | Pago compensatorio de estacionamientos |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| | |
|--|--|
| Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB | Aprobación de diseño paisajístico |
| Secretaría Distrital de Ambiente – SDA | Plan de manejo recuperación y restauración ambiental |
| | Permiso de ocupación de cauce y depósito de agua |
| | Clasificación de impacto ambiental para trámite de licencias de construcción |
| | Evaluación técnica de arbolado urbano |
| | Registro de publicidad exterior visual |
| Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT | Solicitud de Radicación de documentos para la enajenación de inmuebles |
| | Solicitud de Registro de Enajenador |
| | Alternativa de cumplimiento de la obligación VIP |
| Secretaría Distrital de Movilidad – SDM | Verificación Técnica de la señalización implementada |
| | Emisión de concepto a propuestas técnicas de proyectos de diseño de señalización |
| | Planes de manejo de tránsito |
| Secretaría Distrital de Planeación – SDP | Revisión y aprobación de los estudios de tránsito |
| Secretaría Distrital de Hacienda – SDHT | Licencia de Intervención del Espacio Público |
| | Solicitud de acreditación de liquidación y pago del impuesto predial |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD | Liquidación y pago del impuesto de delineación urbana |
| | Certificación de cabida y linderos |
| | Actualización del plano topográfico |
| | Englobe |
| | Desenglobe |
| | Asignación provisional de nomenclatura |
| Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP | Incorporación de levantamientos topográficos |
| | Aprobación de Estudios Fotométricos para proyectos de Alumbrado Público |
| | Disponibilidad del Servicio de Aseo |
| | Recibo de infraestructura |

Por su parte, según la información aportada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción, para la vigencia 2022 y 2023 se registraron en la VUC 739 proyectos distribuidos así:

Gráfica No. 33. Proyectos Registrados en la VUC



Realizadas las verificaciones correspondientes se pudo comprobar robustez en la gestión para:

- Impulsar el uso de la VUC
- Inscribir los proyectos

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Gestionar trámites
- Realizar capacitaciones y difusión
- impulsar la VUC

Observación No. 6. Por incertidumbre en los datos respecto de los tiempos de gestión y reducción en días de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción.

En los radicados 1-2023-17264 y 1-2023-38131 con los cuales se allegó a la Entidad los informes de los servidores salientes que fungieron como Subdirectores de Apoyo a la Construcción se contempló exactamente la siguiente afirmación: “En total se propuso la eliminación de ciento cincuenta (150) requisitos y/o pasos, lo cual se estima en una reducción de más de ciento veinte (120) días en la cadena de urbanismo y construcción”. Para corroborar los tiempos de gestión y cálculo de la reducción en días en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, se cursó a esa Subdirección el requerimiento con radicado No. 3-2023-7700 en el cual se solicitó “2. Allegar la relación de la totalidad de los proyectos registrados y gestionados trámites de la cadena urbanismo y construcción a través de la VUC durante la vigencia 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023, junto con los registros correspondientes que contenga por lo menos lo siguiente:

| Nombre del Proyecto | Constructora | Trámite de urbanismo y/o construcción | No. de radicación de solicitud de trámite y fecha de registro | No. de radicación de la obtención del trámite y fecha | Tiempo de gestión en la VUC | Valor porcentual o número de días reducidos |
|---------------------|--------------|---------------------------------------|---|---|-----------------------------|---|
|---------------------|--------------|---------------------------------------|---|---|-----------------------------|---|

Sin embargo, la respuesta anexa dada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción mediante radicado No. 3-2023-7864 relaciona 739 proyectos registrados sobre los cuales no se informó ni los tiempos de gestión ni la estimación porcentual por proyecto que permitiera realizar las validaciones respecto de la reducción de los tiempos de gestión.

Por lo anterior, se procedió a realizar pruebas de auditoría en la Ventanilla Única de la Construcción tomando como referencia varios proyectos sin lograr comprobar en ninguno de ellos el tiempo de reducción desde el inicio de la solicitud del trámite hasta el momento de su otorgamiento.

La situación detectada se debe a la inexistencia de un mecanismo objetivo de cálculo que permita determinar de manera automatizada los tiempos de gestión para estimar la reducción en la cadena de urbanismo y construcción, la incompletitud de la información y la imposibilidad de que por la VUC se logre el procesamiento y transformación de información estratégica para el reporte de indicadores, lo que genera como consecuencia dudas sobre la confiabilidad de la información oficial que se reporta dejando vulnerable al proceso por la ausencia de soportes que respalden los datos.

Adicionalmente, se compromete el cumplimiento de lo contenido en el artículo 9° “Reporte de Información” especialmente en lo siguiente:

Para el proceso de virtualización, el reporte de información a la Ventanilla Única de la Construcción, deberá reunir las siguientes condiciones:

2. El reporte de la información de cada trámite debe contener: **definición, tiempo, costos, requisitos, normatividad, dependencias involucradas, trámites precedentes, trámites posteriores y formatos de revisión.** (Subrayado fuera de texto).

3. La entidad responsable del trámite debe emitir una Certificación de Confiabilidad de la Información aportada.

4. La información debe ser reportada cada vez que el trámite sea objeto de modificación por la entidad responsable o en su defecto a más tardar al 31 de diciembre de cada año, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, y a la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat.

5. La información reportada debe ser suministrada a la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat a través de los mecanismos que ella determine.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

ESQUEMA DE MESA DE SOLUCIONES

Según la información aportada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción, al 31 de octubre de 2023 se registran 505 proyectos inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones, estrategia que busca “Asesorar y acompañar a los promotores y/o constructores que desarrollen proyectos dirigidos a mejorar la calidad del hábitat y la estructura urbana en el Distrito Capital a través del apoyo interinstitucional, dando prioridad a aquellos que generen Vivienda de Interés Prioritario VIP o Vivienda de Interés Social VIS, que durante el proceso de estructuración técnica y económica, licenciamiento y/o construcción requieran acompañamiento y asesoría técnica en la gestión de los trámites de urbanismo y construcción, solicitados ante las diferentes entidades responsables” de conformidad con el Procedimiento PM02-PR03 “Apoyo interinstitucional en la Gestión de los Trámites y/o servicios de la cadena de Urbanismo y Construcción”.

Oportunidad de Mejora No. 6. Para asegurar y actualizar la información respecto de la asesoría y acompañamiento a la totalidad de los proyectos inscritos en la mesa de soluciones y documentar a intervalos frecuentes los acompañamientos y asesorías realizadas, en tanto se encuentran proyectos que no registran seguimiento.

BANCO DE MATERIALES

Realizadas las pruebas de auditoría relacionadas con el banco de materiales se pudo establecer que se encuentran habilitados los siguientes proveedores.

- Brand Center
- Comferretera SAS
- Ferretería la Escuadra Ltda
- Ferretería Nicholson
- Central de Herramientas
- Inversiones Rodríguez Rincón & CIA

Observación No. 7. Por debilidades en la estructuración del Banco de Materiales.

Verificado el botón Banco de Materiales se pudo constatar que hasta el momento la Caja de Vivienda Popular realizó dos registros de necesidades de información en formato Excel con la relación de los materiales requeridos para dos proyectos. Sin embargo, esta auditoría conceptúa que el Banco de Materiales funciona como registro documental de solicitudes de materiales, pero su desarrollo no logra cumplir el propósito para lo cual se creó a la luz de la Resolución SDHT No. 195 de 2022 “Por medio de la cual se establecen las condiciones para la operación del Banco Distrital de Materiales, en el marco del Decreto Distrital 145 del 16 de abril de 2021” que establece que es un:

“(…) Aporte público destinado por la Caja de la Vivienda Popular para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales en el marco del artículo 34 del Decreto Distrital 145 de 2021”

Siendo así, únicamente pudo evidenciarse la canalización de demanda de materiales sin que sea evidente la oferta del mercado de los materiales necesarios para la construcción de los proyectos, precios, formas de adquisición, transacciones o cualquier otro mecanismo de adquisición que compruebe suficientemente la oferta y demanda. Tampoco fue posible comprobar el cumplimiento del artículo 4° de la Resolución SDHT No. 195 de 2022 establece que:

Artículo 4. Operación para la adquisición. Los aportes para la adquisición de materiales, se podrán ejecutar, a través de los siguientes mecanismos:

1. *Adquisición de materiales mediante el Módulo tecnológico, administrado por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat.*
2. *Adquisición de materiales, a través de la adhesión a un Acuerdo Marco de Precios, conforme al procedimiento establecido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.*

Esta desviación se presenta porque el módulo no ha alcanzado un nivel de desarrollo y usabilidad suficiente que permita la interacción del mercado en términos de oferta y demanda, proveedores, precios, disponibilidad, entre otros atributos que caracterizan este tipo de soluciones tecnológicas, lo que compromete el cumplimiento del artículo 34 del Decreto Distrital No. 145 de 2021 “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones” que establece:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

La Secretaría Distrital del Hábitat, en coordinación con la Caja de la Vivienda Popular, establecerá las condiciones para la operación de bancos virtuales de materiales públicos y otras modalidades de adquisición de materiales de construcción, como otros aportes públicos distritales para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales.

Por tanto, este módulo tecnológico no opera para facilitar la adquisición de materiales de construcción, ni para asegurar la garantía de control de calidad y la distribución de los materiales de los proyectos ni la reducción de los precios de los materiales que se pretendan adquirir, contrario a lo manifestado en los informes de gestión allegados por los servidores públicos que fungieron como Subdirectores de Apoyo a la Construcción en los que se manifestó que:

Así mismo, dentro de la Plataforma tecnológica Ventanilla Única (le la Construcción - VUC, se implementó una herramienta denominada Banco Distrital de Materiales, la cual ofrece una amplia gama de especificaciones de materiales con unos precios competitivos, de tal manera que viabilicen el mejoramiento integral de viviendas, beneficiando de igual manera a la población de más bajos recursos del D.C.

Observación No. 8. Por inconsistencias en los informes de gestión de ex servidores públicos que fungieron como Subdirectores de Apoyo a la Construcción

Realizadas las verificaciones y comprobaciones de algunos de los apartes y datos contenidos en los informes de gestión de que trata la Ley 951 de 2005 allegados a la entidad por quienes fungieron como subdirectores de Apoyo a la Construcción mediante radicados No. 1-2023-17264 y 1-2023-38131, se detectaron las siguientes inconsistencias:

| RADICADO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| 1-2023-38131 del 13 de septiembre de 2023 | <p>A folio No. 2 se describe como propósito que <i>“Con el presente informe de Gestión, se describen las principales actividades adelantadas por la Subdirección de Apoyo a la Construcción en el periodo comprendido entre el año al 2020 a abril de 2023, en concordancia con lo establecido en el Art. 16 del Decreto 121 del 18 de abril de 2008, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”.</i> Sin embargo. el informe a presentar corresponde al período entre el 27 de marzo de 2023 y el 22 de agosto de 2023.</p> <p>El período objeto del informe compone el lapso entre el 27 de marzo de 2023 y el 22 de agosto de 2023. Sin embargo, dentro del contenido del informe se citan períodos y vigencias anteriores, inclusive 2019, que desnaturalizan la gestión y logros alcanzados durante el ejercicio de cargo del servidor público saliente tal como se evidencia en varios apartes como por ejemplo: Folios 9: EJECUCIÓN AÑO 2020: (Primer semestre. Vigencia 2016-2020 -Anterior Admiinistración-)[SIC]; Folio 55: LOGROS DE RACIONALIZACIÓN PERIODO 2020; folio 65: LOGROS DE RACIONALIZACIÓN PERIODO 2021: Folio 144: ACTIVIDADES DE MEDICIÓN: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN GESTIÓN MESA DE SOLUCIONES — SAC. AÑOS 2021 Y 2022; Folio 162:5.1. LOGROS VIGENCIA 2020; folio 163: 5.2. LOGROS VIGENCIA 2021: Folio 34: CUADRO DE AVANCES Septiembre - octubre 2020.</p> <p>El informe refiere en varios apartes y secciones aspectos literales que se contienen el informe previo entregado mediante radicado 1-2023-17264.</p> <p>En varias tablas, gráficos e imágenes se refieren como año de fuente la vigencia 2021, mientras que en el informe anterior se describen los mismos gráficos con la fuente 2023, como en los casos de la imagen No. 2 Modalidades de Adquisición de Materiales del folio 16; imagen 3. Esquema operativo vs el funcionamiento del Banco Distrital de Materiales folio17, Imagen 4. Procedimiento Banco Distrital de Materiales propuesto en el año 2021 folio 18, imagen 5. Principales acciones para el desarrollo del Banco Distrital de Materiales folio 19, imagen 6. Esquema de funcionamiento de la fiducia con los diferentes actores folio 20, imagen 7. Esquema del proceso de ejecución del Banco Distrital de Materiales folio 21; imagen 8. Modelo Rotatorio del Banco Distrital de Materiales folio 22, imagen 9. Modelo agotable del Banco Distrital de Materiales folio 22, imagen 10. Condiciones del constructor folio 23;imagen 12: Proceso selección y contratación de fiducia folio 28; imagen 13: Línea (le Tiempo Plan Terrazas folio 31; Tabla 6: Cuadro de avances Curaduría pública Social SAC - SDHT /CVP folio 34; Imagen 15: Esquema de interoperabilidad botón curaduría social según flujograma trabajado con subdirección de barrios folio 35; Tabla 6: listado de trámites o consultas enmarcados en procedimientos plan terrazas para asignación de subsidios a surtir mediante plataforma tecnológica folio 38 y subsiguientes.</p> |
| 1-2023-17264 del 20 de abril de 2023 | <p>A folio No. 2 se describe como propósito que <i>“Con el presente informe de Gestión, se describen las principales actividades adelantadas por la Subdirección de Apoyo a la Construcción en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 al 27 de marzo de 2023, en concordancia con lo establecido en el Art. 16 del Decreto 121 del 18 de abril de 2008, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”.</i> Sin embargo. el informe a presentar corresponde al período a partir del 01 de enero de 2019.</p> |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Téngase en cuenta que el artículo 5° de la ley 951 de 2005 establece que “Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate”

Observación No. 9. Por no evidenciar la concreción de ninguna de las propuestas de racionalización.

A folio 61 del informe de gestión allegado mediante radicado No. 1-2023-17264 del 20 de abril de 2023 se describe que “A la fecha de presentación del presente informe, el grupo de trabajo de Racionalización y Simplificación (R&S) de la SAC, desde febrero de 2019 hasta febrero de 2023, han presentado ciento veintidós (122) documentos de propuesta de racionalización y/o simplificación para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) de la cadena de urbanismo y construcción del Distrito Capital”.

Por su parte, el informe de gestión allegado mediante radicado No. 1-2023-38131 del 13 de septiembre de 2023 describe a folio No. 72 que “A la fecha de presentación de este informe, el grupo de trabajo de Racionalización y Simplificación (R&S) de la SAC, desde el 2020 hasta abril del 2023, han elaborado noventa y dos (92) documentos de propuesta de racionalización y/o simplificación para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) de la cadena de urbanismo y construcción del Distrito Capital”.

Aunado a lo anterior, en la respuesta dada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción mediante radicado 3-2023-7864 se informó que “Para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y 30 de septiembre de 2023, se reportaron 50 propuestas de racionalización, correspondientes a 13 entidades, dentro de las cuales se cuenta con 11 de orden distrital y dos de servicios públicos, detalladas en la tabla adjunta”

Sin embargo, durante el trabajo de auditoría no fue posible identificar si alguna de las propuestas de racionalización o simplificación fue concretada como tampoco existe suficiente claridad respecto de las cifras acumuladas reportadas en las tres fuentes de información consultadas.

VISITAS DE CAMPO

De acuerdo a la visita adelantada con la Subdirección de Barrios a las viviendas beneficiarias del subsidio de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad urbana seleccionadas por la Oficina de Control Interno, cuyas obras se ejecutan bajo el contrato de obra **CTO 999-2022 del 01 de septiembre de 2022** por un periodo de 4 meses con dos prórrogas de 2 meses y 15 días y 1 mes para un total de 7 meses y 15 días, por un valor de \$ 3.600.000.000 y una adición de \$1.602.000.000 para un total de \$5.202.000.000 y el contrato de obra **CTO 917-2023 del 06 de julio de 2023** por un periodo de ejecución de 7 meses, por valor de \$5.762.880.000, adjudicado al Consorcio Buenas Viviendas

En concordancia con el memorando interno 3-2023-8211 del 14 de noviembre de 2023, se remite los comentarios pertinentes conforma a la parte técnica, ambiental y con enfoque arquitectónico de las mismas:

Inspección del componente ambiental y SST

En el marco de la auditoría al proceso de Gestión Territorial del Hábitat y conforme a lo solicitado a través del memorando 3-2023-8211 del 14 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno se realizó la inspección del componente ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la verificación técnica constructiva en las obras que componen los contratos **999 de 2022 y 917 de 2023**, las cuales se relacionan a continuación.

Observación No 10. Por inadecuada disposición de residuos sólidos en el punto de atención al ciudadano.

Los residuos de empaques de alimentos que son depositados en los puntos de separación dispuesto en el pasillo principal del P.A.C (Punto de Atención al Ciudadano) no corresponden con la tipología resultando mezclados con otros elementos.

Beneficio de Auditoría No. 1.

En la respuesta a las observaciones preliminares se aporta registro del 14 de diciembre de 2023 en el cual se refleja la participación de 12 personas del nivel administrativo en capacitación respecto del manejo de residuos sólidos, lo cual se tomará como beneficio de auditoría toda vez que la intervención se realizó luego de la entrega del informe preliminar de auditoría, con lo cual queda corregida la observación, sin que sea necesario el establecimiento de acciones correctivas.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Medidas sugeridas

Solicitar a todas las interventorías para que implementen y, a su vez, realicen la verificación sobre la aplicación de los programas de manejo de residuos en obra y aseguren la separación y disposición adecuada de residuos, materiales sobrantes, y cualquier otro material de desecho que resulte de las intervenciones en los sectores objeto de mejoramiento por parte de los contratistas que las adelantan y de las interventorías que las controlan.

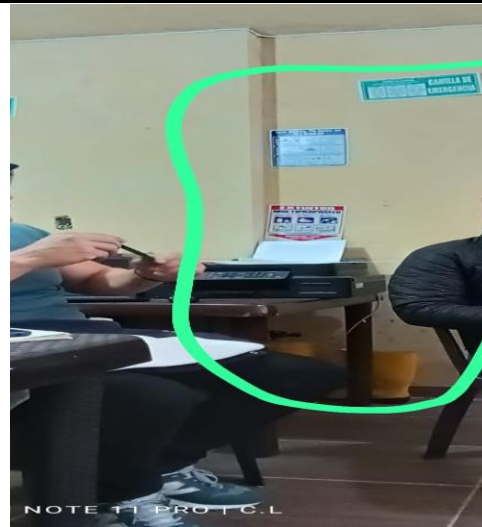
Observación No 11. Por obstaculización de los dispositivos de control de conatos de incendio.

En el Punto de Atención al Ciudadano se encontró obstaculización del extintor por elementos de oficina, mobiliario y otros, así como debilidades en el orden y la distribución de los espacios que podría impedir una reacción adecuada ante eventuales conatos de incendio.

Beneficio de Auditoría No. 2

En la respuesta a las observaciones preliminares se aporta registro del 14 de diciembre de 2023 en el cual se refleja la participación de 8 personas del nivel administrativo en capacitación sobre ergonomía, posicionamiento de los elementos y equipos de emergencia, contingencia, y primeros auxilios lo cual se tomará como beneficio de auditoría toda vez que la intervención se realizó luego de la entrega del informe preliminar de auditoría, con lo cual queda corregida la observación, sin que sea necesario el establecimiento de acciones correctivas.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Medidas sugeridas

Solicitar a todas las interventorías para implementen y, a su vez, realicen la verificación de la aplicación de los Planes de Emergencia en las áreas administrativas y sitios de intervención para asegurar que los elementos y dispositivos de emergencias se encuentren libres de obstáculos ante una eventual utilización.

Observación No 12. Por ubicación inadecuada de elementos personales en la zona de almacenamiento de alimentos e insumos químicos

En la cafetería del Punto de Atención al Ciudadano se evidenció la ubicación de elementos personales simultáneamente con elementos de químicos y de aseo e insumos que pueden resultar en contaminación cruzada o contactos no intencionales al momento de la preparación de bebidas o alimentos.

Beneficio de Auditoría No. 3.

En la respuesta a las observaciones preliminares se aporta registro del 13 de diciembre de 2023 en el cual se refleja la participación de 11 personas del nivel administrativo en capacitación sobre contaminación cruzada, lo cual se tomará como beneficio de auditoría toda vez que la intervención se realizó luego de la entrega del informe preliminar de auditoría, con lo cual queda corregida la observación, sin que sea necesario el establecimiento de acciones correctivas.



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Medidas sugeridas

Solicitar a todas las interventorías para que implementen y, a su vez, realicen la verificación de las medidas que aseguren el almacenamiento y ubicación diferenciada de insumos, elementos de aseo y elementos personales en las instalaciones administrativas del contratista y de la interventoría de obra.

Solicitar a la interventoría de la obra de los contratos que se encuentran en ejecución para que realice una verificación específica respecto de la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en lo relacionado con la separación de insumos de cafetería, productos químicos y elementos y curse los requerimientos al contratista para que adopte las medidas preventivas y correctivas correspondientes. Se sugiere que en la instalación del nuevo punto de atención se dote de un locker metálico o su similar para guardar los elementos personales.

Observación No 13. Por deficiencias en aspectos técnicos de acabados. Inmueble

| ITEM | MV | BENEFICIARIO | DIRECCION |
|------|------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | MVAL_07042 | JOSE MANUEL RAMIREZ BUITRAGO | CLL88 A SUR 8 32 ESTE MJ |

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda se encontraron deficiencias técnicas en los acabados especialmente relacionados con la terminación del borde superior del marco de la puerta de entrada al baño y acabados irregulares entre la placa y el muro donde se realizó la intervención del ítem de pañete, estuco y pintura. Adicionalmente se identificaron áreas que pudieron ser incorporadas como parte del mejoramiento de la vivienda y que quedaron sin intervenir, según se refleja en los registros fotográficos.



Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.
- Para los siguientes objetos contractuales de mejoramiento de vivienda que se pretendan suscribir, se sugiere optimizar los diagnósticos de necesidades técnicas de los inmuebles priorizados, para que las estimaciones presupuestales de los ítems abarquen la intervención de la totalidad de los espacios proyectados a mejorar sin que queden zonas pendientes.
- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles.
- Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contratadas la verificación de esta especificación técnica.

Observación No 14. Por deficiencias en la instalación de los flanches. Inmueble

| | | | |
|---|------------|-----------------------------|------------------------|
| 3 | MVAL_06941 | FABIO ANTONIO LOPEZ SALAZAR | CLL 88 A SUR 9 45 ESTE |
|---|------------|-----------------------------|------------------------|

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda, en el techo de la vivienda se encontró que el flanche instalado con el cual se sujeta la teja de la vivienda contra el muro se encuentra levantado, lo cual puede producir posteriormente goteras.



Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.
- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles.
- Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contratadas la verificación de esta especificación técnica.

Observación No. 15. Por deficiencias técnicas en la nivelación del mobiliario instalado y del enchape del piso. Inmueble:

| | | | |
|---|------------|----------------|-----------------------|
| 4 | MVAL_07774 | ANA ELIN JEREZ | KR 7 ESTE 81 A 03 SUR |
|---|------------|----------------|-----------------------|

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda, se encontraron deficiencias relacionadas con desniveles en la instalación del mesón y del enchape del piso que se presentan en razón a que no se realiza una inspección técnica de las obras antes del recibo a satisfacción.



Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles.
- Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contradas la verificación de niveles de las estructuras de soporte.

Observación No. 16. Por deficiencias en la instalación de los elementos de protección de fillos y bordes.
Inmueble:

| | | | |
|---|------------|----------------------------|------------------------|
| 5 | MVAL_07731 | YUBICEY CARDENAS GARZON | KR 6C ESTE 81 C 15 SUR |
|---|------------|----------------------------|------------------------|

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda, se encontró que los elementos de protección para los fillos y bordes de cerámica no fueron instalados en su totalidad quedando discontinuos y sin la protección suficiente de los perfiles y ángulos.



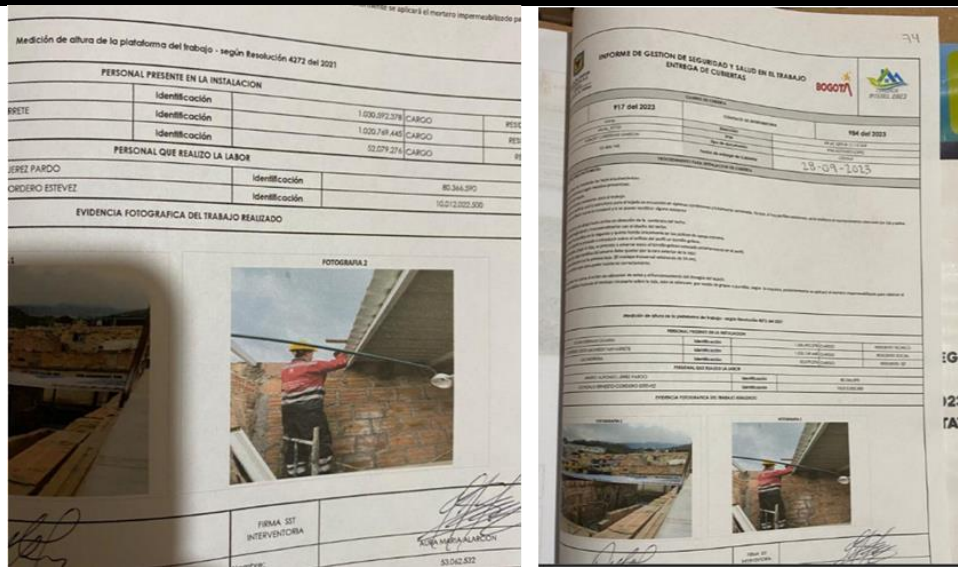
Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.
- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles.
- Para las futuras obras de mejoramiento se sugiere que la instalación comprenda la totalidad de los ángulos y bordes para prolongar su durabilidad y procurar mejores acabados.
- Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contradas la verificación de esta especificación técnica.

Alerta No. 7. Para evitar el uso de andamios tubulares para trabajos en alturas.

Realizada la verificación documental en la carpeta de obra No. MVAL_07731 se encontraron registros fotográficos de andamios tubulares utilizados para trabajos en alturas. Al respecto, es importante que desde la estructuración de los estudios previos y sus anexos se documenten las condiciones técnicas respecto del uso e instalación de andamios certificados conforme con la normatividad vigente que se contiene en la Resolución MINTRABAJO No. 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" y las normas técnicas de referencia sobre la materia y se calculen los rubros correspondientes.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Observación No. 17. Por deficiencias técnicas por ondulaciones en el cielo raso.
Inmueble:

| ITE | MV | BENEFICIARIO | DIRECCION |
|-----|------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | MVAL_07042 | JOSE MANUEL RAMIREZ BUITRAGO | CLL88 A SUR 8 32 ESTE MU |

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda, se encontraron deficiencias constructivas en el cielo raso por ondulaciones y flectaciones que se presentan porque no se realizó la verificación de los niveles en la estructura de soporte para la instalación del PVC.

Imagen Original

Eje de Perspectiva.



Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles. Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contradas la verificación de niveles de las estructuras de soporte.

Observación No. 18. Por deficiencias técnicas en el emboquillamiento de enchapes.

Inmueble:

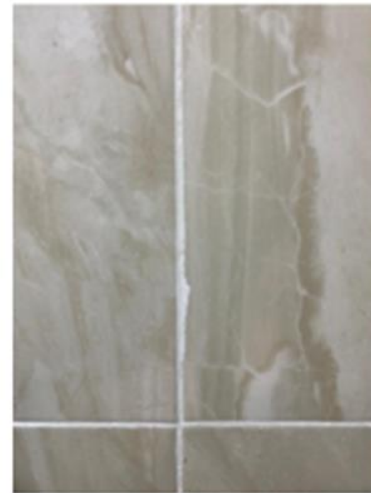
| | | | |
|---|----------|----------------------------------|---------------------|
| 8 | MV_01123 | RUBIEL UFRACIO SOTO MARROQUIN | DG 100B SUR 6 98 ES |
|---|----------|----------------------------------|---------------------|

Realizada la observación física de los mejoramientos realizados en la vivienda, se encontraron deficiencias en las boquillas del enchape y revestimiento entregadas por el contratista, lo cual puede afectar la durabilidad de los trabajos realizados, filtraciones, roturas y desprendimientos en el corto tiempo.

Ref. Imagen 1



Ref. Imagen 2



Medidas sugeridas

- Evaluar la posibilidad de aplicar la póliza de garantía contractual para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la vivienda.
- Optimizar el control y seguimiento a las obras para que las intervenciones sean objeto de inspecciones técnicas suficientes por parte de la interventoría y se reciban en las mejores condiciones técnicas posibles. Adicionalmente, es importante que desde la dependencia se tome nota de las deficiencias detectadas para que se solicite a las próximas interventorías contradas la verificación de esta especificación técnica.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

1. RECOMENDACIONES

2. Realizar la corrección, depuración, actualización y análisis de aplicabilidad de los requisitos legales y normativos asociadas al proceso de Gestión Territorial del Hábitat y solicitar a la Subdirección de Programas y Proyectos la inclusión en el normograma oficial y la publicación en el mapa interactivo.
3. Identificar en el normograma el año o versión del Manual de Evaluación y Reforzamiento Sísmico para Reducción de Vulnerabilidad en Viviendas tomado como referencia de referencia de Build Change Swisscontact.
4. Desarrollar un módulo en la Ventanilla de Única de la Construcción que permita generar reportes automatizados e indicadores de gestión en torno a la gestión y reducción de los tiempos en el otorgamiento de los trámites de la Cadena de Urbanismo y Construcción.
5. La utilidad institucional de las encuestas de percepción de usuarios de las vigencias 2012, 20013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
6. Alojjar en el mapa interactivo las encuestas de percepción de usuarios del cuatrienio 2020 a 2023.
7. Fortalecer la gestión del proceso especialmente en todas las etapas de la gestión contractual, la planeación de los planes, programas y proyectos, la gestión para lograr los resultados y las metas esperadas y la gestión presupuestal, lo cual amerita mayor acompañamiento de aquellos otros procesos que lideran estos factores para optimizar y aumentar su desempeño.
8. Gestionar la permanente publicación en la sección de Noticias del sitio web de la Entidad, de información relacionada con: a) Procesos de regularización de desarrollos legalizados en su etapa preliminar, b) Mejoramiento de Vivienda en modalidad de habitabilidad, c) Mejoramiento de Vivienda Progresiva – Plan Terrazas y, d) Subsidios de vivienda rural.
9. Garantizar la publicación trimestral de las fichas EBI y las Formulaciones de los Proyectos de inversión en el sitio web de la Entidad.
10. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, en lo concerniente a publicación o divulgación oportuna referida en el numeral 2.4.2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
11. Asegurar el registro sin yerros de los datos de los correos electrónicos institucionales de las Entidades a las cuales se cursan las respuestas, para que la entrega sea exitosa y se prevengan las reiteraciones.
12. Solicitar por parte de la Supervisión de la Interventoría en obra la verificación de los certificados de calidad y garantía de los materiales utilizados para la instalación de pisos, enchapes, cubiertas y demás necesarios para el adelantamiento de las obras de mejoramiento de vivienda.
13. En razón a los antecedentes del proceso en torno al incumplimiento contractual asociados a las obras de entorno y mejoramiento de barrios, es altamente importante replantear todo el Sistema de Administración del Riesgo desde todas las etapas metodológicas especialmente centrándose en la revisión del contexto de interno y externo de operación, en el replanteamiento de las actividades y los puntos de riesgo, en el análisis de aquellas desviaciones ocasionadas y en la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles, a fin de reconocer dentro del mapa de riesgos aquellas eventualidades materializadas, riesgos emergentes o previsibles con el fin de elevar la efectividad de las medidas y reducir su vulnerabilidad.
14. Desarrollar el módulo de Banco de Materiales para que a través de esta solución tecnológica se realicen toda la gestión de oferta, demanda, selección, adquisición y control de calidad de los materiales para la construcción de los proyectos con recursos del subsidio de Vivienda Progresiva que componen el Plan Terrazas.
15. Es altamente conveniente revisar el diseño y operación del proceso y de sus procedimientos asociados a lo largo del ciclo PHVA, de tal manera que todas las fases y las actividades se armonicen con la realidad.
16. Guardar observancia de las alertas y oportunidades de mejora que permitan apalancar acciones preventivas de aumento del desempeño y se mitiguen eventuales observaciones y hallazgos en posteriores ejercicios de auditoría.
17. Finalizar de manera oportuna y, en todo caso, antes de la fecha de vencimiento en el Sistema de Información Documental SIGA, todo tipo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, invitaciones o cualquier otro requerimiento, asegurando la asociación de la respuesta de fondo al radicado de entrada y/o dejando registro suficiente y trazable en el historial respecto de la gestión adelantada.
18. Optimizar los controles operacionales del proceso para asegurar que el trámite de las PQRSD y requerimientos se cursen dentro de los tiempos legales o plazos establecidos para evitar reiteraciones o vencimiento de los términos.

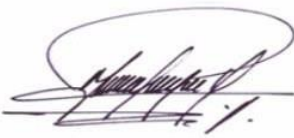
EQUIPO AUDITOR

| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |
|--|--|-----------|
| Francisco Adolfo Venegas Manrique Auditor | Presupuesto, Giros, Aspectos Contables | No aplica |
| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |
| Ernesto Arturo Quintana Pinilla Auditor | Ley de Transparencia, Publicaciones, Sitio WEB, Pruebas de Auditoría | No aplica |
| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |
|---|--|-----------|
| Karol Vanessa Marroquín Auditor | Sistema de Gestión del Riesgo, Proyectos, Metas, Indicadores | No aplica |
| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |
| Nicolás David Castillo González Auditor de Apoyo | Apoyo en PQRS, Procedimientos e Informes de Gestión | No aplica |
| PROFESIONALES COMO EXPERTOS TECNICOS | | |
| Whilmar Alejandro Rodríguez Sandoval | Aspectos Económicos de los Proyectos | |
| Mery Lucy Villamil Muñoz | Aporo Requisitos legales | |
| Edwin Gerardo Reyes Agudelo | Plan de Mejoramiento Institucional | |
| Jhonnatan José León Suárez | Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá | |

AUDITOR LIDER

| NOMBRE | TEMA AUDITADO | FIRMA |
|---|---|---|
| Miguel Ángel Pardo Mateus Auditor Líder Jefe Oficina de Control Interno | Requisitos legales, planes de mejoramiento, ISO 9001, ISO 14001, Pruebas de Auditoría VUC, Esquema de Mesa de Soluciones, Banco de Materiales, entre otros. |  |

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre del año 2023.